TOMO 172 Montevideo, Martes 24 de Agosto de 1948 Núm. 12547

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se dictan disposiciones especiales para los casos de cierre y apertura del Puerto de Montevideo

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12.121).

Montevideo, 14 de agosto de 1948.

Vistos estos antecedentes elevados por la Prefectura General Marítima por los que presenta a consideración de la superioridad, un proyecto de reglamentación de las disposiciones a cumplir para los casos de cierre y apertura del Puerto de Montevideo, por causa de mal tiempo.

Considerando que estas disposiciones complementan las funciones asignadas a esa Repartición en lo que tiene atingencia con lo establecido en el artículo 1.o del decreto N.o 10.584 de fecha 17 de diciembre de 1947 que reglamenta la ley de fecha 21 de noviembre de 1947 y lo determinado en los incisos A) y D) del artículo 3.o del decreto de fecha 28 de mayo de 1917.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las disposiciones a cumplir para los casos de cierre y apertura del Puerto de Montevideo, por causa de mal tiempo, en la forma propuesta por la Prefectura General Marítima, que quedarán redactadas en la siguiente forma:

"Artículo 1.o El puerto estará cerrado para todas las embarcaciones menores, las de pesca y las de cabotaje, cuando el viento alcance una velocidad de 60 kilómetros horarios (16.6 ms. p.s.).

Art. 2.o Lo estará también para los buques de ultramar, cuando la velocidad horaria del viento sea de 80 kilómetros (22.2 ms. p.s.) o superior.

Art. 3.o En casos excepcionales el Prefecto del Puerto podrá permitr la salida con velocidad horaria de viento superior a 80 kilómetros, pero no mayor de 90 (25 ms. p.s.); cuando el Práctico sea llevado hasta el barco o traído de él en un remolcador de 1.a Categoría y siempre que aquél esté de acuerdo en efectuar dicho servicio.

Art. 4.o En ningún caso se permitirá que un buque saliente se lleve consigo al Práctico de Puerto, ni siquiera hasta la próxima escala.

Art. 5.o Teniendo en cuenta que el vapor de la carrera no presenta el problema de conducción del Práctico, dado que lleva su Baqueano a bordo, podrá salir de puerto con una velocidad horaria de viento de hasta 90 kilómetros (25 ms. p.s.)".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se instituye un Tribunal de Conciliación para el Consejo Paritario del personal obrero del Ferrocarril Central.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de agosto de 1948.

Vista la comunicación recibida del Consejo Paritario del Personal obrero del Ferrocarril Central del Uruguay, por la que da cuenta del reclamo del Guarda Benjamín Barreto y solicita la institución de un Tribunal de Conciliación; y

De acuerdo con lo establecido en la ley de 25 de junio de 1947, —artículo 4.o—, y su reglamentación de 29 de agosto de 1947;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intsitúyese un Tribunal de Conciliación con el cometido de entender con arreglo a las disposiciones de la ley de 25 de junio de 1947, en el caso planteado ante el Consejo Paritario del personal obrero del Ferrocarril Central del Uruguay. El Consejo elevará al Tribunal todos los antecedentes en su poder, así como también la copia de las respectivas actas en la parte correspondiente

Art. 2.o Intégrase el Tribunal de Conciliación con las siguientes personas: doctor don Juan José Carbajal Victorica, doctora María Pérez Restelli y químico industrial don Raúl Brivio.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

3

Resolución. Se determinan plazos para el pago de la retroactivdad a obreros de la construcción de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de agosto de 1948.

Visto el laudo emitido el 12 de junio de 1948 por el Consejo de Salarios para la construcción del Departamen-

IMPORTANTE. — En el N.o 12530 (4 de agosto), se reinsertó la ley 10.950, con su decreto reglamentario, ley que aumenta las pasividades y crea para ello diferentes impuestos. La Oficina vende las partes que contienen esos documentos al precio de $ 0.10. Los números con las anteriores publicaciones estaban agotados.

to de Maldonado, en cuanto fija el 1.o de abril de 1948 como fecha de vigencia de las retribuciones que establece;

Resultando: I) El plazo para el pago de la retroactividad y los salarios mínimos venció el día 4 del mes en curso y desde esa fecha los patronos omisos son pasibles de las sanciones que previene la ley N.o 10.449 pudiendo —a la vez— los trabajadores perseguir el cobro de haberes con arreglo a lo que estatuye la ley de 4 de setiembre de 1945;

II) La Federación Obrera Nacional de la Construcción, que representa a los trabajadores en el seno del Consejo de Salarios, pide al Ministerio la fijación de un régimen consistente en el pago de la retroactividad en dos cuotas iguales coincidentes con las liquidaciones de la 1.a y 2.a quincena de agosto de 1948;

Considerando: la petición en vista tiene por objeto evitar numerosas acciones administrativas y judiciales, con el consiguiente perjuicio para el normal desarrollo de la construcción. Si bien, no es posible imponer plazos al margen de los señalados en la ley, entiende el Ministerio que corresponde acceder a lo solicitado pues, dentro de las disposiciones vigentes ese pedido equivale a hacer público que el Instituto Nacional del Trabajo controlará el cumplimiento de los pagos retroactivos a partir de una fecha acordada por la parte directamente interesada, o que ésta iniciará recién a partir de una fecha concreta —dentro del término legal— las acciones judiciales a que tiene derecho;

Teniendo en cuenta que la medida se justifica más aún por tratarse de un laudo de aplicación en el interior de la República, donde el conocimiento general de las disposiciones administrativas puede no ser uniforme;

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Hacer conocer a los patronos y trabajadores comprendidos en el laudo de 12 de junio de 1948 del Consejo de Salarios para la Construcción del Departamento de Maldonado, que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados aplicará las penalidades que previene la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 a los patronos que no pagaren la retroactividad que el laudo citado fija (al 1.o de abril de 1948) en dos cuotas iguales que deberán ser satisfechas una conjuntamente con el pago de haberes de la primera quincena de agosto de 1948 y la otra coincidente con el pago correspondiente a la segunda quincena del mismo mes.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — FERNANDO FARIÑA.

4

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas una parafina especial

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de agosto de 1948.

Vista la solictud formulada por la firma I. N. P. A. C. A. Ltda., tendiente a obtener que se incluya en la tarifa aduanera de materias primas, la parafina que emplea para impermeabilizar las pajillas de su fabricación, para bebidas;

Considerando: que de las actuaciones técnicas pertinentes surge que se trata de un producto que reune las condiciones que requiere el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Inspección General de Hacienda, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, sin tributar el recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de junio de 1942 y en las condiciones del grupo C del decreto de 21 de julio de 1932, la parafina destinada a la impermeabilización de pajillas para bebidas.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

5

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el hexametafosfato de sodio para jabones, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de agosto de 1948.

Vista la solicitud formulada a fojas 1 por la Compañía Bao S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el hexametafosfato de sodio que emplea en la fabricación de jabones y detersivos;

Considerando: que en opinión de la Dirección de Industrias se trata de un compuesto químico al que cabe asignarle el concepto de materia prima conforme a lo establecido por el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas y el Instituto de Química Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas —con el derecho de quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, sin tributar el recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) y en las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932—, el hexametafosfato de sodio destinado a la fabricación de jabones y detersivos.

Comuníquese, publíquese; y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

6

Resolución. Se hace una aclaración respecto al registro de la marca "Belzema"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1948.

Visto el recurso de nulidad interpuesto por la firma Noxema Chemical Co., de Estados Unidos de América, contra el registro de la marca "Belzema" N.o 38.096, concedido a "Belmont Laboratories Co.", del mismo país para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 10;

Resultando: 1.o La firma actora funda su recurso en la existencia anterior del registro de la marca "Noxema", que distingue los artículos de la clase 9 y en el uso de la misma marca, aunque sin registrar, para artículos de la clase 10;

2.o En lo que respecta a la impugnación de la marca para la clase 10, la actora no agregó en tiempo las pruebas respectivas, por lo que a juicio de los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos, así como de la Oficina del ramo, la acción carece, en esa parte, de procedencia y no debe ser tenida en cuenta;

Considerando que entre las marcas "Noxema" y "Belzema" existe una evidente semejanza fonética, lo que las hace confundibles. En tal sentido se pronunció ya el Poder Ejecutivo, al desestimar la solicitud de registro de la marca "Noxema" para los artículos de la clase 10, formulada por acta N.o 40.838;

Considerando, por tanto, que procede hacer lugar a la acción de nulidad formulada contra el registro de la marca "Belzema", en cuanto se refiere a los artículos de la clase 9, que cubre la marca opuesta;

Atento a lo que disponen los artículos 9.o y 10 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Indstrial y lo dictaminado por los señores Fiscales de 1.o y 2.o Turnos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Anular en lo que se refiere a los artículos de la clase 9, el registro de la marca "Belzema" N.o 38.096, de la cual es titular la firma "Belmont Laboratories Co., de Filadelfia (Estados Unidos de América). La marca de referencia distinguirá únicamente los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

7

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "La Alsaciana"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1948.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la firma Rodríguez y Cía., solicitando la renovación y la transferencia a su favor del registro de la marca "La Alsaciana", N.o 27.109, concedido originariamente a su antecesora Rodríguez, Alvarez y Cía.;

Considerando que corregidos por escrito de fojas 14, los defectos de presentación que señalaran oportunamente el señor Fiscal dictaminante y la Oficina del ramo, procede hacer lugar a las gestiones de que se trata, para lo cual se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 11 y 23 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "La Alsaciana", N.o 27.109, en favor de la firma Rodríguez y Cía., como cesionaria de Rodríguez, Alvarez y Cía.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. No se hace lugar a una acción de nulidad de la marca "Hojas de afeitar y colores"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1948. — Número 2154|946.

Vista la acción de nulidad formulada por el señor Pedro Nogués, contra el registro de la marca N.o 37.543 "Hojas de afeitar y colores", concedido al señor A. C. Mayón, de Montevideo (R. O.);

Resultando que el actor funda su recurso alegando que dicha marca es confundible con la de su propiedad "60 - sesenta", que tiene en uso;

Considerando que entre las marcas en pugna no existen semejanzas capaces de producir confusión, y que además, el opositor no ha demostrado el uso anterior de la marca en el país;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

No hacer lugar a la acción de nulidad deducida por el señor Pedro Nogués, contra el registro de la marca número 37.543 "Hojas de afeitar y colores", concedida al señor A. C. Mayón, de Montevideo (R. O.).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se confirma la que desestimó el registro de la marca "Crema de Trigo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1948. — Número 2384|936.

Visto el recurso interpuesto por la firma The Cream of Wheat Corporation, de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 5 de junio de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Crema de Trigo" acta N.o 28266;

Resultando que dicha solicitud fué denegada teniendo en cuenta que la marca de que se trata es de uso común para distinguir alimentos de trigo;

Considerando que al instaurar dicho recurso la firma interesada no aporta nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en la referida resolución;

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar el recurso de que se trata;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma The Cream of Wheat Corporatión, de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 5 de junio de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Crema de Trigo".

Comuníquese, publíquese, y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Terma"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1948.

Vista la gestión iniciada por la firma Fucito y Cía., de Montevideo (R. O.), recurriendo de la resolución de 6 de agosto de 1943, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Terma", acta N.o 26.725;

Resultando que si bien la resolución desestimatoria se fundó en la oposición del Ministerio de Salud Pública de acuerdo con el cual la denominación presentada constituye en medicina un término técnico (lámina terminal o cinerea del cerebro), de los nuevos asesoramiento recabados surge que esa acepción no se relaciona en ningún aspecto con los artículos a los cuales se aplicará la marca. A igual conclusión se llega con respecto a otras acepciones de la misma expresión, así como de sus derivados: "termal o termáticos";

Considerando además, que las prohibiciones contenidas en los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 9.956, no se refieren al carácter técnico en sí de los nombres a registrarse, sino en lo que dice relación con los artículos a los que se destina la marca;

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 6 de agosto de 1943, y conceder el registro de la marca "Terma", acta número 26.725, solicitado por la firma Fucito y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de las clases 9 y 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Dermovit"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Dermovit", acta N.o 43.344, formulada por Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requesitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Dermovit", acta número 43.344 solicitado por la firma Eduardo Marques Castro y Cía.. de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Pacquins"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Pacquins", acta N.o 44.234, formulada por la firma Pacquin, Lester

Company, de Connecticut (EE. UU.), para distinguir los artículos incluídos en la clase 10;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra, alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas, "Atkinson" N.os 28.052, 32.775, 36.535, 36.551, 36.552, 36.553, 36.859, y 37.469;

Considerando que entre las marcas "Pacquins" y "Atkinson" no existen semejanzas capaces de provocar confusión, por lo que no procede el recurso interpuesto;

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Pacquins", acta número 44.234, solicitado por la firma Pacquin, Lester Company, de Litchfield, Connecticut (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos incluídos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

13

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "B-Nutrin"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "B-Nutrin" acta N.o 42.753, formulada por la firma José C. Cadenazzi S. A. como cesionaria de José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo (R. O. del U.) para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial se opuso al presente registro, por existir ya inscripta la marca "Vectrin" N.o 32.075 para los mismos artículos;

Considerando que es evidente la semejanza que ofrecen entre sí las marcas de que se trata, por lo que no procede autorizar su coexistencia;

Atento a lo que establece el artículo 18 de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940; y

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "B-Nutrin", formulada por la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo (R. O del U.) para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una suma para el viaje de estudio a Europa de un grupo de estudiantes de arquitectura.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de agosto de 1948.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de solicitarle la sanción del adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza una contribución de $ 10.000.00 con cargo a Rentas Generales, destinada a solventar gastos que se ocasionen con motivo de un viaje de estudio que realizará a Europa un grupo de estudiantes de arquitectura de nuestra Facultad y de arquitectos recién egresados de la misma casa de estudios.

En las presentes circunstancias las distintas Facultades carecen de recursos para financiar iniciativas de esta naturaleza que tan beneficiosas son para la cultura nacional. Entendiendo que es de verdadera necesidad estimular los viajes estudiantiles de estudio, se ha contemplado en el proyecto de Presupuesto, la adjudicación de una partida a tal efecto, pero por el momento ni las Facultades ni el Poder Ejecutivo pueden atender adecuadamente tales empresas.

Por eso frente al pedido que en esta oportunidad plantea la Facultad de Arquitectura, el Poder Ejecutivo presenta este proyecto de ley, entendiendo contemplar una iniciativa seria y útil.

Dicha delegación cuenta con el apoyo de la Facultad de Arquitectura, la cual ha oficializado la gestión promovida por los estudiantes en demanda de recursos económicos y designará un profesor que presidirá el grupo con el fin de dar mayor seriedad y jerarquía a la labor de estudio que motiva el viaje.

A este respecto ha manifestado dicha Facultad que la excursión de referencia, compuesta por alumnos del curso de urbanismo de 1946, tendrá oportunidad de observar el funcionamiento de los distintos centros urbanos que visiten y efectuar estudios sobre urbanismo, lo que se considera de sumo interés como complemento de los conocimientos adquiridos en el aula.

Es indudable, podemos agregar, que el estudio de los diversos problemas que ofrece la materia, encarado frente a las soluciones prácticas que se les ha dado en países de vieja cultura y bien cultivada técnica, ha de enriquecer en forma invalorable los conocimientos y el complejo de ideas y sugerencias que informan la verdadera preparación profesional de nuestros arquitectos.

Existen en el país diversos problemas de urbanística que están a la espera de soluciones adaptadas al medio y a la época: la vivienda económica, la supresión de los rancheríos, la formación de nuevos centros poblados, ganaderos, agrícolas o industriales, la colonización, el trazado de nuevas rutas, los problemas generales de la ruralización y la regionalización. Naturalmente que esos problemas demandan ante todo soluciones financieras; pero también reclaman soluciones técnicas, y éstas han de estar a cargo del arquitecto urbanista poseedor de una preparación sólida, a base de ideas modernas y de experiencia efectiva realizada en presencia de las soluciones que en otros países se han dado para problemas iguales o semejantes.

Hacer esa experiencia es el motivo del viaje que preparan los estudiantes de Arquitectura. Su propósito es el de visitar España, Francia e Italia y, de ser posible, Gran Bretaña. Y para ello han solicitado el concurso económico del Estado, pues de otro modo los fondos de que disponen serían insuficientes.

El Poder Ejecutivo ha considerado plausible el propósito enunciado y estima que no debe negarse el apoyo solicitado; pero el Ministerio repectivo de Instrucción Pública y Previsión Social carece de disponibilidades en sus rubros para atender la contribución necesaria, y en vista de ello acude al Parlamento en demanda de la autorización legislativa para tomar de Rentas Generales la suma antes indicada, con el propósito de contribuir a la realización del referido viaje de estudio.

Con tal motivo, el Ejecutivo se complace en renovar a esa Asamblea General las seguridades de su particular consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00), con el fin de contribuir a atender los gastos que se originen por la realización de un viaje de estudio a Europa que efectuará un grupo de estudiantes de la Facultad de Arquitectura de Montevideo y profesionales recién egresados de la misma.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.

LEDO ARROYO TORRES.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 172 — Montevideo, Martes 24 de Agosto de 1948 — Núm. 12547

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la reparación de 16 máquinas fotográficas "Premo" 18 marca "Goerz" y 8 marca "Kodak" (42 en total) de acuerdo con los detalles y condiciones que se mencionan en el respectivo pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Oficina de las 13.30 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de esta oficina, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, el día 30 de Agosto de 1948 a las 14.30 horas. — (Ast. 10060|48). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.21-22266-v.ag.24.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un sistema de altavoces, compuesto de un amplificador y siete parlantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas que enumera el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 13 de Setiembre de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ag.18-22240-v.ag.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 7 (siete) motores Diesel para el grupo de motodínamos de los R. O. U. "A 1", "A 2" y "A 3", de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 excepto los sábados que serán de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigid al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de Setiembre de 1948 a las 15 y 30 horas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ag.18-22241-v.ag.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino al cuartel en construcción en Maldonado (Laguna del Sauce), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto.

Los recaudos para esta licitación se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, a disposición de los interesados.

Las propuestas se presentarán en esta oficina, calle 25 de Mayo número 269, el día 30 de Agosto de 1948 a la hora 15, en sobre cerrado y lacrado, procediéndose a la apertura de las mismas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag 23 22235-v.ag.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir cobre redondo en barra, esmeril en polvo ebonita en plancha escuadra de acero, esponja de acero, escofinas, equipo soldadura autógena, electrodos, formones, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1948 a las quince oras. — Montevideo Agosto 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.21-22268-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir borceguíes, botas reglamen-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		$		la página
			Hasta	$	20.000.00	$	30 00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100 001.00	"	"	200.000.00	"	100 00	" "
"	"	200 001.00	"	"	300 000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400 000 00	"	135 00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500 001.00	"	"	1.000 000.00	"	175 00	" "
en adelante						"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras como en la Tarifa general.

tarias, camisas tipo sport, fundas de lienzo, fundas higiénicas, guantes blancos, pantalones blancos para gimnasia con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día seis de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo Agosto 18 de 1948.

(Cuenta corrriente) Ag.21-22269-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir tablas de pino brasil, tablas de pino tea, tablas de cedro, tablas compensado requeridas por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día tres de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.19-22253 v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir valvén, valvén blanco, valvén de cáñamo, valvén alquitranado requerido por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día tres de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo Agosto 14 de 1948

(Cuenta corriente) Ag.19-22251-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir manguera para incendio, requerida por el Cuerpo de P. Marítima, para el Lavalleja, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag 18-22245-v.ag.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 89 para adquirir algodón calafate, fibra en plancha, goma en plancha, goma para vulcanizar, juntas caldera, junta devanado motores, meollar alquitranado, neofrene en plancha con inserción de tela, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dos de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag18-22246-v.ag.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir empaquetadura hidráulica, empaquetadura amianto empaquetadura algodón, requeridas por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.18-22247-v.ag.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir cable bipolar, cable bajo goma, cable blanco, cable armado, cable bajo plomo, cable eléctrico con aislación, cable vulcanizado, cable para instalación cable para timbres, requeridos para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Agosto de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo Agosto 12 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag 17-22235 v.ag.28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir boquillas silenciosas para calentadores Primus o similar, cacerolas esmaltadas cafeteras, jabón común, papel de embalaje, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.18 22248-v.ag.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir chapas de cobre, chapas para juntas, chapas de hierro negro, chapas de hierro galvanizado chapas de bronce, chapas de cinc, requeridas por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendescia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Agosto de 1948 a las quince horas — Montevideo Agosto 12 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.17-22234-v.ag.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir guantes para vuelo, zapatones para vuelo gabardina tipo Oficial, forro lana (pelo oso), forro de seda percalina, entretela yute, castor color marrón, puños lana color marrón, cierres metálicos, fajas de lana, cierres abiertos botones escudos, hormillas, broches, medias argollas, bufandas, vaquetas vichí, celuloide hebillas de bronce, hojas madera compensada, hilo lustre hilo caballito o similar, requeridos para la Aeronáutica Militar y Talleres, para confecciones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Agosto de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.17-22237-v.ag.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir cueros de potrillo o ternera o cueros de ovinos o su equivalencia de otra procedencia animal, para confeccionar parches para cajas de guerra, cuerda de algodón, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta y uno de Agosto de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag 17-22236 v.ag.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Brin azul, cretona, botones corozo, requeridos por Talleres para confecciones para la Aeronáutica Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Agosto de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.17-22233-v.ag.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 268
Uniformes y gorras
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la confección y suministro de sesenta y dos uniformes y diez gorras para el personal de servicio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494. Las propuestas se abrirán el día dos de Setiembre a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.23-22286-v.ag.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 262
Impresión pólizas vida

Llámase a licitación para la impresión de 5.000 pólizas para seguros de vida. El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría. La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 17 de Setiembre de 1948 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.17-22230-v ag.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de avisos y recibos en "Fang Full"

Llámase a licitación pública para la impresión en "Fang Full" de 235.433 avisos y recibos para máquina tabuladora "Hollerith" de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 3 de Setiembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.19-22255-v.ag.27.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N.o 28|4

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para las obras de reformas que comprenden: albañilería, pinturas y carpintería a realizarse en el local que ocupará la Agencia Cordón de la Institución, situada en la avenida 18 de Julio número 1914 esquina Rivera, número 1912, de acuerdo a la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 2 de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.20-22260-v ag 26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 586

Llámase a licitación para la adquisición de maderas duras, pino brasil y pino spruce, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez)

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día quince de Setiembre de 1948 a la hora quince — Montevideo Agosto 23 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Ag.23 22296-v ag.26.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de una camioneta "Ford" modelo 1942, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días há-

biles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 30 de Agosto de 1948 a las 16 horas en el local de la Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.19-22252-v.ag.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 21|48
Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos de radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Setiembre de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.20-22258-v.set.1.o.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 20|48
Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos de radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Agosto de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Enrique R. Espinosa. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.20-22257-v.ag.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos:
23 de Agosto de 1948. Hora 17 y 30: Licitación N.o 203. Uniformes para porteros (2.o llamado). Hora 18: Licitación N.o 217. Caja de hierro (Hospital de Clínicas) Hora 18 Licitación N.o 208 Muebles para sala de reuniones del Hospital de Clínicas (2.o llamado).
30 de Agosto de 1948. Hora 16 y 30: Licitación N.o 170. Almacén (5.o llamado)
6 de Setiembre de 1948. Hora 15 y 30: Licitación N.o 202. Tejidos (2.o llamado). Hora 16: Licitación N.o 51. Horno incinerador Instituto Radiología (4.o llamado).
13 de Setiembre de 1948. Hora 16 y 15: Licitación N.o 215 Material de curaciones.
20 de Setiembre de 1948. Hora 14: Licitación N.o 125. Cepillo mecánico. Cif (3.er llamado).
27 de Setiembre de 1948. Hora 14: Material de cirugía Licitación N.o 216.
Para los pliegos y propuestas respectivas, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, 16 de Agosto de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.20-22259-v.ag.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los siguientes cargos: Dentistas Escolares (Canelones, San José y Cerro Largo; Maestro de Música para la Colonia Educacional de Menores; Visitadoras Sociales: 5 cargos contratados por plazo de meses para la "Lucha Contra la Difteria" Cierre de inscripción: 30 de Octubre. Las bases en la Sección Concursos 25 de Mayo 520. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag 16-22213-v.ag.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 32
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 32, por la adquisición de un microscopio. Realizándose la apertura de las propuestas para el día 27 del corriente, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta Corriente) Ag.16-22221-v.ag.27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la impresión de varios volúmenes de la colección de documentos históricos de la Universidad.
El plazo para presentar propuestas vence el día 10 de Setiembre a las 11 horas
Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Secretaría General de la Universidad, 18 de Julio 1824 (piso alto), de las 8 a las 12.15 horas.
(Cuenta corriente) Ag.23-22284-v.ag.31.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA".
Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 14 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1948. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.16-2215-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TABLAS DE PINO BRASIL
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de ciento nueve tablas de pino Brasil para la confección de estantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 31 del mes en curso a las 15 horas en esta Secretaría, en presencia de los interesados — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ag.21-22270-v.set.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL VIEJO
Llámase a licitación pública para la venta de papel viejo en general y recortes existente en la Intendencia del Instituto de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secrtaría los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 23 del mes en curso a las 15 horas, en el local de esta Secretaría, en presencia de los interesados — Montevideo Agosto 9 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ag.13-22135-v.ag.24.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la adquisición del moblaje metálico de la Oficina Central: escritorios, archivos de cuatro cajones, armarios con cortina de enrollar de dos hojas y 24 casilleros cada uno, mesas para máquinas de escribir y de trabajo, ficheros (de 18 bandejas), papeleras metálicas
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General calle Colón 1537, piso 1.o, hasta el 26 de Agosto próximo a la hora 16, en que serán abiertas las propuestas recibidas en presencia de los interesados que concurran.
No se recibirán propuestas cuando los interesados no exhibieran, en el momento de su presentación, el certificado de la Caja de Jubilaciones y Dirección General de Impuestos Directos de acuerdo con lo establecido en la ley 4 de Agosto de 1933.
Las propuestas serán abiertas por el número de licitantes que se presenten dentro del plazo estipulado reservándose esta Comisión Nacional de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ag.20-22261-v.ag.30.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES
Se llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos:
Número 296. — Compra de mamelucos y gorras para conductores Apertura: 6 de Setiembre de 1948 a las 15 horas.
Número 297 — Compra de capotes y trajes de agua. Apertura: 6 de Setiembre de 1948 a las 16 horas
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría calle Yaguarón número 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en las fechas y horas indicadas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso). — Montevideo, Agosto de 1948 — La Gerencia
(Cuenta corriente) Ag.21-22263 v.ag.27.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de 13.000 lámparas eléctricas cuya fecha de apertura ha sido fijada para el día 2 de Setiembre próximo estando a disposición de los interesados en nuestra Sección Adquisiciones calle Solís número 1464, los correspondientes pliegos de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.21-22264-v.ag.24.

S. O. Y. P SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA No 28|48
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición, instalación y puesta en marcha de un equipo de refrigeración a freón de 3 H. P. movido con motor a nafta, acoplado al compresor y que será instalado en un vagón termo que será utilizado en el transporte de pescado, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo.
Los pliegos de condicines podrán retirarse en días y horas hábiles en la sede de las oficinas del S. O. Y. P. 18 de Julio 953 donde se procederá a la apertura de las ofertas el día 6 de Setiembre de 1948 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.18-22242-v.ag.30.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 27|48
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de un buque Trawler de construcción moderna recientemente construído o a construirse de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en la sede de las Oficinas del Soyp, 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 20 de Octubre de 1948 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 27 de 1948 — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jl.31 22038-v.set.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2908|48
Aisladores P|A T
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 8.000 y 12.000 aisladores de porcelana para líneas de alta tensión de: 6 y 15 kv. entre fases, respectivamente de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag 23-22297-v.ag.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 2909|48
Cable de cobre desnudo y accesorios
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Octubre de 1948, a las 16 horas para proveerse de 1:200.000 metros de cable de cobre desnudo de 85 mm2., 1:600.000 metros de 50 mm2. y materiales para empalme de conductores, cadenas aislantes, grampas, balancines, cintas de hierro, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.23-22300-v.set.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.907|48
Postes palmas negras
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfoons del Estado llama a licitación hasta el 19 de Octubre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 1.600 postes de palmas negras de 6 metros de altura y 4 950 de 7 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 18 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag21-22271-v.set.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.905|48
Aceite de linaza
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kgs de aceite de linaza cocido, envasado en latas de un contenido neto de 18 kgs. c|u., de acuerdo a las condiciones establecidas en lo spliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días há-

...lles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 18 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.21-22272-v.ag.27.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1528

Llámase a licitación pública para la compra de hasta 3:000.000 de litros de alcohol etílico rectificado.

El pliego de condiciones respectivos puede retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 22 de Setiembre de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.19-22251-v.ag.31.

A. N. C. A. P.

Licitación pública número 1511

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de materiales destinados a las instalaciones de señales eléctricas de ocupación en locales de oficinas.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Agosto de 1948 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.13-22192-v.ag.24.

A. N. C. A. P.

Licitaciones públicas

Número 1524. — Compra de cuatro extintores de incendio tipo carro de 100 a 120 litros de capacidad, a espuma. Apertura: Agosto 31 de 1948 a las 16 horas.

Número 1525. — Confección y suministro de puertas y ventanas metálicas para edificios de la planta industrial de Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: Setiembre 2 de 1948 a las 16 horas. Apertura de ofertas: Setiembre 6 de 1948 a las 16 horas.

Número 1526. — Compra de papeles y sobres para correspondencia y actuaciones. Apertura: Setiembre 1.o de 1948 a las 16 horas.

Número 1527. — Suministro y colocación de artefactos eléctricos de alumbrado. Apertura: 9 de Setiembre de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.13-22193-v.ag.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HARALAMBOS SAVAIDIS PANAGIOTIDIS, industrial, establecido en la calle Charrúa número 2531, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo modelo de sifón para soda, que se caracteriza por la cabeza de estaño, plomo, material plástico u otro material aparente, que lleva un botón para presionar y obtener la salida de la soda en la parte superior de la cabeza en vez de la palanca conocida que va al costado, de cuyo modelo se declara autor, habiendo depositado dos dibujos del sifón a los efectos que correspondan. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Ag.21-9435-v.set.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Magallanes 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Juan Ramón Jiménez, poeta de lo inefable" (segunda edición), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.20-9380-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo, con domicilio en la calle Tomás Diago número 631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos modelos, uno de "Escritorio Familiar Coloso" y "Cuna Plegadiza Coloso", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.20-9433-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAURICIO RATKIN, ruso, industrial, con domicilio en la calle Araycuá número 1728, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un mueble - armario para cocina, denominado "Practic", del que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.19-9371-v.ag.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA TERESA BUELA DAGLIO, uruguaya, empleada, con domicilio en la calle Ibicuy N.o 1167, 2.o piso, apartamiento 6, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un control para las llamadas telefónicas, de lo que se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.17-9247-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL y O'FARRELL, con domicilio en la calle Rincón 454, de esta ciudad, por Martini y Rossi, S. A., de Turín (Italia), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un cartel o affiche de propaganda del cual son autores, que lleva la inscripción "Vermouth Martini tiene más cuerpo", estando la palabra "Martini" escrita en grandes caracteres, color blanco sobre una faja negra que atraviesa un disco grande color rojo, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Ag.16-9201-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL PIÑON PEREZ, español, empleado, domiciliado en la calle Convenio número 797 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Episodios ejemplares de la vida de un hombre", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.16-8922-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"HERMENEGILDO JULIO PRIETO BARAZAL, español, técnico contable, domiciliado en Boulevard Artigas número 3685, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema Prieto Barazal y libro correspondiente a dicho sistema de contabilidad" del cual se ha depositado en esta Oficina dos ejemplares de la característica que lo distingue, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Agosto 5 de 1748. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$3.00 Ag.14-9147-v.ag.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

D. MARTINEZ MONTERO uruguayo, comerciante, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 535, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor del mapa denominado "Uruguay - Montevideo", del que se declara autor - propietario, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares de dicha obra, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.13-9082-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

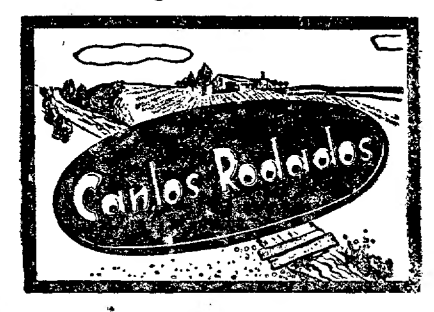
ACTA N.o 54475. — Montevideo Agosto 9 de 1948. — Con esta fecha Saint Hnos, del Uruguay, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.13-9040-v.ag.24.

ACTA N.o 54480. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ag.24-9138-v.ag.26.

ACTA N.o 54481. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Ag14-9139-v.ag.26.

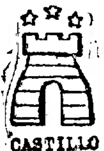
ACTA N.o 54470. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Con esta fecha Albini y García, de Montevideo, solicitan registrar la marca

ALLMAKE BRANCA.

para distinguir las clases 11 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.14-9123-v.ag.26.

ACTA N.o 54479. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Quincke, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Ag.14-9125-v.ag.26.

ACTA N.o 54492. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Con esta fecha Gaya, Pérez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "VAC - A - WAY", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.14-9151-v.ag.26.

ACTA N.o 54491. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Con esta fecha Gaya, Pérez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ELGIN", para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.14-9152-v.ag.26.

ACTA N.o 54478 — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Con esta fecha Manzanares, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROU" para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.14-9122-v.ag.26.

ACTA N.o 54500. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha Guillermo Gaspar, de Montevideo, solicita registrar la marca "GAMMA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.14-9172-v.ag.26.

ACTA N.o 54521. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha el señor Rodolfo Kurucz, ha solicitado el registro de la marca "NYLENE" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.17-9258-v.ag.28.

ACTA N.o 54503. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Pedro Minguet" Sociedad Industrial y Comercial, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (sombreros de todas clases y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.17-9254-v.ag.28.

ACTA N.o 54505. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Lubrizol Corporation, con domicilio en Wickliffe. (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.17-9255-v.ag.28.

ACTA N.o 54514. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fehca Marval y O'Farrell por Speed-O-Print Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 15 (máquinas duplicadoras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.17-9252-v.ag.28.

ACTA N.o 54504. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monitor Engineering y Oil Appliances Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MONITOR" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.17-9256-v.ag.28.

ACTA N.o 54474. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Con esta fecha Distribuidora Cinematográfica Nacional Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.16-9190-v.ag.27.

ACTA N.o 54497. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Janesvilla, Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SUPERCHROME

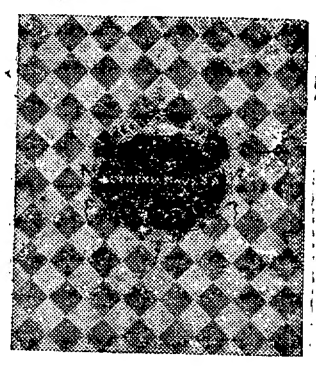
para distinguir artículos de la clase 15 (tintas). — Publíquese por diez días consecutivo.s — La Dirección.

$6.50 Ag.16-9192-v.ag.27.

ACTA N.o 54501. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TIAZENE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.16-9204-v.ag.27.

ACTA N.o 54529. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Levrero Hnos., S. A., de esta ciudad, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ag.19-9370-v.ag.31.

ACTA N.o 54540. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha el señor Marcelino Ron, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RON", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.



$9.00 Ag.19-9339-v.ag.31.

ACTA N.o 54524. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SHELL DIALA", para distinguir artículos de la clase 11 (aceites aisladores para uso en electricidad). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.19-9334-v.ag.31.

ACTA N.o 54518. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Max Factor y Co., con domicilio en la ciudad de Los Angeles (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para dstinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Ag.19-9336-v.ag.31.

ACTA N.o 54538. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Con esta fecha Berto P. Gutiérrez ha solicitado la inscripción de la marca "URANO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.19-9393-v.ag.31.

ACTA N.o 54525. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Novador Galli, de Montevideo, solicita registrar la marca "SEAMAN MIXER", para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.19-9342-v.ag.31.

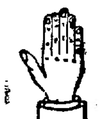
ACTA N.o 54526. — Montevideo Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Novador Galli, de Montevideo, solicita registrar la marca "SEAMAN TILLER" para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.19-9343-v.ag.31.

ACTA N.o 54512. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Motlan y Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA OFICINA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.20-9413-v set 1.o.

ACTA N.o 54516. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Mercedes Ramos Seisdedos, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (especialmente guardapolvos y túnicas, menos hilos, hilados de lino y cáñamo e hilos de algodón). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.21-9467-v.set.2.

ACTA N.o 54543. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ag.21-9456-v.set.2.

ACTA N.o 54542. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ag.21-9457-v.set.2.

ACTA N.o 54544. — Montevideo Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.21-9466-v set.2.

ACTA N.o 54528. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo, solicita registrar la marca "CORONA BOREAL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.21-9464-v.set.2.

ACTA N.o 54527. — Montevideo Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo solicita registrar la marca "STELLA MARIS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.21-9465-v.set.2.

ACTA N.o 54532. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Novador Galli, de Montevideo solicita registrar la marca "SEAMAN", para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.21-9436-v.set.2.

ACTA N.o 54471. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha José Francisco Varela y Cía., S. de R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FAMMET", para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9555-v.set.3.

ACTA N.o 54561. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Baracuta (Clothiers) Limited, de Manchester (Inglaterra), solicitan registrar la marca "BARACUTA", para las clases 4 y 5 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9527-v.set.3.

ACTA N.o 54560. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por J. R. Geigy A. G., de Basilea (Suiza), solicitan registrar la marca "PANCORAL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9528-v.set.3.

ACTA N.o 54559. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Guido Debenedetti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARMALIT", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.23-9513-v.set.3.

ACTA N.o 54549. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Autopoint Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Autopoint

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.23-9508-v.set.3.

ACTA N.o 54550. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Calzados Sassi, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

AUSTRALIAN SHOE
PATENTE Nº3668

para distinguir artículos de la clase 14 (calzados de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.23-9509-v.set.3.

ACTA N.o 54551. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liñares Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.23-9510-v.set.3.

ACTA N.o 54552. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Specialités Alimentaires Bourguignonnes (S. A. B.), Société Anonyme, de Dijon, Cote d'Or (Francia), han solicitado el registro de la marca "PRICKLY", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9511-v.set.3.

ACTA N.o 54536. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Barrenechea, González y León, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PUAT", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9505-v.set.3.

ACTA N.o 54545. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRITZNER", para distinguir las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.21-9463-v.set.2.

ACTA N.o 54489. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennet Bros. (Hosiery Mftrs. y Dyers) Limited, de Standard Works, Spurhfield Road, Hinckley, Leicestershire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "TUDOROSE", para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-9154-v.ag.26.

ACTA N.o 54499. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha Emilia Corte, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUSSY", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.14-9145-v.ag.26.

ACTA N.o 54469. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Con esta fecha Albini y García, de Montevideo, solicitan registrar la marca

MASCIADRI

para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
$5.50 Ag.14-9124-v.ag.26.

ACTA N.o 54483. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Westfield Manufacturing Company, de la ciudad de Westfield (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.24-9140-v.ag.26.

ACTA N.o 54502. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha Juan Muchall, por "San Giorgio" Sociedad Industrial por Acciones de Génova (Italia), solicita registrar la marca



para las clases 11, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.14-9144-v.ag.26.

ACTA N.o 54484. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Con esta fecha Theo Frank S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "CONTINA" para la clase 15 (máquinas de calcular). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.14-9153-v.ag.26.

ACTA N.o 54468. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Artículos Plásticos, solicita registrar la marca "F.U.D.A.P.", para distinguir artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-9262-v.ag.27.

ACTA N.o 54496. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca

TAGATEN

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.16-9189-v.ag.27.

ACTA N.o 54511. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Lion d'Or, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "PLUMITAS", para distinguir la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.18-9288-v.ag.30.

ACTA N.o 54515. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la firma Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "P.U.S.A." para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.[illegible]-9253-v.ag.28.

ACTA N.o 54482. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica de Gazes Medicinaes "Cremer", S. A., de Blumenau, Estado de Santa Catalina (Brasil), han solicitado el registro de la marca "CELLO-FIX", para distinguir artículos de la clase 9 (vendas enyesadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag 14-9141-v.ag.26.

ACTA N.o 54522. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "EPITRIOXIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.18-9297-v.ag.30.

ACTA N.o 54461. — Montevideo, Agosto 6 de 1748. — Con esta fecha The Dr. Williams Medicine Co. Inc., del comercio de Estados Unidos de América, con domicilio en Lafayette 31, Schenectady, Estado de Nueva York, Estados de Nueva York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "DROXALUMIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.11-8836-v.ag.31.

ACTA N.o 54519. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabriques Movado, de La Chaux-de-Fonds (Suiza), han solicitado el registro de la marca

CALENDOGRAF

para distinguir artículos de la clase 18 (relojes y partes de relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.19-9335-v.ag.31.

ACTA N.o 54476. — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — Con esta fecha Oscar Horacio López, de Montevideo solicita registrar la marca "SELLO DE ORO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-9055-v.ag.24.

ACTA N.o 54477. — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — Con esta fecha el señor Federico Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "AISLANTEX", para las clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-9056-v.ag.24.

ACTA N.o 54494. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha La Plata Reel Cotton Co. Ltd., de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMEZA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.20-9429-v.set.1.o.

ACTA N.o 54495. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha La Plata Reel Cotton Co. Ltd., de Montevideo, solicita registrar la marca "MEZ", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.20-9428-v.set.1.o.

ACTA N.o 54498 — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha Benausse y Flores, S. A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "GANAUSAN", para distinguir la clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.20-9412-v.set.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7332. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Antonello, de Rebbio, Como (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la construcción de estructuras de cemento armado constituídas por una pared delgada y de sección poligonal o curva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.21-9458-v.set.2.

ACTA N.o 7330. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., por Antonio Sáenz de Tejada y Ortí, de Madrid (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de macerador-extractor continuo aplicable a todas las extractoras de aceites, grasas y ceras por disolventes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.21-[illegible]-v.set.2.

ACTA N.o 7331. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de D. Swarovski Glasfabrik und Tyrolit - Schleifmittel Werke, de Wattens, Tirol (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el centraje y el amolado del borde de lentes ópticos u otros objetos análogos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.21-9469-v.set.2.

ACTA N.o 949. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha los señores Dr. Elbio Rodríguez Peinado y Oscar Cúneo de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de aeroplanos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.19-9338-v.set.11.

ACTA N.o 7326. — Montevideo, Agosto 13 de 1948 — Con esta fecha D. Swarovski Glasfabrik Und Tyrolit Schleifmittel Werke, de Wattens, Tirol (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para trabajar el vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.18-9289-v.ag.30.

ACTA No 7327. — Montevideo Agosto 13 de 1948 — Con esta fecha D. Swarovski Glasfabrik Und Tyrolit, Schleifmittel Werke, de Wattens, Tirol (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el corte de objetos de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.18-9290-v.ag.30.

ACTA N.o 7328. — Montevideo Agosto 13 de 1948. — Con esta fecha D Swarovski Glasfabrik Schleifmittel Werke de Wattens, Tirol (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para el desbaste de lentes esféricos u otros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.18-9291-v.ag.30.

ACTA N.o 7329. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Blas Magaldi Mario Buitrago y Juan Gregorio Diez, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros para calentadores, cocinas y similares a combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Ag.18-9292-v.ag.30.

ACTA N.o 7325. — Montevideo Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha el señor Juan Angel Genari, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo motriz propulsado por la fuerza del pasaje del viento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.18-9299-v.ag.30.

ACTA N.o 7323. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Semide Maatschappij, de Amsterdam (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de amidas de ácidos 1 2, hidroxicarboxílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.13-9041-v.ag.24.

ACTA N.o 7324. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sonotone Corporation, de Emsford, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transductores de señales que operan con cuerpos de titanato piezo eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.13-9042-v.ag.24.

ACTA N.o 948. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Con esta fecha los señores José y Juan Riella, por Luigi Masciadri, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización de la retama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.2-8301-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 107|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación del edificio del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1948. — División Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.17-22229-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 7 de Julio de 1948 ha declarado expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado donde se habilitará la perforación número 336 para el "Balneario La Barra", propiedad de la señora Esterza M. de Herrera. De acuerdo con el plano del agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1144 la citada fracción empadronada con el número 282 consta de una superficie de 400 m2. (cuatrocientos metros cuadrados). El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí 3379. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta Corriente) Ag.16-22218-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 7 de Julio de 1948 ha declarado expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, a fin de habilitar la perforación número 336, propiedad del señor Martín L. Cabrera. De acuerdo con el plano del agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1145 la citada fracción empadronada con el número 1090 consta de una superficie de 400 m2. 00 decímetros cuadrados. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379 — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta Corrriente) Ag.16-22219-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 1948

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rectificadora de superficie horizontal para rectificado de blocks y tapas de cilindros; una máquina rectificadora giratoria para platos de embrague y volantes; un equipo portátil para lubricación y engrase y un juego con pieto de moldes para máquina vulcanizadora de neumáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre próximo a la hora 15 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.14-22199-v.ag.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inc 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita, llama y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6131 de la Junta Departamental de fecha Julio 28 de 1948 para ser expropiados con destino a la continuación de la calle Hermanos Ruiz los siguientes predios:

Padrón. — Propetario. — Area.
57.441 Carlos Zumarán Arocena. 2.695 m2.
57.575 Carlos Zumarán Arocena. 396 m2.
57.576. María C. Sosa. 23 m2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — 19 de Agosto de 1948.

(Cuenta Corriente) Ag.21-22278-v.ag.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inc 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita, y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6130 de la Junta Departamental de fecha 28 de Julio de 1948 para ser expropiados con destino a Mercados Vecinales

Los siguientes predios:
Padrón. — Propietario. — Area.
86.408. Blanca Arcos Mondino y otros, 3.691 m2.
72.484. Francisco Piria. 4.955 m2.
72.485. Banco Italiano. 906 m2.
72.486. Angel Morelli y otros. 906 m2.
60.489. Juan Pedro Lema. 791 m2.
60.490. Juan Pedro Lema. 1.049 m2.
163.545. Juan Pedro Lema. 741 m2.
93.638. Juan Pedro Lema. 1.271 m2
93.639. Juan Pedro Lema. 268 m2.
126.635 Juan Pitamiglio. 400 m2
126.636. Mois Klempfner. 400 m2.
126.637. Juan P. Pitamiglio. 232 m2.
126.638. Juan P Pitamiglio. 534 m2
126.639. Juan P Pitamiglio. 418 m2.
126.640 Juan P. Pitamiglio. 475 m2.
75.390. Jorge Pacheco. 1.844 m2.
88.547. Juan Mezzeta. 1 Ha. 4.876 m2.
89.695. Pascual Farago. 4.517 m2.
89.696. Mary Allen Williams de Blanch, 953 m2.
89.697. Mary Allen Williams de Blanch, 882 m2.
48.535. Angela M. de Barbano. 916 m2.
172.901. Pedro A Juan Barbano. 540 m2.
172.902 Pedro A. Juan Barbano. 392 m2.
172.903. Pedro A Juan Barbano. 265 m2.
172.904. Pedro A. Juan Barbano. 326 m2.
172.905. Pedro A. Juan Barbano 256 m2.
172.906. Pedro A. Juan Barbano. 326 m2.
172.907. Pedro A Juan Barbano. 396 m2.
172.908. Pedro A. Juan Barbano. 466 m2.
172.909. Pedro A Juan Barbano 292 m2.
172.910. Pedro A Juan Barbano. 371 m2.
172.911. Pedro A Juan Barbano. 438 m2.
172.912. Pedro A. Juan Barbano. 438 m2.
164.847. Adela A. Aguerrebere y otros, 3.743 m2.
164.848. Antonio Aguerrebere, 3.923 m2.
51.128. Luis Cieri 1.901 m2.
108.263. Osvaldo Rafael Capurro. 978 m2.
129.824 Luis Cieri. 467 m2.
52.474 Suc. C. R. de Deluchi. 308 m2.
52.475. Suc. C. R. de Deluchi 308 m2.
52.476. María A. Netto. 543 m2.
52.477 María A. Netto Mendilaharse. 392 m2.
52.478. María A. Netto Mendilaharse, 396 m2.
80.692. N. N. 1.627 m2.
140.097. Daniel García Acevedo. 2.160 m2.
140.098. Ernesto y Ramón Lens. 2.160 m2.
55.570. Rosa W de Castiglioni. 357 m2.
167.528. El Mirador S. A. 310 m2.
174.326. El Mirador S. A. 550 m2.
174.327. El Mirador S. A 494 m2.
55.437. Darío Tosi 1.430 m2.
55.438 Modesto Larrein y otros. 431 m2.
55.439. Enrique Naya y Silva. 866 m2.
55.436. Victtorio Bértora. 594 m2.
57.493. Pedro Laxalde (h) 1.215 m2.
57.498. Suc. Arturo Gondola. 915 m2.
57.513. C. I. Montero y M. de. Firpo, 310 m2.
57.514. Inocencio Ducchini. 183 m2.
134.852. Sara M. Zás de Hughes. 3.639 metros cuadrados.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Di-

rección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observacioens según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Agosto de 1948.
(Cuenta Corriente) Ag.21-22280-v.ag.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6094 de la Junta Departamental con fecha Julio 8 de 1948 para ser expropiado con destino a la creación de un espacio libre a formarse en la manzana comprendida entre las calles Sierra, Uruguay, Arenal Grande y Dante. El siguiente predio:
Padrón 14.443. Propietario: Rita C. de Medina. Area: 429 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo Agosto 6 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.17-22208-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6093 de la Junta Departamental con fecha Julio 8 de 1948 para ser expropiado con destino a las alineaciones de ensanche a 26 metros de la calle Minas. El siguiente predio:
Padrón 1.393. Propietario: Amelia Buela. Area: 207 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo. Agosto 6 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.17-22209-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de flores, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 31 de Agosto de 1948 a las 14 horas.
(Cuenta corriente) Ag.23-22298-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de aves y huevos, productos porcinos productos lácteos y frutas y verduras, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivs que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán e nla referida Sección (Parque Hotel), el día 31 de Agosto de 1948 a las 14 y 30 horas, por aves y huevos; 15 y 30 horas, por productos porcinos, y el día 1.o de Setiembre de 1948 a las 14 y 30 horas, por productos lácteos y a las 16 horas por frutas y verduras.
(Cuenta corriente) Ag.23-22299-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE DELPIANO, como cesionario de los sucesores de don Domingo Valle, para que se expida a nombre de éste título duplicado del sepulcro número 4199 del Cementerio del Buceo y la actualización del mencionado documento, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimaran oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 13 de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Jl.26-8161-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GALIANA, solicitando trasladar con destino al Celular C. Pozo K. N.o 8523 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ag.16-9209-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como usuario del sepulcro N.o 930 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juana Almeida de Gercar, Elvira Masini de Segui, Martina Fernández Marde Carbajal, Magdalena Chiozza de Bertalotto, Santiago Taddei, Juan Baubeta de Laypere, Rosa Pierri, un feto, Santiago C. Calcagno, Emilia Rodríguez, Juana Burgueño, Máxima Soto, Manuel Mattos Julia Foglia de Roel, un feto, Juan Tomás Terra, Pedro Laypere, Carmen P. de Carrara Aurelia Núñez Joanicó, Damur Esal, Félix Más, Angela C. de Miramonte, Francisco Miramonte, María Mello de Merladet, Felipe del Río, Santiago Penelo Rocha, Mercedes R. de Ruido, Pedro Alberto Brandou, Nacido sin vida, Micaela S. de Melo, Ramón Alfredo Sierra Susana Sánchez, Máxima Díaz de Petrone, se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.
$126.00 Jl.27-8187-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor DAVID ROSSI, solicitando VALLIDO en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General y procedentes de aquel local, los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños, fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 1.o de Junio de 1948. — La Jefatura.
$72 00 Jn 14-6613-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CARtrasladar con destino a un nicho celular, procedentes del sepulcro número 1385 del Cementerio del Buceo, los restos de su padre político don Ramón P. Miranda se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como solicita el interesado. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Jn.30-7227-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.
$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al celular individual número 1555, grupo A, cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio el atadd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.
$72.20 Jn.7-6295-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA AUTONOMA LOCAL DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los terrenos ubicados en la calle N.o 1, entre la N.o 12 y 10; 8 y 10; 8 y Diagonal Sur; 4 y Rambla y 14 y 12; calle N.o 3 entre la 12 y 10; 14 y 12; calle N.o 10, entre la 3 y 1 y 3 y Avenida Central; Calle N.o 12, entre la 3 y 1 y 3 y Avenida Central y calle 14, entre la 3 y 1 y 3 y Avenida Central, del Balneario "Atlántida". 7.a sección de este Departametno, a que concurran antes de sesenta días de esta fecha, a la Junta Local Autónoma de Pando a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de esa cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Dieciséis de Agosto de 1948.
(Cuenta Corriente) Ag.21-22276-v.ag.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DEL ARTICULO 19 DE LA ORDENANZA DE TRANSITO

Maldonado, Junio 11 de 1948.
Señor Presidente de la Junta Departamental, don Carlos Arcelus Bosch. — Presente. Señor Presidente: Considerando que la velocidad máxima de 25 kilómetros por hora que se exige a los vehículos que circulen en las ciudades, villas, pueblos y núcleos poblados, establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Tránsito en vigencia causa múltiples inconvenientes, comprobado en la práctica por la disposición técnica que tienen los vehículos automotores modernos, es propósito de esta Intendencia modificar el referido artículo. Al efecto tengo el agrado de dirigirme a la Junta de su digna presidencia proponiendo la modificación referida y estableciendo fijar la velocidad máxima de 40 kilómetros por hora. Sin otro particular me es grato saludar a usted con la mayor consideración. — Roque A. Masetti, Intendente — Américo P. Bazzano, Secretario.

Maldonado, 4 de Agosto de 1948.
La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: Apruébase la modificación solicitada y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — A. Alonso Lussich, Vicepresidente. — T. I. Cassella, Secretario.

Maldonado, 12 de Agosto de 1948.
Visto: cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en dos periódicos del Departamento, "Diario Oficial", pase a Contaduría para confección de hojas sueltas y archívese, con previo conocimiento de Censo y Estadística. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22287-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Habiendo resuelto la Intendencia Municipal de Maldonado proceder a la repavimentación de varias calles en Punta del Este, primera sección del Departamento, décima sección Policial, se llama y emplaza a los efectos referidos a los propietarios de inmuebles en esa localidad con frente a las manzanas. 1, 2, 3, 4, 10, 9, 8, 7, 11, 12, 13, 14, 20, 19, 18, 17, 16, 25, 26, 22, 23, 24, 27, 28, 82, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 56, 46, 47, 48, 53, 52, 54, 55, 58, 57, 59, 60, 61, 65, 66, 67, 70, 69, 68, 65.a, 66.a, 70.a, 69.a, 73, 74, 76, 77, 80, 81, 5, 6, 15, 21, 37; por el término de treinta días, a partir del día 30 de Julio del corriente año, vencido el plazo estipulado la Intendencia Municipal procederá a la repavimentación de las calles afectadas por cuenta de sus propietarios. Todo lo que se relaciona con estos antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en expediente 1648|948 en la Secretaría de la Intendencia Municipal. — Maldonado Julio 30 de 1948. — El Secretario.
(Cuenta Corriente) Ag.5-22079-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a los sucesores de INOCENCIA CUADRO DE BICA para que se sirvan concurrir a la Dirección de Obras Municipales dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha, a los efectos de

la resolución número 2206 de la Intendencia, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1948. — Raúl St. Goyenola, Director Interino de Obras.
$18.00 Ag.16-9226-v.set.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 23 de 1948

3.a Sección

ELIAS BENSION, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colón 1308, y PERLA GLADYS GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2014.

7.a Sección

JUSTINIANO VIANA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1516, y SARA AVILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1516.

WASHINGTON DANIEL PARGA, 27 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Santiago de Chile 910, y BLANCA GARABELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 918.

CONSOLACION RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1520, y FELIXIMA MELGAREJO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1520.

ALCIDES MARIA ESPELETA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Canelones 1529, y NORA GLORIA INFANTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1414.

10.a Sección

LUIS REA, 47 años, soltero, joyero, italiano, domiciliado Joanicó 3439, y URSULA JUANITA BEATA FREITAS, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Joanicó 3439.

11.a Sección

ALEJANDRO NATALIO DIAZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Folzo Lanza s|n., e ILDA DORA MILONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4556.

12.a Sección

FRANCISCO FLAVIO RUBEN PAPA, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1361, y HILDA ELENA TECHERA, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Pando 2718.

14.a Sección

RUDOLF MATHYS, 28 años, soltero, técnico-químico, suizo, domiciliado 19 de Abril 3328, y BRITT LOUISE GEORGIL, 22 años, soltera, estudiante, sueca, domiciliada 19 de Abril 3328.

15.a Sección

PASCUAL PROTTO, 55 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arismendi 1435, y DOLORES PALLAS, 41 años, soltera, española, domiciliada Arismendi 1435.

16.a Sección

LUIS ALBERTO ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paso de la Arena, y CARLOTA ORFILIA GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

19.a Sección

GREGORIO RODRIGUEZ SANCHEZ, 57 años, viudo, músico, oriental; domiciliado Inca 1941, y EVA GIANONI, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1941.

ANTONIO NICOMEDES LABORDE, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2208, y MARIA LUISA MAS, 37 años, soltera oriental, domiciliada Cuñapirú 2208.

ANTONIO TAMAYO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1800 y RENEE OBDULIA SUAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1869.

JOSE FRANCISCO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2536, y AIDA GALLARZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2123.

23.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cdte. Braga 2591, y ALBA LILA ZABALA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2591.

MARIANO EDUARDO RODRIGO, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Br. Artigas 1829, y MARIA NELLY BIANCHI, 22 años, soltera, oriental domiciliada Br. Artigas 1829.

JOSE MARIO BLANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2784, y IRENE AURORA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2784.

EZIO JUAN FUMAGALLI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2615, y JULIA MARIA AURELIA BORDIGONI OLIVERI, 20 años, soltera, esutdiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2615.

PASCASIO GIL MARIA ALVIRA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2567, Apto. 8, y DORILA LEIVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 Apto. 8.

BARTOLO BOTTARI, 54 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Galicia 2229, y NICOLASA MENESES, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2229.

Oficina Adjunta A

FELIPE ROBERTO GOMEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 24; e HILDA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 24, han contraído matrimonio "In-extremis".

$2.00 P|p.-5083-v.ag.26.

Montevideo, Agosto 21 de 1948

4.a Sección

SAMUEL RAFAEL TELIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 966 Apto. 3, y SONIA SARA KAC, 23 años, soltera empleada polaca, domiciliada Durazno 966, Apto. 3.

SAMUEL MOISES TENENBAUM, 41 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Durazno 1027, Apto. 52, y RAQUEL CHERMAN, 35 años, soltera, rusa (ciudadana legal), domiciliada Durazno 1027.

SALOMON PINTO HAZZAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1014, y SARA SAPIRO SAPIRO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Soriano número 1014.

8.a Sección

SANTIAGO RODOLFO FALCO, 32 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Yaguarón 1855, y PETRONA ACUÑA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1855.

ESTANISLAO RASIKAS, 37 años soltero, comercio, lituano, domiciliado Lima 1460, y ANA RAZBADABSKAITE, 41 años, soltera, lituana, domiciliada Lima 1460.

MONACO TOMAS FLORES, 32 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Yaguarón 1855, y AIDA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón número 1855.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO VASOTTO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan M. Blanes 1075 y MARTA MONTICO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1075.

JUSTO LIBERTO CRUZ 32 años, soltero empleado, oriental domiciliado Joaquín Requena 1313, y MARIA IRENE CAMACHO 27 años soltera, oriental domiciliada Chaná número 2159.

CARMELO DAVOLI MASSOTTA, 47 años divorciado, empleado, italiano, domiciliado

18 de Julio 1944, y MARIA CARMEN PAREJA REISSIG 53 años, soltera oriental, domiciliada T. Narvaja 1710.

$2.00 P|p.v.ag.24.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dos de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RAMIREZ (MARTIN), notificación". (L.o 12, F.o 36), se cita, llama y emplaza a don Martín Ramírez, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha a efecto de notificarle la resolución Municipal que se transcribe: Testimonio: El que subscribe Oficial Mayor de la Secretaría del Interior certifica que con fecha 6 de Marzo de 1946 la Intendencia Municipal de Montevideo en acuerdo con la Secretaría del Interior, dictó la resolución cuyo texto se transcribe: "Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Res: 26 Carpeta 2511945. — Visto este expedientillo que se relaciona con las faltas de asistencia en que incurrió el Peón de 1ra., de la Dirección de Limpieza y Usinas don Martín Ramírez: Resultando que la aludida dependencia informa que el señor Ramírez falta a sus tareas sin aviso ni causa justificada desde el 12 de Diciembre de 1945: Atento, a que el citado obrero ha incurrido en falta disciplinaria de omisión prevista en el artículo 25 de la Reglamentación de Asistencias y licencias de fecha 30 de Junio de 1942 La Intendencia Municipal de Montevideo; Resuelve: 1.o) Establecer que el peón de 1ra., de la Dirección de Limpieza y Usinas señor Martín Ramírez ha incurrido en falta de omisión pasible de destitución. 2.o) Dar vista de estas actuaciones al peón de 1ra., señor Martín Ramírez por el término de seis (6) días. 3.o) Vuelva a la Dirección de Limpieza y Usinas para que notifique al interesado y además efectos". — Juan Roberto Seltone. Oficial Mayor. — Montevideo, nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.12-22181-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MANHOURT (PEDRO) y otra). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12 Fo. 36", se cita, llama y emplaza a don Pedro Manhourt y Filomena C Nicoletti o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76 896, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 524 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Junio 1|1948. — D. González Ferreira. Act. Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.11-22142-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Zufriateguy (Antonio) y otro con GASPARINI (JOSE LUIS) y otro Lo 10, Fo. 609. Infracción aduanera se cita llama y emplaza a don Eladio Jacinto Callejas o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 524, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 17|948. — Donato González Ferreira, Actuario Adjunto

(Cuenta corriente) Ag.9-22128-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CELLA (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 41) se cita, llama y emplaza a don Pedro Cella o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el núme-

ro 57.829, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársenes defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22143-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con KSINGLK (CONSTANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 36), se cita, llama y emplaza a don Constante Ksinglk o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 45.318, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — D. González Ferrreia, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22144-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cuatro de Junio del corriente año, dictado en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ARREDONDO (JOSE H.). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 214), se cita, llama y emplaza a don José H. Arredondo o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 109.962, ubicado en la calle Veraguas entre avenida Lezica y Gutemberg, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Donato González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22145-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roebrto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PRANIA (JOSE B.) y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12. Fo. 35), se cita, llama y emplaza a don José B. Prania y Marta Alvarez Rivas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76 283, ubicado en la calle Juan Acosta entre G. de Zúñiga y B. Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22146-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REBAGLIATTI o REBEGLIATTI (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 40), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rebagliatti o Rebegliatti o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 52.790, ubicado en la calle Maná entre camino Castro y R. Cáceres, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22147-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BARREIRA o BARREIRO (SANTIAGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 32), se cita, llama y emplaza a don Santiago Barrera o Barreiro o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 98.591, ubicado en camino Corrales entre Claramunt y Lasala, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — D. González Ferrreia, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22150-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con BARREIRA o BARRERA (ISABELINO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo. 764), se cita, llama y emplaza a don Isabelino Barreira o Barrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.985, ubicado en la calle Comercio entre Asamblea y Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — D. González Ferrreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22149-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha cuatro de Junio del corrriente año, dictada en el expediente caatulado: "Municipio de Montevideo con GONZALEZ (JOSE), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 34) se cita, llama y emplaza a don José L. González o sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 45.758, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Donato González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22133-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha nueve de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VOLPE (ALEJANDRO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 40), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Volpe o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 52.013, ubicado en la calle A. Díaz entre D. de los Abruzos y J. Lavalle, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22148-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta y uno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con BALERIO o BALIRIO (ANTONIO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 34), se cita, llama y emplaza a don Antonio Balerio o Balirio y a don Alejandro Seechiari o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 36.464, ubicado en la calle Calera de las Huérfanas entre Laureles y Carlos María Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 15 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22151-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 165.164, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 34), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 165.164 ubicado en la calle Oficial número 2 entre Laguna Merím y Oficial número 1 o sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22134-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BALERIO o BALIRIO (ANTONIO) y otros, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 33), de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año, se cita, llama y emplaza a don Balerio o Balirio (Antonio), y a don Alejandro Seechiari, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 36.465, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22135-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 65.900, cobro ejecutivo dd pesos". L.o 11, F.o 769), se cita llama y emplaza a doña Lucía Ferrullo de Prieto, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.900, ubicado en la calle Rubens entre Candelaria y Atlántico, para que comparezcan a estar a derecho en dicho sautos, que se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22136-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 152.939. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. fo. 35" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 152.939, ubicado en la calle Ganaderos entre J. Lavalle y D. de los Abruzos, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 10|948. — D González Ferreira, Act. Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22137-v,st.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUE-

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doc-

BLE EMPADRONADO CON EL N.o 52.050. Cobro E. de pesos. Lo. 12. fo. 41". se cita. llama y emplaza al propietario de dicho inmueble. o a sus sucesores a título particular ó universal. o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación Estos autos se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires 594. — Montevideo. Junio 30|948. — D. González Ferreira. Act. Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.9-22138-v.st.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciséis de Junio del corriente año. dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 140.183. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 20. se cita. llama y emplaza al propietario de dicho inmueble o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 140.183. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Junio 30|948.— D. González Ferreira. Act. Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.9-22139-v.st.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. dictada en el expediente "Municipio de Montevideo, con ARIGON (PERFECTO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. fo. 777". se cita. llama y emplaza a don Perfecto Arigón o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 86.156. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Junio 10|948.— D. González Ferreira. Act Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.9-22140-v.st.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno. doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha veintiuno de Mayo del corriente año. dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SOLANES de PEPE (TERESA). Cobro ejecutivo de pesos Lo 12. fo. 33" se cita. llama y emplaaz a doña Teresa Solanes de Pepe. o a sus sucesores a título particular o universal. o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.724. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires 594. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 11 de Junio|948. — D. González Ferreira. Act. Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.9-22141-v.st.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SINTES (JUAN). cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11. F.o 437). se cita. llama y emplaza a don Juan Sintes. o a sus sucesores a título particular o universal. o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 81308. situado en la calle Kock entre Ramón Márquez y Cno. Burgues para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires número 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. expido el presente que signo y firmo en Montevideo. a veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira. Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.5-22083-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con HERNANDEZ (RAFAEL) y otros. cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12. F.o 32). se cita. llama y emplaza a don Manuel y Javier Hernández y a don Alfredo Canosa o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.491, ubicado en la calle Juan Acosta entre Santa Ana y León Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires número 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.— Montevideo. Junio 8 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.5-22082-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno. doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha veintiuno de Mayo del corriente año. dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VALLEYRA o VALLEGRA (PABLO) Suc. de y otro. cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12 F.o 35). se cita. llama y emplaza a don Julio Valleyra o Vallegra y a los integrantes de la sucesión Pablo Valleyra o Vallegra. a título particular o universal. o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 170798. ubicado en la calle Granaderos entre León Pérez y Santiago Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello y de mandato del señor Juez de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.5-22085-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VER TIELMAN o VON THIELMANN (G.), cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12 F.o 85). se cita, llama y emplaza a don Ver Tielman o Von Thielmann G., o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 37.776, ubicado en la calle Calera de las Huérfanas entre Berinduague y E. Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.5-22084-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacioanl de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno. doctor Roberto F. Zubillaga. de fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con POMBO (VENUS MARTHA). cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 550". se cita llama y emplaza a doña Venus Martha Pombo. o a sus sucesores a título particular o universal. o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 68.888 ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Divina Comedia y Cooper. para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. 2 de Junio de 1948. — D. González Ferreira. — Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.27-21924-v.ag.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 141732, cobro ejecutivo de pesos", (L.o 11 F.o 776). se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141732, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 141732, ubicado en la calle Susviela entre Molinos de Raffo y Mazangano, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Jl.23-21950-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 115218, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 778), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 115218 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 115218, ubicado en la calle Mazangano entre Susviela y Pena, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan antes este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corrriente) Jl.23-21912-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 79991, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 775), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 79991 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 79.991, ubicado en la calle Gilbert entre C. Cantera y calle número 1, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — D. González Ferrreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) Jl.23-21913-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 86157, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11 F.o 771), se cita, llama y emplaza al Propietario del inmueble empadronado con el número 86157, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 86157, ubicado en la calle Marne entre Andrés Lamas y Quesada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Jl.23-21914-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra REVELLO (ROSA), cobro ejecutivo de pesos". (L.o

11, F.o 766", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Revello, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 51985, ubicado en la calle doctor Pena entre Cáceres y camino Castro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21916-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 95195, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 770), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 95195 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 95195 ubicado en la calle Ganaderos entre General Olavarría y Mazangano, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Primero de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21915-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra SAVIO DE CHIESA (ESMERALDA), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 767), se cita, llama y emplaza a doña Esmeralda Savio de Chiesa, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 66156, ubicado en la calle Dalmiro Costa entre Cierre y Resistencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21917-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra CARASALE (AMERICO) cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 764) se cita, llama y emplaza a don Américo Carasale, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 51553, ubicado en la calle Domingo Torres entre Duque de los Abruzos y Juan Lavalle, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21918-vag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra SAGARTERRIA (PEDRO NELSON) y otros, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 82), se cita, llama y emplaza a don Pedro Nelson Sagaterría, doña Delia o Laura Martorell o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 53091, ubicado en la calle José Llupes entre Itapé y Fernando Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 1 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21919-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 141733, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 772), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141733, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 141733 ubicado en la calle Susviela entre Molinos de Raffo y Mazangano para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21920-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 168594, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 774) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 168594, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 168594, ubicado en la calle Veracierto entre 6 de Abril y Asamblea, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21921-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con NAYA (FRANCISCO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 777", se cita, llama y emplaza a Francisco Naya, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 140.716 ubicado en la calle Capdehourat entre Argerich e I. García, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21922-v.ag.27

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con FIGARI DE LAZARO (JUAN) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 769" se cita, llama y emplaza a don Juan Figari de Lázaro, o a sus sucesores a título particular o universal, o cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 172.265, ubicado en la calle Comercio esquina Marco Aurelio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar de al fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21925-v.ag.27

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con HERNANDEZ (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 83", se cita, llama y emplaza a Juan Hernández o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 65.512 ubicado en la calle Itú entre Pitágoras y Flamarión para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Junio de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21923-v.ag.27

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GRENO (ROSA FELICIA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 769", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Felicia Greno e Isabel Vaccaro o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.698, ubicado en la calle Escalada entre Camino Castro y Ramón Cáceres, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21926-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LIENDO (JOSE), Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 768", se cita, llama y emplaza a don José Liendo o a sus sucesores a título particular o universal empadronado con el N.o 115.219 ubicado en la calle Mazangano entre Susviela y Pena, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jl.23-21927-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PUGLIESI (DOMINGO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 776, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Pugliesi o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 106406 ubicado en la calle A. Zubillaga entre Ameghino y Yáñez Pinzón para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, veintinueve de Mayo de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jl.23-21928-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con Lewy de Matheu (TERESA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 767", se cita, llama y emplaza a

doña Teresa Lewy de Matheu o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 122060 ubicado en la calle camino Reyes entre avenida Costanera y Comandiyú, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.23-21929-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con HIRSCH (ADOLFO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 769" se cita, llama y emplaza a don Adolfo Hirsch, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 55906 ubicado en la calle Rubens entre Candelaria y Atlántico para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.23-21930-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con QUINTEROS (MANUEL) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 770", se cita, llama y emplaza a don Manuel Quinteros, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 158163 ubicado en la calle Asamblea entre A. Velazco y 9 de Junio, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.23-21931-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JERCKINS DE BELVIS (ELENA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11. Fo. 766", se cita, llama y emplaza a Elena Jerckins de Belvis, o, a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 126095 ubicado en la calle avenida Centenario entre Armonía y Asilo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.23-21932-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 142684 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 768", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 142684 ubicado en la calle rambla costanera del Miguelete entre Oficial y avenida Millán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, primero de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.23-21934-v.ag.27.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FLORENTINO DE LOY MORES o DE LOY MORES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 716), se emplaza a don Florentino de Loy Mores o De Loy Mores, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón N.o 52.788, ubicado en la calle Mana entre camino Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22288-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ISAAC VURSTEIN. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 702), se emplaza a Isaac Vurstein, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.884, situado en la calle Circunvalación de la Plaza de la avenida de 25 metros entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22289-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 59349. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 720), se emplaza a CAMILO VAZQUEZ, CYHO TUMINA SILAMES, JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 59349, situado en la calle Germinal entre Tuyuyá y Priano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliacin. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22290-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 738), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45876, situado en la calle Galileo entre L. Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22291-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 699), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.777, situado en la avenida de 25 metros entre camino del Andaluz y Circunvalación de la plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22292-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 745), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45.875, situado en la calle Galileo entre L. Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22293-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 141.731. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 695), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141.731 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Susviela entre Molinos de Raffo y Mazangano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22294-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 703), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.943, ubicado en la cale Avda. de 25 mts. entre Cno. del Andaluz y Circunvalación de la Plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tratativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ag.21-22279-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DAMIANA LAGARRETA DE DANSILIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos (11|452), se emplaza a los señores Alcira Arispe Pereyra y Alfredo Arispe Pereyra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.642 ubicado en la calle Santa Ana entre Burgues y O. de Zárate; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.11-23172-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SERAFINA UTRICO DE PASILIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 8 Fo. 302.) se emplaza a los señores: Teresa Utrico de Urrutia, Mercedes Utrico de Martínez Carmelo Utrico y Antonio Carmelo Utrico, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 26.647 ubicado en la calle Ayacucho entre Las Heras y Navarra: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo ape-

cibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.11-22178-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Pío Alvez con GOMES, COSTA Y Cía. Ltda., y otros". Por imputación de infracción aduanera. (Lo. 11. Fo. 694), se emplaza a la firma Gómes, Costa y Cía. Ltda., y a los señores Juan Avila Costa y Atanasildo Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo. Julio 23 de 1948. — Alberto M. Olivas.
(Gestión Fiscal) Ag.3-22059-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, con MARTHA E. ALVARIZA RIVAS o MARTHA L. ALVARIZA RIVAS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 560), se emplaza a Martha E. Alvariza Rivas o Martha L. Alvariza Rivas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.284 situado en la calle Juan Acosta entre García de Zúñiga y B. Méndez: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 7 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.30-22024-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco. Ramón Rodríguez y otros con OLIMPIO MENDOUÇA y otros. Por imputación de infracción Aduanera" (L.o 8. F.o 784) se emplaza a los señores Pedro y Néstor Correa para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.30-22025-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 93 487 m|a. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7. F.o 122) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 93 487 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Estanislao Vega entre San Martín y J. Arteaga: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Julio 22 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.30-22021-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO NELSON SAGARTERRIA o SAGASTERRIA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 559), se emplaza a don Pedro Nelson Sagarterría o Sagasterría, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 53.092, situado en la calle José Llupes entre Itapé y Fernando Torres: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.30-22022-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con HERMAN ETCHEVERRY. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11. Fo. 559), se emplaza a don Hermán Etcheverry, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.819, situado en el Cno. Lucio Rodríguez entre Cno. Paso La Boyada y Cno. de las Tropas al Cerro: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseels defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.27-21941-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con RAMON SCOLA. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 582); se emplaza a don Ramón Scola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.393, situado en la calle Basilio Araújo entre R Hortiguera y Sgo. Sierra: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. junio 28 - 1948. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21933-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUVENTINO MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11 Fo. 572), se emplaza a don Juventino Martínez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.622 situado en la calle Francisco Alvarez entre Albéniz y Plaza: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 4 de 1948. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Jl. 27-21946-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CARMELO D. TOMES o TOMEO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 583), se emplaza a don Carmelo Tomes o Tomeo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.394 situado en la calle Enrique George entre Avda. Peñarol y Pasteur; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo a la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo. Junio 7 de 1948. — C Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21935-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administartivo de segundo turno. dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con ANTONIO UCHA o UCHE. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11. Fo. 585) se emplaaz a don Antonio Ucha o Uche, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 132.012, situado en la calle Arangúa entre Gustavo Becquer y Pastor: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 7 de 1948. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21936-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato de lseñor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con JUAN BUDOCQ o BADOCQ. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11. Fo. 573). se emplaza a don Juan Budocq o Badocq a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37.791, situado en la calle Leonardo Olivera entre M. Berinduague y E. Romero: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 9 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21937-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con EMILIA CASTRO Y RAMOS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 571) se emplaza a Emilia Castro y Ramos a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.580 ubicado en la calle Ignacio Oribe entre 20 de Febrero y fin de hormigón; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 9 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21938-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión de PEDRO DURAN o DURÁN. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 588). se emplaza a don Pedro Duran o Durán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 132.208. situado en la Avda. Italia entre Ramallo y Santander A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 5 de 1948. — C Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21939-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. dictado, en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SALVADOR DE PAULA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11. Fo. 561), se emplaza a don Salvador de Paula, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.586. situado en el camino Edison entre Las Palmas y José María Navajas. A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 5 de 1948. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21940-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión: ELENA GREGORIA MARFETAN y NICOLAS MARFETAN. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11. Fo. 583). se emplaza a los integrantes de la Suc. Nicolás y Elena G. Marfetán. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.002 situado en la calle Norberto Ortiz entre Nueva Troya y Méndez; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 9 de 1948 — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21944-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ARTURO KLINGER. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11 Fo 572). se emplaza a Arturo Klinger a sus sucesores a título particular o universal y a

cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.693, ubicado en la calle Cno. Edison entre Teófilo Díaz y Nueva Era; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 9 de Junio de 1948 — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21942-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO MONTTI. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 11. Fo 575). se emplaza a Pedro Montti a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.614, situado en la calle Ignacio Oribe entre Coronel Lasala y fin de hormigón: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 9 de 1948. — C Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21943-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión ELENA GREGORIA MARFETAN y NICOLAS MARFETAN N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11. Fo. 585), se emplaza a los integrantes de la Suc Nicolás y Elena G. Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.003. situado en la calle Norberto Ortiz entre Nueva Troya y Méndez: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 9 de 1948. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21945-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA A. C. de GOLDARACENA. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11 Fo 587) se emplaza a la señora María A. C. de Goldaracena a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 57.939 situado en la calle Carlos M. Ramírez entre Camino Cibils y Cierre: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Junio 9 de 1948 — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21947-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión: ELENA GREGORIA MARFETAN y NICOLAS MARFETAN. N.o 3 Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11. Fo. 586). se emplaza a los integrantes de la sucesión de Nicolás y Elena G. Marfetán a sus sucesores a título particular y universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.005 situado en la calle Norberto Ortiz entre Nueva Troya y Méndez: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Junio 9 de 1948. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.23-21949-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BARILARI o BASILARI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 573) se emplaza a Francisco Barilari o Basilari a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.560. ubicado en la calle Cno. Edison entre Cno. Lecoq y Las Palmas; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — C. Büsch Buero. Actuario
(Cuenta Corriente) Jl.23-21948-v.ag.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FARESSE o ALBERTO RUBIN FARESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$6.00 Ag.23-9524-v.set.3.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FLORIANO o FLORIANO RUFINO BENTANCUR CABRERA y de ASCENSION BENTANCUR SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-3492-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA JUANA CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.23-9494-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ELGUE PATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 17 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$4.00 Ag.23-9493-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$6.00 Ag.23-9500-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.23-9501-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA VALDEZ DE JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$6.00 Ag.23-9497-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PUENTES DE ARISMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$6.00 Ag.23-9498-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR BARALLOBRE o BARALLOBRES o VARALLOBES DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-9499-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DANIEL PASCUAL PIERRI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Pierre" debe decir "Pierri". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-9496-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JEANNE SAULNIER DE DESSEIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.21-9473-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MENDOZA GARIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$ 6.00 Ag.21-9452-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL O MANUEL ESTEBAN RIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 16 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$ 6.00 Ag.21-9454-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión nde doña JUANA TORRES DE GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motnevideo, Junio 16 de 1948. — Nicanor Dos Santos. Actuario
$ 6.00 Ag.21-9455-v.st.2

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SERAFIN GAMERO solicita la rectificación de su apellido y de su padre en su partida de nacimiento pues donde figura como "Gambara" debe decir "Gamero" que es el verdadero — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.20-9400-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que "LAURA CUCURELLA" solicita la rectificación de su nombre en su partida de nacimiento, pues donde figura como Francisca debe decir Laura, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.20-9401-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "Gustavo Alberto Fernández con ADELA MENDEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Adela Méndez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.20-9381-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDA POSE DE JUNCAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella el apellido de su padre figura como "Pozzi" debe decir "Pose", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Ag.19-9364-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANTONIO PEHAR solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis; donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Vehar" debe decir "Pehar", que es el verdadero. — Montevideo Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.18-9293-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAMON GONZALEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Alcira Iris, pues donde en ellas figura la esposa y madre respectivamente, como "María Esther Martínez" debe decir "María Esther Rodríguez". Además en la partida de matrimonio donde figura la esposa como "hija de Martín Martínez" debe ser suprimido. — Montevideo Agosto 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.17-9241-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ANASTASIO BEIROA. Segunda copia", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Bernardino Ayala a los linderos o causahabientes y a todos cuantos tengan derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de venta y división que autorizó el escribano Manuel C. Domínguez, en Marzo 21 de 1911 por la cual Anastasio Beiroa y León Vives adquirieron de Bernardino Ayala el bien que se describe, en mayor área, adjudicándosele por la misma exclusivamente a Anastasio Biroa la propiedad de la fracción designada con la letra "B" en el plano de subdivisión del agrimensor Federico Delgado subscripto en Febrero de 1911. El solar de terreno está ubicado en la 12.a sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 124 metros 63 decímetros, deslindados así: 5 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa (antes llamada Sitio Grande): 22 metros 265 milímetros por el Este lindando con el solar letra "A" de León Vives; 1º metros 63 centímetros en el Oeste confinando con el solar 4 del plano del agrimensor Javier Alvarez, de Julio 4 de 1902, y 6 metros 50 centímetros en el Suroeste lindando con Luis Pot. Padrón número 83 360. La primera copia de la escritura la expidió el escribano Manuel C. Domínguez, en Mayo 27 de 1911 — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$66.00 Ag.17-9237-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RIERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Ag.17-9236-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la suce[illegible] de don PEDRO ANDRES BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.17-9232-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos "Carlos Guidobono con YOLANDA ELIA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Elia de Guidobono para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.17-9235-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FARIÑA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.17-9233-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SOTELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Ag.18-9234-v.ag.28.

Rectificación de sexo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ARIS NOEL IPARRAGUIRRE solicita la rectificación de su sexo pues en su partida de nacimiento figura como del sexo "femenino" debiendo decir "masculino" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.17-9263-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que WALTER GERLA FARRAZ solicita la rectificación de su apellido materno y de su madre, en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Farías" debe decir "Farras", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 13 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.17-9264-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ARON DAVID URWICZ y RAQUEL DZIENCIOL, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Simón Urwicz Dziencíol, pues donde en ellas figura el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente como "David Gurwich" debe decir "Arón David Urwicz". Además en la de nacimiento mencionada, donde figura el apellido de la madre como "Dzensol" debe decir "Dziencíol". — Montevideo Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.16-9060-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "DAVID PEREZ segunda copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, por la cual don David Pérez, siendo de estado soltero, compró a don Braulio Miguel Cardona, el día 12 de Marzo de 1923, en el Pueblo de Cardona; y autorizada por el escribano Dionisio Trujillo (hijo) la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de La Paz (Departamento de Colonia) con el número 24 al folio 9, los solares de terreno número 12 y 13 de la manzana letra "A" del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Raúl Seuanez y Olivera de Marzo de 1911 compuestos en conjunto, por estar unidos, de una superficie de 3.554 metros 55 decímetros cuadrados, deslindados así:

50 metros de frente al Sur, al Camino Nacional; 48 metros 80 centímetros al Este, lindando con solar 14; 66 metros 98 centímetros al Noreste, lindando con Doroteo Juan Cardona; y 93 metros 30 centímetros al Oeste, confinando con el solar 11. Dichos terrenos cuando se escrituró, se encontraban empadronados con el número 5431 en mayor área correspondiéndole en la actualidad el número 354 y está situado en la manzana número 108 de la Planta Urbana del Pueblo Florencio Sánchez, trece sección judicial del Departamento de Colonia. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$66.00 Ag.14-9158-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don JOSE ALVAREZ, de BENITO ALVAREZ AGUIAR y de JOSE ALVAREZ AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Ag.14-9169-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION FERRARA DE MEMOLI o MEMOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás de treinta días a deducir en forma sus derechos interesados para que comparezcan dentro ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.14-8164-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA CELESTINA CAIMI o CAIME o JAYME DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.14-9137-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES LABRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1958. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$ 4.00 Ag.13-9086-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR LOPEZ DE POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 6.00 Ag.13-9045-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZUCENA ESNAL DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 6.00 Ag 13-9046-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR PENA VAZQUEZ y de doña CARMEN PENA VAZQUEZ DE LAZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 4.00 Ag.13-9044-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO YCEK TENENBAUM o JACOBO JCEC TENENBAUM, o JACOBO TENENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 6.00 Ag.13-9047-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMALIA BRUGONI o BRUGNONI DE GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 6.00 Ag.13-9048-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$ 6.00 Ag.13-9049-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA METALLO SALVAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1948 — Nicanor Dos Santos. Actuario.

$ 4.00 Ag.13-9050-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de PrimeraInstancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAGNOLA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos. Actuario.

$ 4.00 Ag.13-9051-v.ag.24

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos "Dolores Lussich de Navarro y ALFREDO NAVARRO Disolución de la Sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dolores Lussich de Navarro y Alfredo Navarro, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ag.10-8887-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "ARTURO ENRIQUE ESTHER y OMAR BORRAT VIERA y otros, prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos auto sdentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a doña Nelly o Nelli o Nelly A Pearson de Mac Clure o Mac Clury; doña Nelly A. Pearson, sus antecesores, causahabientes sucesores a cualquier título y en general contra toda o cualquier otra persona que tenga o pretenda derechos sobre los bienes que se describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación.

Descripción de los bienes: Dos fracciones contiguas de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 27.304, y según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell de Diciembre de 1947, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 18.831 en 26 de Enero de 1948 se componen en conjunto de un área total de: 665 metros 12 decímetros, y separadamente según mismo plano, se describen así:

Fracción número uno: Area total 310 metros 08 decímetros, deslindados así: 20 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Manuel Alonso; 14 metros 85 centímetros al Noroeste, confinando con parte del padrón 129.028; 21 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con parte del padrón 27.303; y 14 metros 91 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 2 que se describe; y

Fracción número dos: Area total 355 metros 04 decímetros deslindados así: 20 metros 53 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Manuel Alonso, y por formar esquina con la calle 4 de Julio, tiene una ochava de 5 metros de frente al Sur Suroeste sobre las indicadas calles, 11 metros 47 centímetros que son también de frente al Sureste sobre la calle 4 de Julio; 24 metros 26 centímetros al Noreste, lindando con parte del bien padrón 27.303; y 14 metros 91 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción número 1, descripta. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$90.00 Ag.9-8805-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE BRUNOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 194 8.— Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.10-8888-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEPORACE BENVENUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Ag.10-8883-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña EMILIA PINTO MADRID DE MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-8696-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Zoilo Angel Olivera con DALMIRA DEMETRIA GOMEZ, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Dalmira Demetria Gómez, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-8694-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO H. o AURELIO HERMENEGILDO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$18.00 Jl.28-8224-v.set.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MONTAGU MAURICIO BONNOR, o JORGE MAURICIO BONNOR o GEORGE MONTAGU MAURICE BONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Ag.23-9557-v.set.27.

Disolución y liquidación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Domingo Román Grau contra CORINA LUISA ACOSTA DE GRAU. Disolución y liquidación de bienes". Lo. 43, fo. 617, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Domingo Román Grau y Corina Luisa Acosta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5021943 de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.23-9507-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TIMOTEO BUSQUIAZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual aparece Buzquiaso debiendo decir Busquiazo, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juan Calos Altieri, Actuario Adjunto.

$ 9.00 Ag.21-9488-v.st.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO DENTONE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. Juanángel L. Gianola. Actuario.

$ 4.00 Ag.21-9489-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Ag.21-9490-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$ 4.00 Ag.21-9440-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DONATO ABBAMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Ag.20-9382-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARCAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.20-9383-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BONINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.20-9381-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLOR o MARIA FLORA o FLORA GABIAN VIDAL DE CARBAJALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.20-9385-v.set.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza a la señora ANA NELLY BIANCHI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposo don Carlos Manuel Jauregui libro 43 folio 670.

que radica en este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ag.20-9386-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO LEIS CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.19-9368-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILLANUEVA LEMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.19-9352-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELLACASA o PEDRO CARLOS DELLACASA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.189313-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado IRINEA BRIGIDA DE LOS SANTOS, solicitando rectificar su partida de nacimiento por aparecer en ella como del sexo masculino y con el nombre de Irineo Brígido, debiendo decir: del sexo femenino y con el nombre de Irinea Brígida, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $6.30 Ag.16-9210-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRIGOYEN DE CORTELEZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.16-9195-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 10 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.16-9198-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DUPUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.16-9199-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GIRALT IDUARTE o IDUATE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.16-9200-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOUTO DE SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.16-9186-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DEL CORAZON DE JESUS GONZALEZ o JUAN RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.16-9184-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE TOMAS ESTELLERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.14-9166-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRAGA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.14-9161-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRACIA SANZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.14-9162-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO JOSE CARBONE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.14-9164-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA VIGNOLI o VIGNOLY DE RIVADAVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.14-9111-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMNERIS MAYOBRE DE ROMELLI o ANNERIS MAYOBRE DE ROMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.14-9112-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión ARTURO JESUS GOMEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Juanángel Gianola.
$4.00 Ag.14-9113-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.14-9114-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión AGUEDA BRUFAO DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Juanángel Gianola.
$4.00 Ag.14-9115-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión LUISA PASOS DE DURAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Juanángel Gianola.
$4.00 Ag.14-9116-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión ADELA CLOEE DE ORQUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Juanángel Gianola.
$4.00 Ag.14-9117-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA EBRICELDA o CAYETANA AMERICA o CAYETANA AMERICA EBRICELDA BARDECIO DE OILLARTAGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.14-9118-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON BINAGHI, en la que aparece el inscripto con el nombre y apellido "Servando Germán Binagui" debiendo decir Ramón Binaghi, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Ag.12-9009-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado SIMON PIWEN solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Aída Galun y las de nacimiento de sus hijas Berta y Rosa Piwen en las cuales aparece por error el apellido del contrayente y padre como Piven, debiendo decir: Piwen, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$9.00 Ag.11-8923-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado LEON KORONA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio con Antonia Caplán, en la que aparece el apellido del contrayente como Corona, debiendo decir: Korona; y, donde dice: hijo de Jacobo Corona y de Rosa Khon, debiendo decir: hijo de Jacobo Korona y de Rosa Estraich. La de nacimiento de su hijo Jacobo en la que aparece el apellido paterno como Corona debiendo decir: Korona, y donde dice: que es nieto por línea paterna de Jacobo Corona y de Rosa Khon debiendo decir: que es nieto por línea paterna de Jacobo Korona y de Rosa Estraich. Y la de nacimiento de su hijo Felipe, inscripto en la séptima sección judicial de la Capital Federal de la

República Argentina, de modo que donde dice: a quien vi hijo legítimo de León Corona, de 29 años, polaco, hijo de Jacobo Corona y de Rosa Khon, debe decir: a quien vi hijo legítimo de León Korona, de 29 años, polaco, hijo de Jacobo Korona y de Rosa Estraich, por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$27.00 Ag.14-8991-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CASH STIRLING DE ROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Ag.11-8951-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado MARIA CELIA LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Siul Mario López, en la cual aparece como nacido el día 12 de Mayo de 1937 siendo que la fecha exacta es el 2 de Marzo de 1935, por ser todo como corrresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Agosto de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$8.40 Ag.10-8904-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado LEON GILLES DE PELICHY, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Geneviéve de Brouchoven de Bergeyck de Gillés de Pélichy en la cual aparece por error como Geneviéve Gilles de Pilochy, debiendo decir Geneviéve de Brouchoven de Bergeyck de Gillés de Pélichy; además donde dice: Así como se hace constar que era casada con Gillés de Pélichy, debe decir, "Así mismo se hace consta que era casada con León Gillés de Pélichy", por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$15.00 Ag.6-8676-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado ISABEL SIMONA ROGGERO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento que tiene varios errores: donde dice Simóna, debe decir: Isabel Simona; donde el apellido paterno aparece como Ruyyero debe decir Roggero; y donde el apellido materno aparece como Odona, debe decir Oddone; por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.6-8726-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROEL Y ROEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.23-9525-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PIAGGIO o PIAGGIO LOPEZ DE SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.23-9522-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARTINA AUZA o ANZA DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.19-9345-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGELINA ELENA MANTERO DE SWINDEN y DOMINGO MANTERO o MANTERO QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.16-9222-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE MATEO o PEDRO DEMATTEIS o DEMATEO o DE MATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.16-9194-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "INSETTE (FRANCISCO.) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Insette con Hilda Rossini, en la siguiente forma: donde dice :"Inzetta" debe decir: "Insette". — Montevideo, 6 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario (Auxil.)

$6.30 Ag.13-9054-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "TORRES CABRAL (LAURA), rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Torres Cabral en la siguiente forma: donde dice "Tomez" y "Tomes" debe decir "Torres". — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario. (Auxil)

$6.30 Ag.11-8932-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CABARA (DALMIRA), Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de partidas de matrimonio de Dalmira Elodia Gómez con Juan Antonio Raffo y las de los nacimientos de Juan Antonio, María Nelly Mirta y María Elba Margarita Raffo y las de los nacimientos y legitimación de Esther Emilia y María Nelsa Raffo en la siguiente forma: donde dice "Dalmira Elodia Gómez" debe decir "Dalmira Cabara". — Montevideo, Julio 28 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Ag.10-8874-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "URIARTE DE CAÑIZAS (DOLORES); CAÑIZAS URIARTE DE BASCOU (MARIA DOLORES) y CAÑIZAS URIARTE (MANUEL JOSE), expedición de segundas copias" se cita, llama y emplaza a Cristóbal Sanjines, Francisco Barucq, Rosell Antonio Donángelo Antonio Sabino Quintela, y Sara Quintela, o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a oponerse, que por escrito de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, se presentaron ante este Juzgado, doña Dolores Uriarte de Cañizas, María Dolores Cañizas y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras:

1.o) La escritura de compra-venta otorgada por Cristóbal Sanjines y autorizada por el escribano Enrique Mallada y Vega, el día catorce de Julio de mil novecientos veinte, referente a dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en Sayago, vigésima sección judicial de este Departamento, y empadronadas con los números cuarenta y siete mil setecientos quince y cuarenta y siete mil setecientos dieciséis, respectivamente, y que según título y plano trazado el treinta de Setiembre de mil novecientos diez, por el agrimensor Guillermo T. Rodríguez, están designados con los números seis y siete y que por ser contiguos forman en conjunto una superficie de sete cientos veinte metros con ochenta decímetros que se deslindan en la siguiente forma, el solar número seis encierra una superficie de cuatrocientos nueve metros, sesenta y cinco decímetros, distribuído en esta forma: diez metros de frente al Oeste, al Camino Colón, cuarenta metros, ochenta y nueve centímetros al Norte con el solar cinco; diez metros al Este con terrenos del F. C. C. del U.; y cuarenta y un metros cuatro centímetros al Sud con el solar número siete. El solar número siete comprende una superficie de trescientos once metros quince decímetros en estos límites: diez metros de frente al Oeste, al Camino Colón; treinta y un metros cuatro centímetros al Norte con el solar seis; diez metros en dirección al Este con el resto del mismo solar número siete, que adquirió el Estado para construir el ramal del F.C.C. de Sayago a la Tablada, y treinta y un metros diecinueve centímetros en el extremo Sur, con el solar número ocho;

2.o) La escritura de cesión de derechos que autorizó el escribano Enrique Mallada y Vega, el día tres de Diciembre de mil novecientos veintiuno, referente a las ocho doce avas partes de la fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada a inmediaciones del arroyo Miguelete, jurisdicción de este Departamento, y empadronada con el número ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis, compuesta de una superficie de tres hectáreas, siete áreas, veintiocho centiáreas, treinta decímetros, sesenta y tres centímetros y sesenta y cuatro milímetros que se describen así: por el Norte frente al Camino Público, actualmente denominado Mendoza, al Este con predio de José Camacho; en línea al Sur con propiedades de Marcial Vignoles; y en el extremo Oeste sobre Camino Vecinal; y

3.o) La escritura de compra-venta otorgada por Rosell Antonio Donángelo, en nombre y representación de su esposa Sara Quintela y Antonio Sabino Quintela y autorizada por el escribano Pedro Gómez Muñoz el día veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintisiete, referente a una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en Piedras Blancas, jurisdicción del Miguelete, en la décima primera sección judicial de esta Capital, que está señalada con el número uno en el plano levantado en Octubre de mil novecientos siete por el agrimensor Ubaldo Pittaluga y forma parte de los mensurados en Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, por los agrimensores Marcos Barbot y Federico Delgado, empadronada con el número noventa mil seiscientos veintinueve y que encierra siete mil ochocientos cuarenta y tres metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados que, se deslindan así: noventa y un metros, quince centímetros de frente al Norte sobre el Camino Vecinal Abrevadero; ciento cuarenta y tres metros al Sur, lindando con la fracción número dos, de Juan Moll; ochenta y cuatro metros al Oeste frente al Camino del Andaluz, por formar esquina y sesenta y siete metros en el fondo al Este lindando con Carlos Bernazza; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$198.00 Ag.9-8842-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL ROJO o ROJO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ag.7-8791-v set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ LUCIANA, rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Fernández en la siguiente forma: donde dice: "Luciano" debe decir "Luciana" — Montevideo, Junio 15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.7-8804-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PONCE DE LEON GUALBERTO, Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Fermín Ponce de León y Ana Milburn, la de nacimiento de Gualberto Ponce de León y la de bautismo de Fermín Ponce de León en la siguiente forma: donde dice

"Ponce" debe decir "Ponce de León". — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ag.7-8653-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LAPORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario adjunto.

$12.00 Ag.8-10716-v.set.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "DE RIENZO VICENTE y OLAIZOLA DE DE RIENZO MANUELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Vicente de Rienzo y Manuela Olaizola de de Rienzo. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.— Montevideo. Julio 28 de 1948. — Carlos María Trianón. Actuario.

$ 20.00 Ag.2-8428-v.ag.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermúdez Delfina contra BERMUDEZ CELESTINA, posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Celestina Bermúdez y Clodomiro Bermúdez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.3-8441-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Barbia María con JORGENSEN ALEJANDRO. Divorcio", se cita llama y emplaza a Alejandro Jorgensen, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jl.31-8462-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LIZARRAGA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 12.00 Jl.30-8345-v.set.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARCOS HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.23-9504-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JACINTO VILLAMIL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9453-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 Ag.21-9462-v.st.25

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO ENERIETTO y de doña ROSA BELLINI y en las de nacimiento de Yolanda María y Noemí Emilia Enerietto, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre, de la inscripta aparece con el apellido de "Enerletti", debe decir:: "Enerietto". — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.00 Ag.20-9434-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.19-9340-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TOSSONOTO o TOSONOTTA o TOZZONOTTO o TOSANOTTA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.19-9362-v.ag.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALTASAR FERNANDEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, el extinto, los padres y el hijo del mismo aparecen con los nombres de "Angel", "Ladislao", "Paula" y "Ataliba" debe decir "Baltasar", "Estanislao", "Ramona" y "Ataliva" — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-9243-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO o CASTRO COTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag.17-9240-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ESTEBAN BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.17-9260-v.ag.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que antes este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE MIGLIONICO y de MARTHA SARA DANDRAYA y las de nacimiento de María Leticia y Osvaldo Miglionico, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Miglonaco", debe decir: "Miglionico". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.16-9183-v.set.2.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EDUARDO CORLETO, domiciliado en Ituzaingó 1512, digo: que debiendo optar por la profesión de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores Oscar Bruschera y Washington Parada, domiciliados en Juan C. Gómez 1479, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad. Y que se me expidan los edictos. — Eduardo Corleto. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Ag.14-9132-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MOYA o MOYA RESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.14-9170-v.ag.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ANTONIO y OLGA CORREALE, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de "Anunciación", debe decir, "María Nuncia". — Montevideo Agosto 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.14-9106-v.set.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante esto Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO DELGADO y de GUILLERMA PIÑEIRUA y en la de nacimiento de sus hijos: Rosendo Francisco, María Angélica, Irma Delia y Fernando Lázaro Delgado Piñeirúa donde respectivamente, la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como "Rosa Piñeirua", debe decir: "Guillerma Piñeirua"; B) En la de matrimonio de FERNANDO LAZARO DELGADO y de VALENTINA CAMEJO y en la de nacimiento de sus hijos: Nelson, Willy Fernando y Mirna Sonia Delgado Camejo, donde respectivamente la madre del contrayente y la abuela materna de los inscriptos aparece como: "Rosa Piñeirúa, debe decir: Guillerma Piñeirua"; C) En la de matrimonio de ABRAHAM BOLOGNA y de GREGORIA PIÑEIRUA y en la de nacimiento de Ignacio Angel Bologna, donde respectivamente la contrayente y la madre del inscripto aparece como: "Juana Piñeirua" debe decir: "Gregoria Piñeirua"; y D) En la de matrimonio de MIGUEL CABRERA y DIONISIA PIÑEIRUA y en la de nacimientos de sus hijos Miguel Valentín Orosman Mario, Matilde Elena, Domingo Guzmán, Elsa Eva, Ana Hilda Cabrera Piñeirua, donde la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como: "Matilde Piñeirua", debe decir: "Dionisia Piñeirua". — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario

$27.00 Ag.14-9087-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BLANCO DE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.13-9043-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia n lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.4-8582-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificacin de las siguientes partidas: 1.o Nacimientos de VIOLETA y NUBAR KUZUIAN, donde la madre de los inscriptos figura como Hayganuch Kuzuian y Haganuk Heklamian debe decir Haiganusk Goglian de Kuzuian. 2.o Nacimiento de Roberto Kuzuian donde los padres figuran como Sarkis Kunzuian y

Ayganuch Kunzuian debe decir Sarkis Kusuian y Haiganush Goglian de Kuzuian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.23-9556-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEREZ DE POLA o POLAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.20-9421-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA FERREIRA, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Antonio debe decir Antonia y donde aparece como del sexo masculino debe decir que lo es del femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9 00 Ag.19-9333-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RATTIGHIERI o RANTTIGHIERI o RATICHIERI o RANTILLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.19-9331-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA CARDONNET o DORA NISIDA CARDONNET ORIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.14-9109-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GILBERTO CASTIGLIONI estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de Humberto José debe decir Gilberto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.14-9107-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 4.00 Ag 13-9083-v.ag.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Standard Oil Company S. A. Uruguaya contra la COMPAÑIA URUGUAYA DE AVIACION (T. A. C. I.) LTDA.) Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores don Roberto José Bergerón y doctor Alvaro Pacheco para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 24.00 Ag.13-9068-v.st.15

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "JOSE PABLO PIGNI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José Pablo Pigni, en la que el apellido del inscripto aparece como Pini cuando debe decir Pigni. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 9.00 Ag.13-9070-v.ag.31

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "OSCAR A. PEREZ y otros, rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Oscar Atanasio Pérez en la que el nombre del inscripto aparece como Atanasio Agapito cuando debe decir Oscar Atanasio; de matrimonio de Oscar Atanasio Pérez con Tomasa Zulema Batalla en la que el nombre del contrayente aparece como Atanasio Agapito cuando debe decir Oscar Atanasio; de nacimiento de Oscar Wilson y Ovidio Weber Pérez Batalla en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Zulema Tomasa cuando debe decir Tomasa Zulema, y partida de nacimiento de Eclida Francisca Pérez Batalla en la que el nombre del padre de la inscripta aparece como Atanasio Agapito cuando debe decir Oscar Atanasio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Ag.12-8981-v.ag.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTE CONCEPCION, segunda copia de escritura" se hace saber al público que don Vicente Concepción ha solicitado segunda copia de la escritura de compra venta otorgada a favor de éste por doña María Serafina Tassano de Rodríguez en escritura que el 20 de Mayo de 1929, autorizó en la ciudad de Maldonado el escribano J. Antonio Marta, referente al inmueble empadronado con el número 140 situado en la manzana 22 de la ciudad de Maldonado Departamento del mismo nombre, con una superficie actual de 578 metros veintiocho decímetros, dando frentes al Norte a la calle Florida y al Este a la calle Rincón. A la vez, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Serafina Tassano de Rodríguez, sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del expresado término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Ag.11-8943-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Inga María Knüell contra REINHARD GÖSSLING, divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Reinhard Gössling, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Agosto 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Ag.9 8824-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DESTOUET, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el nombre y apellido de José Destuet debe decir José Beltrán Destouet. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9 00 Ag.7-8764-v.ag.24.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "NICOLAS S. PIPPO. Segunda copia de hijuela", se hace saber al público que don Nicolás S. Pippo ha solicitado segunda copia de la hijuela expedida a favor de doña Carmen Salgado, con fecha 12 de Junio de 1900, por el Escribano Actuario don Pedro Moreno en función de título y con motivo de la partición judicial de los bienes dejados por don Serafín Salgado, la cual se refiere al inmueble empadronado con el número 21411 situado en este Departamento compuesto de una superficie de 459 metros 50 centímetros, con 16 metros 45 centímetros de frente a la calle Patria, actualmente Acevedo Díaz número 1638. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Serafín Salgado señores Rodrigo, José y Carmen Salgado Gómez y Wáshington Bolívar, María Hilaria, Serafín Longino e Isabel Salgado Pose o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del expresado término a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Jl.27-8188-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MATTIAS CASTELLINI. Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Petrona Alcántara Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-7535-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "FRAIGOLA DE BRANCATI, NIEVES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma la contrayente figura como nacida el "10 de Agosto de 1894", debe decir: "nacida el 15 de Noviembre de 1891", y en donde dice: "Fraygola" debe decir: "Fraigola". Montevideo, Julio 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 8.40 Ag.21-9439-v.st.8

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERREIRA DE ARAUJO BORGES DE BORCHES, ALDA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, de las de nacimiento de sus hijos: Ruben, Glaris, Glyden Gladys y Mirtha, y de la de defunción de su esposo Máximo Borches por aparecer por error en las partidas de matrimonio y nacimientos, como "Alda Araújo" y en la de defunción como "Alda Ferreyra Araújo", cuando debe decir en todas ellas: Alda Ferreira de Araújo. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ag.18-9295-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MANGINO REPA, HECTOR OSCAR y ANTONIA LIRIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos pues donde en ellas el apellido materno de los inscriptos aparece como "Repa" debe decir Reja. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-9232-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LULDORINI FELIPE ALBERTO' auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida', se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Boldorini" debe decir: Buldorini. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ag.14-9162-v.set.1.o.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RODRIGUEZ DE MATOS, EDELMIRA AGUSTINA. Incapacidad" se hace saber al público que por resolución de fecha 30 de Junio último, se ha decla-

rado en estado de incapacidad a la nombrada Edelmira Agustina Rodríguez de Matos, designándose curadora de la misma a su señora hija Ofelia Matos Rodríguez de Durán Guani, a quien se le discernió el cargo por la misma resolución mencionada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 8.00 Ag.13-9081-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA LANDA DORRONSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.11-8941-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO SORIA o SORIA BOLAFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.11-8946-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Finger, Paulina con LAJOS VAMOS, divorcio" se cita, llama y emplaza al demandado Lajos Vamos, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para cumplir el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en los Estrados y designarle defensor de oficio. — Montevideo Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.9-8852-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MAGDALENA GABERNET o GABERNET DE STENGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.7-8750-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CURT ALFREDO BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.7-8749-v.set.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos, "Martínez, Rolando Cruz contra EUGENIA FERNANDEZ divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Fernández para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos, y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jl.31-8410-v.set.4.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABRERA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Domingo y doña Ana Caffa Cabrera para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Jl.21-6001-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA DE FERRARI o de FERRARI o DE FERRARI de MARRI y de don JACINTO MARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 18.00 Jl.30-8364-v.set.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: Timar, Francisco contra AGNES KOPPAN, divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Agnes Koppan para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y también, a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Jl.21-7867-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO CILS GONZALEZ y MARIA ERMITA SAN ROMAN DE GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Ermita por figurar en ella como nacida el 23 de Noviembre de 1936, en lugar del 24 del mismo mes y año Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.23-9520-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA JULIA CULATTO DE BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1948. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.23-9515-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MOISES FELD STRELEC Emancipación Lo. 33, Fo. 289", se hace saber al público que en el mismo, se ha presentado don Abraham Feld solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Moisés Feld Strelec, por figurar en ella como hijo de Alfredo Feld, en lugar de Abraham Feld. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 Ag.21-9472-v.st.8

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Bernarda Francisca Muzio con LUIS M.a FABREGAT. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de biens de los cónyuges Bernarda Francisca Muzio y Luis María Fabregat, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo — Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$20.00 Ag.20-9430-v.set.13.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Sofía Acuña de Cattaneo con DANTE CATTANEO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dante Cattaneo y Sofía Acuña de Cattaneo, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.20-9389-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BASILIO GUTIERREZ GUTIERREZ o WALTER o WALTER BASILIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.20-9388-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERRZ BER YCHICOVSKY o YCHOVSKY o BER ARTURO o HERS o GERSZ ICKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — C. Ponce de León A. y LARA, Actuario-Adunto.
$6.00 Ag.19-9332-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUCIANO NOCERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Valentín, por figurar en ella como hijo de Luciano Noceres en lugar de Luciano Nocera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Ag.18-9294-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NEMECIO LEMA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña María Elena López, por figurar en ella, el esposo, como Nemensio Lemas en lugar de Nemecio Lema, y la esposa con el apellido Varela en lugar de López. Además, solicita las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hios Noeme, María Mercedes, José, Evert, Oscar Osvaldo, Américo, Olga, Blanca Nelis y María Elena, por figurar en ellas el padre como Nemensio Lema o Lemas en lugar de Nemecio Lema, y la madre con el apellido Varela en lugar de López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Ag.18-9296-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRE o TORRES DE ALDARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.17-9279-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO NOVO MARTINI o RICARDO NOVO MARTINI o RICARDO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Ag.16-9203-v.ag.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores MARCOS JUAN ALBERTO, JUAN MATIAS, MARIA TERESA, DELFINO, MA-

RIA AMALIA y JULIO PANNELLA solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma: 1.o En la de Marcos Juan Alberto, donde dice Panela debe decir Pannella: 2.o En la de Juan Matías, donde dice Panella debe decir Pannella; 3.o En la de María Amalia, donde dice Panella debe decir Pannella; 4.o En la de Delfino, donde dice Panella debe decir Pannella; 5.o En la de María Teresa, donde dice Panella debe decir Pannella; y 6.o En la de Julio, donde dice Panella debe decir Pannella. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ag.17-9242-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presetnado don RAFAEL VARELA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Barela en lugar de Varela Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Ag.13-9068-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LORENZO EDUARDO LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Eduardo en lugar de Lorenzo Eduardo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag.11-8942-v.ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS GARCIA DE ANDOIN solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno García en lugar de García de Andoin Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag.10-8898-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO MACIAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de Domingo en lugar de Ricardo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag.7-8763-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a VICTORIA CLEMENCE BUENAHORA a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por divorcio y auxiliatoria le ha iniciado Ramón Justo Gamarra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$24.00 Ag.7-8776-v.set.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CELESTINA URQUIZU, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ricardo González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$8 00 Jl.21-7974-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Eugenio Luis Soria para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hours (Martín Raúl) y Revello de Hours (Olga Margarita) contra SORIA (EUGENIO LUIS) pérdida de la Patria Potestad". (L.o 9, F.o 669), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Ag.5-8651-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor Juan José Vertiz dictada en autos "Rodríguez, Enrique y Chaves de Rodríguez Carmen Eugenia contra LOPEZ ALBA ESTELA, pérdida de la Patria Potestad". (L.o 6 F.o 234), se cita, llama y emplaza a doña Alba Estela López para que comparezca a estar a derecho en dicho autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1948 — Héctor A. Viana, Escribano.

$18.00 Jl.26-8181-v.ag.30.

Pérdida de la patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Di Lorenzo Pedro y Vidal Celeste Aída contra MENDEZ ANGELICA LEONOR, Pérdida de la patria potestad. Lo. 6, Fo. 197", se cita, llama y emplaza a doña Angélica Leonor Méndez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Julio de 1948. — Héctor A. Viana, Escribano.

$24.00 Jl.24-8141-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Alberto Brugnoni. Escribano.

$ 6.00 Ag.21-9438-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PRIETO o ROSA O. PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Ag.14-9157-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RODRIGUEZ DE BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Juan J. Rousseau N.o 4215 — Montevideo, Junio 17 de 1948. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.23-9495-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA MAIDANA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Calle Juan V. Viacava 1733). — Cerro, Marzo 13 de 1948. — Armando Ibarlucea.

$ 4.00 Ag.21 9444-v.st.2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ y MARIA MICAELA IRAOLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Juan V. Viacava 1733 Cerro). — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Armando Ibarlucea

$6.00 Ag.20-9432 v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ANTONIO ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9552-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9531-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS o MANUEL S. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9532-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9533-v.set.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "PEDRO CELESTINO ROCCA, segunda copia de escritura" se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos o interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura del bien que se mencionará más adelante (y expresa y especialmente al señor José Pedro Torres o sus sucesores) para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situados en esta ciudad empadronados con el número 646, que por estar unidos, encierran una superficie de 1.844 metros 70 decímetros 25 centímetros cuadrados que se deslindan así:

42 metros 95 centímetros lineales de frente al Norte sobre la calle Paysandú, por igual extensión de fondo y que, por formar esquina dan también frente al Este sobre la calle Pando, lindando al Sur con don Claudio Martínez y al Oeste con don Pedro Mainero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 18 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.

$48.00 Jl.22-7910-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2 a. sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don LEANDRO PERDOMO y doña DOLORES VERDE DE PERDOMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 13 de 1948. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$6 00 Ag.17-9278-v.ag 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ELIDA DELGADO DE CANAPA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Junio 22 de 1948. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$ 6.00 Jl.21-7207-v.Jl.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CAÑELLONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de RUPERTA DUARTE DE MORAN, a fin de que los que se consideren, por cualquier título, con derecho a los bienes de ella comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Villa de San Ramón, Julio 26 de 1948. — Florentino Beracochea.

$6.00 Ag.17-9274-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o VICENTE SALVADOR ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.23-9526-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ANTONIO COUSILLAS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Antonio Cousillas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer en donde dice Causillas, debe decir Cousillas por ser su verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Melo, Agosto 11 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 9.00 Ag.21-9437-v.st.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILINTRA DOMINGA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 2 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.19-9350-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H Dubra, dictada en el expediente "MARIA MAGDALENA LARZABAL. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alfonso Viera Braga, Laura Viera de Pina, Raúl David Viera Braga, Angélica Braga Teixeira y Noemia Vieira Braga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Octubre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$ 18.00 Ag.13-9089-v.st.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO LEIS, más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma citándose a los herederos, acreedores y desus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 7 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 4.00 Ag.13-9038-v.ag.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra "DIEZ HERMANOS", juicio ejecutivo" se cita, llama y emplaza a José Diez y Cesar Diez para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represenften. — Melo, Junio 15 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jl.21-31784-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ISABELINO BARDIER y de ROSA TORRENT DE BARDIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 5 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.13-9314-v.ag.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "ACKERMANN, JOSE ANDRES, incapacidad" se hace saber, que por resolución número 5061 de fecha 31 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a don José Andrés Ackermann, designándose curador del mismo a don Francisco Berger, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria número 5485 de 10 de Junio en curso. Colonia, Julio 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.16-9227-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA QUINTANA DAVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 27 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario

$ 4.00 Ag.13-9085-v.ag.24

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "COLLAZO DE CARABALLO JOSEFINA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha quince de Abril del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada por el matrimonio Miguel para que comparezcan a estar a derecho Caraballo y Josefina Collazo y se cita y amplaza a todos los que tuvieran interés en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en al artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, Junio 17 de 1948 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$20.00 Ag.2-8467-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, interino, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA SUGASTI, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derechos a sus bienes. — Rosario, 12 de Agosto de 1948. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz

$ 6.00 Ag.21-9479-v.st.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de paz de la sexta sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERMIN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado — Carmelo, Agosto 3|948 — Esc. Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$ 6.00 Ag.13-9039-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REGINA MENDEZ IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 29 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.19-9324-v.ag.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Carlos H Dubra, dictada en autos: "FRANCISCO CORBO prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (arts. 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$72 00 Jn.4-6197-v.jn.30. Jl.21-v oct 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "PETRONILA BARREIRO DE CACERES", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 31 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.19-9323-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SANTANA DE FABRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí Agosto 12 de 1948. — Abel Platero Renaux Juez de Paz.

$6.00 Ag 17-9248-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIONISIA SOUSES en la forma siguiente: Donde el apellido del compareciente se escribe Sose debe decir Souses; donde se nombra a la inscripta Dionisio, debe decir: María Dionisia; donde el sexo de la inscripta se expresa, masculino, debe decir femenino; donde se dice que la misma es hijo debe decir: es hija y donde se consigna el apellido del abuelo paterno de la inscripta como Sose, debe decir: Souses; por ser lo que corresponde. — Trinidad, Junio 16 de 1948 — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$15.00 Ag.21-9443-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN o LUIS BELTRAN BUDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Agosto 10 de 1948.—

$4.00 Ag.14-9108-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión TAPIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza por el término de noventa días al propietario, propietarios, herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1027, ubicado en esta ciudad, en la manzana N.o 150 a nombre de sucesión Tapia, que linda: Al Norte, calle Gral Flores, al Sur, Juan Carlos Taberne; al Este, calle Batlle y Ordóñez y al Oeste, Instrucción Pública a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Agosto 4 de 1948 — Nelson Nicoliello. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag 11-22171-v.ag 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 29 de Julio de 1948 — Milton Galmés Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9447-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o FRANCISCA ISIDORA NOTE o [illegible], citándose a los herederos, [illegible]

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Junio de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9448-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PETRONA POU MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4.00 Ag.21-9449-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLI o CARLIS DE SCABIN o SCABINO o SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9450-v.st.2

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "BONILLA PEDRO y otros. Remate de bienes. Lo. 27 Fo. 13" en cumplimiento de lo previsto en los Arts. 307 y 308 del Cód. de P Civil, se cita y emplaza a Domingo, Elvira, Justa Ventura, Pedro Javier, Vicenta Verena, Pablo, Inés y Faustina Mercedes Medero Camejo para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 6 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 8.00 Ag.21-9451-v.st.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos de Florida contra ADELAIDA PEREYRA DE CUÑARRO cobro de impuestos" se cita llama y emplaza a doña Adelaida Pereyra de Cuñarrro sus sucesores y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en el inmueble empadronado con el número 945, antes 598 ubicado en la manzana número 66 de esta ciudad para que por sí o por intermedio de apoderado comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. — Florida, Agosto 4 de 1948. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.10-22152-v.ag.27.

Emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos de Florida contra la Sucesión de FRANCISCA DEL ORRIO DE PERALTA cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a Rufina Peralta, Pedro Peralta, Isaac Palomeque, Dominga Peralta María Mercedes Lavandeira Peralta de Britos María Casimira Lavandeira Peralta y en general a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, en el inmueble empadronado con el número 1051 antes 675, ubicado en la manzana número 74 de esta ciudad, para que por sí o por intermedio de apoderado comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. — Florida, Agosto 4 de 1948. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Ag.10 22153-v.ag.27.

Emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Florida en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos de Florida contra RUFINA CABEZA DE PAGOLA cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a doña Rufina Cabeza de Pagola a sus sucesores y a todos los demás que se consideren con derechos a cualquier título en el inmueble empadronado con el número 1832, antes 1162 ubicado en la manzana número 135 de esta ciudad para que por sí o por intermedio de apoderado comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. — Florida, Agosto 4 de 1948. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.10-22154-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CONDE DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Ag.23-9516-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO OLIVERA PIRIZ o CANDIDO TOMAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Ag.23-9517-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag 23-9518-v.set.3.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que en los autos "CARLOS MARIA COCCARO. Quiebra" (L.o 23. F.o 28), se convoca a toods los acreedores conocidos y desconociods privilegiados y personales del nombrado fallido Carlos María Coccaro para la junta de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado, el día ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho a las quince horas con objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los que concurran a la junta. A los efectos del artículo mil seiscientos setenta y tres del Código de Comercio se hace esta publicación — Minas Julio 28 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.

$ 12 00 Ag.13-9080-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 3 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.

$ 4 00 Ag 13-9078-v.ag.24

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. doctor don Morosinio Vaz Martins. dictada en el expediente caratulado "IGNACIO ESPERANZA BONIFACIO MONTORO y otros". Prescripción treintenaria" (L. 24 F 150). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto en el siguiente inmueble· Dos solares unidos de terreno sus edificios y mejoras situados en la manzana número veinticinco de la zona urbana del pueblo Solís segunda sección judicial de Lavalleja. empadronados actualmente con los números doscientos veinticinco. doscientos veintiseis y doscientos veintisiete. (antes padrón único número veintinueve). con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados el conjunto de los dos solares y con el siguiente deslinde: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en su frente al Este a la calle Eduardo Fabini por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros: al Sur. a la calle Sarandí formando esquina con la anterior: costados paralelos. limitando al Norte con propiedad de Francisco Fachell y al Oeste con propiedad de María F de Soria. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibiento de nombrarles defensor de oficio. con quien se seguirán la secuela del juicio quedando citados para el previo juicio conciliatorio; y habilitado el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones. — Minas Junio 30 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00. Jl.30-8355.Set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesin

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ARIAS DE PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1948. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.

$6.00 Ag.23-9519-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC SANCHEZ RODRIGUEZ y MARIA GOMEZ DE SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este zuJgado — Maldonado, Agosto 14 de 1948. — Juan Serra Tur. Actuario

$ 6.00 Ag.21-9480-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GABINO BARJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 10 de 1948. Juan Serra Tur. Actuario

$ 6.00 Ag.21-9476-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CHIAPPARA DE PEREIRA o CARLOTA CHIAPPARRO DE PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1948. — Juan Serra Tur. Actuario

$ 6.00 Ag.21-9477-v.st.2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de LONGINA CABRERA DE ALVIRA, JOSE E. o JOSE EUSEBIO ALVIRA, y TOMAS D. o TOMAS GRISERIO ALVIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1948. — Juan Serra Tur. Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9478-v.st.2

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ DE DE ARMAS GUZMAN o CATALINA RODRIGUEZ DE GUZMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1948. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Ag.19-9374-v.ag.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL FELICIANO PIRIZ o PRIMO FELICIANO FIDEL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1948. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Ag.19-9375-v.ag.31.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados: "ARNOLDO AGNESE PARODI y FRANCISCO LLANO VALFRE. Prescripción treintenaria (Lo 6. Fo. 18)". se cita y emplaza especialmente a la Intendencia Municipal de Maldonado o a

quien la represente, a los sucesores de Arturo Zabala, Matilde Pereira de Zabala y Blanca Gabina Zabala de Fernández; y a Arturo Alejandro, Alfredo Luciano, Elena Matilde Clara, Nelia Loreto y Dora Gila Zabala; a Raúl Arturo Fernández Zabala, Olga Mántaras de Zabala, Blanca Seijas de Zabala, Antonio Odizzio Revilla, Julián Baladán, Juan Carlos Klappembach, Mario G. Guerra, Fernando C. Fernández, Lucio Sanz y Sancho, Donato Chave, Pedro y Julio Decaux, Adrián Martirena, Abel E. Aguilar, José María Estulain, Nicasio Igarzabal, Estanislao Tassano, Gabriel Manuel, Virginia Tassano de Camacho, a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que, por cualquier título, se consideren con algún derecho al inmueble que se describirá seguidamente, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación: Un inmueble empadronado con el N.o 461, ubicado en la manzana 81, de la ciudad de Maldonado, La sección judicial del Departamento del mismo nombre, consistente en dos solares de terreno con las construcciones, afirmado, vereda y demás mejoras, con una superficie, en conjunto, de mil setecientos noventa y cinco metros dieciocho decímetros, según plano del agrimensor Angel F. Martínez, de 6 de Octubre de 1914, inscripto en la Oficina respectiva, el 7 de Octubre del mismo año y que linda: Al Norte, en 49.05 ms. con Estanislao Tassano; al Sur, en 33.95 ms. frente a calle Ceballos y en un martillo de 16 metros con Gabriel Manuel; al Este, en 43.10 ms. frente a la calle Sarandí; y al Oeste, en 22 ms. con Virginia Tassano de Camacho y en 21 ms. con Gabriel Manuel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 23 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$96.00 Jl.23-8047-v.ag.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLIA DE REMOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 8 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jl.21-7690-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE CUÑETTI y MILKA ORTIZ DE CUÑETTI, prescripción", (N.o 12, F.o 47), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Francisco Aguilar, Sofía Aguilar de Bustamante, Ramiro de las Carreras, Luis Delfino y Julio Cajiga, Jacinto Moreno, Sofía Bustamante Aguilar de Lorenzo, Leopoldina Bustamante Aguilar de las Carreras, Jorge Morrinson y Ruperto Fernández o a los sucesores de estos a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se dirá, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio: Un terreno ubicado en la ciudad de Maldonado, empadronado con el número 55, y que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina D. de Catastro de Maldonado con el número 165 el 14 de Junio de 1946, está compuesto de un área de 374 metros 60 decímetros, lindando: al Noroeste, en 17 metros 18 centímetros con Enrique Cuñetti, al Noreste, en 22 metros con los sucesores de Julio Cajiga; al Sureste 17 metros 15 centímetros con Fulgencio Gutiérrez y al Suroeste, en 21 metros 70 centímetros con Uberfil Larrosa. — Maldonado, Mayo 24 de 1948. — J. C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$54.00 Jl.28-8268-v.set.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la segunda seción del Departametno de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 11 de 1948. — Juan Ruiz Corta, Juez.

$ 6.00 Ag.21-9481-v.st.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MOLTEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario.

$4.00 Ag.19-9353-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO BIELMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 7 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$4.00 Ag.19-9354-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARTHAGNAN o ARTAGNAN DE BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 7 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario.

$4.00 Ag.19-9355-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 7 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$4.00 Ag.17-9267-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino

$4.00 Ag.17-9268-v.ag.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA o PAULA ROMERO DE FRANCESCH, JOSE o JOSE EUSTAQUIO FRANCESCH, AURISTELA ROURA DE FRANCESCH y FRANCISCO SATURNINO FRANCESCH o FRANCECH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$6.00 Ag.17-9269-v.ag28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 7 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$4.00 Ag.17-9270-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 7 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach Actuario Interino.

$4.00 Ag.17-9266-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JOSEFA A. MIGUEROLE DE SARDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de la sucesión Olachea y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto sobre los inmuebles siguientes: 1.o) Un terreno ubicado en la manzana N.o 219, padrón 1522, con un área de 6351 metros cuadrados; lindando por el Norte, con doña María E. de Parada; por el Sur, con calle Tacuarembó; por el Este calle 19 de Abril; y por el Oeste, calle Montevideo 2.o) Un terreno situado en la manzana N.o 200, empadronado con el N.o 1380 con un área de 4066 mertos cuadrados; lindando por el Norte con don Antonio Greco y el Estado; por el Sur, calle Tacuarembó; por el Este, calle Queguay; y por el Oeste, calle 19 de Abril; a fin de que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio de prescripción y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Paysandú, Diciembre 11 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$ 48.00 Ag.13-9072-v.st.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que se crean con derecho a ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir los mismos. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Héctor López Fernández Actuario.

$4 00 Ag.17-9271-v.ag.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERACLITO o HERACLITO BRAZIL o BRASIL PINTOS o PINTOS BRASIL citándose por treinta días, a los herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. —Héctor López Fernández, Actuario.

$ 6.00 Ag.13-9074-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos: "Fraschini Luis contra sucesión de FRANCISCO AVELLANAL ejecución de hipoteca". (L.o 9, F.o 47, N.o 182) se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Francisco Avellanal y especialmente a los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1787, ubicado en la manzana número 287 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, esquina Sudeste de las calles Leandro Gómez (antes 8 de Octubre) e Independencia (primera sección judicial), compuesto de dos fracciones contiguas señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos, de Mayo de mil novecientos treinta, con una superficie en conjunto de seiscientos cuarenta y cuatro metros siete mil cuatrocientos un centímetros, que linda al Norte en veinte metros cincuenta y cuatro centímetros con la calle Ocho de Octubre, hoy Leandro Gómez; al Sur en veintiún metros cuatro centímetros con Juan Colzada; al Este en treinta y un metros sesenta y ocho centímetros con Rosa Perosio de Leunda; y al Oeste, en treinta metros setenta y cinco centímetros con la calle Independencia formando esquina con la anterior, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú Mayo 25 de 1948. —

$54.00 Jl.21-7480-v ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIRPO DE CERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. — Paysandú, Agosto 3 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$ 18.00 Ag.13-9073-v.st.17.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos "ALCIDES ROLA o ROLLA, Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Rola o Rolla, al ausente Luis Rola o Rolla sus herederos, o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al bien empadronado con el número 2647, situado dentro de los siguientes límites: 18 metros 37 cms. con frente al Este a calle Daymán; 16 ms. 37 cms al Oeste, con Alfredo Gubbi; 34 ms. 98 cms. al Norte,

con Pablo Rola y 34 ms. 68 cms. al Sur, con sucesión Rosa Panucchi, de una superficie total de 604 mts. 60 dms. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días. Asimismo se cita a los demandados para el previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú Marzo 8 de 1948. — Salvador Chiara Juez de Paz.

$ 42.00 Jl.21 3089-v.ag 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Rubens Carro Ariosa, dictada en autos: "María Paulina Zoppi de Abrinis contra ALEJANDRO ABRINIS Separación de cuerpos y disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Julio de 1948 se decretó la separación judicial de bienes y liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de don Alejandro Abrinis y María Paulina Zoppi de Abrinis citándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Julio 30 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Ag.20-9426-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1792 a nombre de TERESA BARRET, y toda persona que se considere con derecho al referido inmueble ubicado en calle Dr. Zorrilla de San Martín N.o 1987 de esta ciudad lindando con los bienes raíces empadronados con los N.os 1793, 1790 y 1791, de propiedad de María E Suárez Acevedo de Bellagamba Leonoldo Alfredo Roverano y Juan María González respectivamente, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que, por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1948. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ag.4-22073-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SOUZA o GENOVEVA POMPILIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.23-9529-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ABRAMO o JOSE MARIA ANTONIO ABRAHAMO, CLARA DORNELLES o CLARA IGNACIA DORNELLAS y AMELIA ABRAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 10 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$6 00 Ag.12-9320-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO DESIDERIO LOPEZ y otros, juicio prescriptivo". (L.o 34, F.o 791), con fecha 24 de Julio próximo pasado, se cita llama y emplaza a don José de Mello Rego Dionisio Gómez Porto, Severino de Mello, Alfredo Rosendo Elisa y Malvina de Mello, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que pretendan derechos a la fracción de campo que a continuación se transcribe, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación:

"Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el número quinientos cuarenta y ocho y que, según plano del agrimensor don Rosendo Díaz, de 22 de Febrero de 1919, que en copia del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal de 5 de Noviembre de 1947 inscripta con fecha 12 del mismo mes y año con el número 271, está encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte y parte del Este, Juan S. Alonso y sucesión de Juan Pedro Suárez; al Oeste, Ramón Díaz, Juan Carlos Ripoll, y Carolina P. de Ripoll y al Sur, esta última; con una superficie total de quinientos ochenta y tres hectáreas nueve mil cuarenta y siete metros cuadrados". Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$60.00 Ag.19-9347-v.set.23.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — En autos: "LORENZO FERNANDEZ GOÑI y MARIA MAGDALENA GONZALEZ CASAÑAS DE FERNANDEZ GOÑI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 790), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Lorenzo Fernández Goñi y María Magdalena González Casañas de Fernández Goñi, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los citados autos, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$16.00 Ag.19-9348-v.set.11.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Jacinto Fernández contra TOMAS CASTILLON, ANTONIO CASTILLON, sus sucesores y causahabientes, juicio prescriptivo". (L.o 34, F.o 757), con fecha 16 de Junio de 1948, se cita a don Tomás Castillón, Antonio Castillón, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, al bien que a continuación se transcribe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "La chacra señalada con el número 137, situada en la novena sección judicial de Rivera, compuesta de una superficie de nueve hectáreas, mil cuatrocientos un metros cuadrados, empadronada con el número 4992 y linda: al Noreste con sucesión Santuntun al Sureste con Francisco R Bás al Suroeste con Generoso Taboas y al Noroeste con José Rodrigo, todo calle por medio". Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Rivera Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$46.00 Ag.14-9150-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CLAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 22 de 1948 — Víctor Anza Actuario.

$12 00 Jl.21-7283-v.ag 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALDANHA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Rivera, 14 de Agosto de 1948. — José Pedro Gatto de Souza Juez.

$4.00 Ag.20-9379-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN USTRIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera Agosto 11 de 1948 — José Pedro Gatto de Souza, Juez de Paz.

$4 00 Ag.16-9224-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de sucesión de DORALINA ROLIN o ROLIM citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Rivera Agosto 11 de 1948 — José Pedro Gatto de Souza, Juez de Paz

$4.00 Ag.16 9223-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "URUGUAY BECA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que don Uruguay Beca, ha solicitado segunda copia por extravío de la primera de la escritura de venta otorgada por doña Juana Rafaela Acosta a favor de don Baldomero Pereira, autorizada con fecha 27 de Abril de 1911, por el escribano Jaime Padrós y Darius, relativa a una fracción de campo ocupada por arenas en Valizas jurisdicción de este Departamento, compuesta de 36 hectáreas 8940 metros encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste, con campo de Ceferino Vivas; por el Sudeste con la fracción N.o 2 que se adjudica a Angel Florencio Acosta cesionario de Matilde Acosta; por el Nordeste con el Océano Atlántico y por el Sudoeste camino por medio con fracción N.o 4 adjudicada a la sucesión Germán Braulio Acosta. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia a fin de que comparezcan dentro del expresado término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha Agosto 11 de 1948 — Próspero M. Rubert.

$54.00 Ag 20-9390-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "DIONISIO SANTOS, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma existe el siguiente error: donde dice "nacido el 2 de Mayo de 1918" debe decir: nacido el 2 de Mayo de 1897 por ser lo verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 16 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ag-18-9316-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DULCELINA PEREZ, estableciendo que donde el nombre de la causante figura como "Damiana" debe decir "Dulcelina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha Agosto 2 de 1948. — Próspero M. Rubert Actuario

$9.00 Ag.18-9315-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA VITANCURT o VITANCOURT DE FERREYRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a Octaviano Ramón María y Cristóbal Marcelino Ferreyra para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituido en forma legal dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M Rubert Actuario.

$18.00 Jl 22-7909-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO ALDUNATE FERREIRA o JOSE V. ALDUNATE FERREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 6 de 1948. — Próspero M Rubert Actuario.

$6.00 Ag.18-9317-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Julio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Ag.18-9318-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Rocha, Julio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.18-9319-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de FERMIN EULALIO ANCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ag.18-9320-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "ONELLI y WILSON PEREIRA Prescripción adquisitiva" (Lo. 14 - N o 464 - fo. 388) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, a: Braulia Eufemia Cardoso de Aguiar de Pereira Sucesión de Analio Correa, Irio Acosta o da Costa, Romualda da Costa o Romualda María Cardoso da Costa, Verísimo Díaz Romualda Díaz de Graña Sucesión Eclesísimo Méndez, Amelia Escolástica Terra, Fileto Cardoso de Brun Daniel Acosta, Sucesiones de Juan F. Correa y Agueda Díaz de Oliveira Llaguno y Terra y Sociedad Luis Andreoni y Compañía a sus sucesores o causahabientes de todos o cualquiera de ellos y a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicado en "San Miguel" quinta sección judicial del Departamento de Rocha empadronado antes con el N.o 2819 y empadronado actualmente con los N os 5570 y 5571, arrojando una superficie total de 875 hectáreas 3403 metros 80 decímetros cuadrados que según el plano subscripto por el agrimensor Facundo P. Machado en Enero de 1919 inscripto el 25 de Marzo del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Rocha donde está señalado con los N.os 3 y 4, se deslinda así: al Norte Camino Dptal. y línea de mojones por medio con Virísimo Díaz —hoy Romualda Díaz de Graña— y Suc. Eclesísimo Méndez; por el Este en 814 mts 70 cm. con Olivier Pereira (frac. 2); por el Nordeste en 287 mts. 20 cm con el mismo; por el Sur, línea quebrada de 153 mts. 40 cm., 1855 mts. 50 cm. y 1287 mts 20 cm. con Suc. Daniel Acosta (hoy Onelli Pereira); por el Sur, Estero de la Cañada Grande por medio con Sucesiones de Agueda Díaz de Oliveira y Juan F. Correa; por el Nord-oeste, líneas de 294 mts. 80 cm. y de 177 con Manuel Pontes (hoy Sucesión) y por el Oeste recta de 1747 mts. y Estero de la Cañada Grande por medio con Suc. Analio Correa —después Mary Correa de Gianelli y hoy Irio da Costa. — Rocha Julio 10 de 1948. — Próspero M. Rubert.

$ 90.00 Jl.21-7944-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.23-9554-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VICTORIANO MUÑOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.19-9369-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA RAMONA BARRENECHE DE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.19-9356-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.19-9357-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 11 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.19-9358-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 5 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ag.14-22200-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento, dictada en autos: "Norberto M. Gaudín y otra contra PELADERO SALTEÑO LIMITADA. Intimación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Alberto Eduardo Armstrong, para que por sí o por medio de apoderado en legal forma, comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos. — Salto, Agosto 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Ag.20-9396-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO EUGENIO DURAN, DAMAS ELVIRA DURAN DE PEREYRA o DAMASA ELVIRA DURAN y LADISLAO DURAN, emplazándose a lo sinteresados por el término de noventa días, y especialmetne a la estirpe de Bernabé Durán, a Elbia Pereyra o Pereira de Durán y a sus hijos Cecilio, Jacinto, Eugenio, Elbio, Ismael, Samuel María y Amanda Durán Pereyra o Pereira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — San José, Junio 18 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$ 24.00 Ag.21-9485-v.st.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia de este Departametno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CERDEÑA MOREIRA o SALUSTIANO CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Ag.21-9484-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LARZABAL o JORGE LARZABAL TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.20-9407-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.18-4625-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SACCO o ANTONIO SACCO BOTAFOGO y de ANTONIO SACCO o ANTONIO SACCO PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.18-9302-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES BARRAGAN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.

$ 6.00 Ag.21-9483-v.st.2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Sa nJosé, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX PEDRO GARCIA y de JOSEFA GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.

$ 6.00 Ag.21-9482-v.st.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la primera sección de San José, en autos: "AGUEDA CRUZ VALLEJO DE CARRIZO y JUAN TOMAS CARRIZO prescripción adquisitiva". (L.o 12, F.o 148, N.o 141), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 1260, ubicada en la manzana 77 antes solar 8 de la manzana 13 del segundo cuartel de esta ciudad y que según plano del agrimensor Peter Alvez, de Mayo del año en curso, inscripto con el número 133 en la Oficina Departamental de Catastro, el 14 del indicado mes, se compone de un área de mil quinientos once metros, setenta y cinco decímetros, que lindan: al Noroeste en 34 metros 20 con frente a calle Solís; al Noreste en dos líneas: la primera de 36 metros 40 con Pedro Suárez e Isabelino Barrios; y la otra 16 metros 90 con C. Marín y G. Saavedra: al Sureste en 18 metros 25 centímetros con C. Marín y en 15 metros 85 con sucesión J. Menéndez; y al Suroeste en 53 metros 40 con sucesión Juan Menéndez. Y especialmente: a Pedro Cruz Vallejo; Pedro Suárez; Isabelino Barrios; C. Marín; G. Saavedra e integrantes de la sucesión Juan Menéndez o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 26 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.

$60.00 Ag.18-9301-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TEIBO, citándose a los herederos y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.

$ 6.00 Ag.13-9077-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIO SAGASTE o SAGASPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ag.20-9398-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ELISA SILVEIRA o ADELA ELISA SILVEIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 4 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario

$6.00 Ag.18-928[illegible]-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO ALVAREZ y AURORA THIEVENS DE ALVAREZ o AURORA THIEVENT DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Ag.18-9285-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ENRIQUE PEDRO HUGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 6 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.18-9286-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FAUSTINO ECHEZARRETA o HECTOR FAUSTINO ECHEZARRETA MAIPAICENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Ag.14-9143-v.ag.26.

REMATES JUDICIALES

HUGO MUSACCHIO BERTONI

2 REMATES JUDICIALES

1) Terreno casi sobre Bulevar Artigas.
2) Chacra sobre el camino Mendoza.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de PETRONA CANTERA DE IBARRA" se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las horas que se determinan y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o) A las 15 y 30 horas, sobre la base de $ 600.00: Un solar de terreno situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 173.936, señalado con el N.o 1 de la fracción letra A en el plano levantado por el ingeniero Cayetano Carcavallo en Julio de 1911, compuesto dicho solar de una superficie de 160 ms. 11 dms. 84 cms., y se describe así: 12 ms. de frente al Nordeste a la calle Gral. Flores, hoy calle Anacleto Dufort y Alvarez entre el bulevar General Artigas y la calle Gil; 11 ms. 47 cms. al Sudeste, lindero con propiedad que fué de Magdaleno J. Ibarra; 10 ms. 90 cms. al Sudoeste, confinantes con la viuda de Eusebio Rodríguez; y 17 ms. 80 cms. al Nordeste, por donde limita con el solar N.o 2 del mismo plano, y 2.o) A las 17 horas, sobre la base de $ 8.666.67: Una fracción de terreno con las poblaciones, cercos, alambrados, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el paraje del Miguelete arroyo Mendoza; 17.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 92458, compuesta según títulos de una superficie de 9 hectáreas 9289 metros 20 dms., de la que deducida el área que toman los caminos que la rodean, dicha fracción se compone de una superficie de 8 hectáreas 8091 metros, según plano del agrimensor Javier Alvarez del 7 de Noviembre de 1917, y de acuerdo con el mismo, se describe así: 74 ms 50 cms. de frente al Oeste al camino Pedro de Mendoza; 1.280 metros al Norte, de frente a camino vecinal por medio con propiedades de Juan Tosso y de la sucesión de Lorenzo Tosso; por el Este, en línea ondulada, el arroyo Mendoza; y 1.313 metros 50 cms. al Sur, confinantes con propiedades del General Carmelo Ventura y del doctor Isabelino Bosch. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás pertinentes a la operación, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los bienes descriptos se venden libres de todo gravamen, con pavimento y medianerías pagas, a excepción de las que corresponden al solar descripto en primer término, que no están totalmente pagadas, deuda cuyo importe se indicará concretamente por el martillero en el acto del remate; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes y prospectos: Cerrito 521. Teléfono: 8 37 72

$62.00 Ag.21-9486-v.set.8.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CARLOS FERNANDEZ LUIS. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 9, F.o 695), se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre del corriente año a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 114.704 y compuesta según plano del ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga de Agosto de mil novecientos veinticuatro en el que está señalada con la letra F y compuesta de una superficie de 420 mts.2 que se deslindan así: al Sur 14 mts. de frente a la calle Acahay; al Oeste 30 mts. también de frente por formar esquina a la calle Yegros; al Norte 14 mts. lindando con el solar N.o 27 del plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1924 y por el Este 30 mts. limitando con el solar G.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de las cuentas de pavimento números 59.417 y 59.418, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 3 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.21-22282-v.set.3.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 7 F.o 712), se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre del año en curso a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 846.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 74.650 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Junio de 1947, de una superficie de 281 mts.2 23 dms. que se deslindan así: al Noroeste de frente a la calle Sainz Rozas 12 ms. 50; al Oeste, de frente al camino Corrales 18 ms. 90; al Sureste limitando con el bien empadronado con el N.o 164.859 19 ms 77 y al Noreste, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 74.651 17 ms. 43.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de la cuenta de pavimento 35 797 excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Reg. G. de Inhibiciones (Sec. Embargos) y el pago total de la cuenta número 96.140 de pavimento que grava el bien. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo Agosto 3 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.21-22281-v.set.3.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DARIO SARACHAGA. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o. 5, Fo. 251), N.o 6, se hace saber al público que el día 1.o de Octubre del año en curso a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 000.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 90.931, señalada con el N.o 90 de la fracción "E" en el plano practicado en Marzo de 1907 por el Ing. A. Marroche y compuesta de una superficie de 7.564 mts.2 que, según el mismo plano se deslinda así: 48 mts de frente al Sur, sobre el Camino Departamental al Paso del Andaluz; distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 167 metros de la esquina formada con la calle España, 48 mts. al Norte lindando con la fracción N.o 84 y 85; 158 mts. al Este, lindando con la fracción N.o 91; y 158 mts. al Oeste lindando con la fracción N.o 89.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. de P. C.; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva; los gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario certificados, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ag.16-22224-v.st.2

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE PUUBLICO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con DARIO SARACHAGA N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 3 Fo. 18), se hace saber al público que el día primero de Octubre del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 640.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número noventa mil novecientos, señalada con el número sesenta y ocho de la fracción letra "E" en el plano practicado en Marzo de mil novecientos siete por el ingeniero A. Marroche y compuesta de una superficie de dos mil cuatrocientos metros cuadrados que según el citado plano se deslinda así: treinta metros de frente al Sur al camino Departamental "Al Paso del Andaluz", distando su punto medio —según certificado de empadronamiento— cuarenta y siete metros de la esquina formada con la calle España; treinta metros en la línea del fondo al Norte, limitando con el solar número setenta; ochenta metros en la línea del Este, limitando con la fracción número sesenta y nueve, é igual medida en la línea del Oeste, lindando con el número sesenta y siete.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del art 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador; A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716 — Montevideo Julio 26 de 1948. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.16-22222-v.set.2.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE PUUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DARIO SARACHAGA. N.o Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9, Fo. 154) se hace saber al público que el día primero de Octubre del año en curso a las dieciséis horas y en las puertas del Juzga-

ño, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.729.48 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 90.845, señalada con el N.o 16 de la fracción letra "B" en el plano practicado en Marzo de 1907 por el Ing. A. Marroche y compuesta de una superficie de 3705 mts.2 60 dm., que según el citado plano se deslinda así: 36 mts. 40 cms. de frente al Este al Camino Departamental Al Paso del Andaluz; 107 mts. 20 cms. en la línea Norte que son también de frente a la calle Italia; 32 mts. en la línea del Oeste, limitando con el solar N.o 12 y 124 mts. 40 cms. en la línea del Sur, lindando con el N.o 15.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, 29 de Junio de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.16-22225-v.set.2.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE PUUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DARIO SARACHAGA, N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 8, Fo. 20) se hace saber al público que el día primero de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre a base de $ 1.516.80, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 90.932, señalada con el N.o 89 de la fracción "F" en el plano practicado por el ingeniero A. Marroche en marzo de 1907 y compuesta por una superficie de 7.584 metros cuadrados que, según el mismo plano, se deslinda así: 48 metros de frente al Sur al Camino Departamental Al Paso del Andaluz, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 119 mts. de la esquina formada con la calle España; igual medida al fondo, lindando con las fracciones 83 y 84; 158 mts. en la línea del Este, limitando con la fracción 90; e igual medida en la línea del Oeste lindando con las fracciones 82, 79, 78 y 77. Todas de la citada fracción "F".

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del art 919 del C. de P. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) el pago de los cercos y medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo 28 de Junio de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ag.16-22228-v.st.2

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MODESTO ROSALES, N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 123), se hace saber al público, que el día veintinueve de Setiembre del año en curso, a las quince y treinta horas, y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siecola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 688.34, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.225 y compuesta, según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de Mayo de 1947, por una superficie de 295 mts.2 15 dms. que se deslinda así: al Noroeste, de frente a la calle Balbín y Vallejo 8 mts. 59; al Noreste, 34 metros 33, que por ser esquina son también de frente a la calle M. de Sala; al Sureste, 8 mts. 59, limitando con el inmueble padrón N.o 72.226 y al Suroeste lindando con el inmueble padrón N.o 72.224, 34 mts. 36.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos), el pago total de la cuenta N.o 40203 de pavimento que grava el mismo bien y el de la cuenta N.o 23414 de pavimento, motivo de esta ejecución. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Olivari.

(Cuenta corriente) Ag.21-22283-v.set.8.

OSCAR ALBERTO TIRELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Matilde Elena Magariños Usher con sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO RIOS DUARTE, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30, y uno a continuación del otro, se procederá en los lugares de sus respectivas ubicaciones, por el martillero Oscar Alberto Tirelli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, señalado con el número 10 de la manzana "B" del plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, registrado en la Dirección General de Catastro en el año 1936 con el número 253, compuesto de un área de 189 metros 56 decímetros cuadrados, deslindados: 11 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Chuy números 3378|400, entre las de Margat y M Herrera y Espinosa, 6 metros 65 centímetros al Este lindando con solar número 13; 20 metros 35 centímetros al Norte lindando con solares 11 y 12; y 21 metros 04 centímetros al Suroeste lindando con terrenos del Banco Territorial y el solar 11. Padrón número 159.874.

2.o) Un solar de terreno con cuantas mejoras contenga, ubicado en la misma sección y manzana que el anterior, señalado con el número 11 del mismo plano, compuesto de un área de 180 metros 05 decímetros cuadrados, con 6 metros 81 centímetros de frente al Norte sobre la calle Margat número ....; 14 metros 46 centímetros al Oeste sobre la calle Chuy, 5 metros al Noroeste en la ochava que forma la esquina de las calles mencionadas, 18 metros al Este lindando con solar 12, y 10 metros 35 centímetros al Sur lindando con el solar 10 descripto anteriormente. Padrón número 130.004.

3.o) Un solar de terreno con cuantas mejoras contenga, ubicado como los anteriores en la misma manzana y sección judicial, señalado con el número 17 del mismo plano, compuesto de 244 metros 52 decímetros, con 20 metros 23 cetímetros al Norte a calle Margat número ....; 8 metros 90 centímetros al Este con frente a calle Nelson, por formar esquina, y formando una ochava de 5 metros al Noreste; 12 metros 66 centímetros al Oeste lindando con solar 16; y 24 metros 57 centímetros al Sur limitando con terrenos del Banco Territorial. Padrón número 150.776.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que serán por cuenta de los compradores, los gastos de escrituras de compra-venta y certificados de los Registros; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$60.00 Ag.19-9349-v.set.6.

FRANCISCO GARCIA MIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Félix Lemonnier con ELISEO TRIGO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Setiembre próximo a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Francisco García Míguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de lo siguiente: Las construcciones y mejoras existentes, y los derechos a la promesa de compraventa a plazos número 68|5, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en Mayo 5 de 1930 a favor de don Eliseo Trigo, y que se refiere a un solar de terreno empadronado con el número 147.358, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo señalado con el número 5 de la manzana "B" del plano del agrimensor Aladino J. Amaro, de Marzo 6 de 1930, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 18 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 264 metros 42 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Sureste a calle Comodoro Coé 19 metros 93 centímetros al Suroeste a calle Estivao, por formar esquina; 13 metros 32 centímetros al Noroeste lindando con T. Le Breton, y 14 metros 14 centímetros al Noreste lindando con solar 6.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados y cualquier deuda que por pavimento, vereda, cordón, arrimos, colector, conexión e impuestos gravare la finca, como asimismo la comisión legal del rematador; y 3.o) Que la promesa de compraventa, escrituras, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.00 Ag.13-9067-v.ag.31.

R. SCANAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en los autos caratulados: "PAGANINI LUIS y HUMBERTO PAGANINI, sucesiones, hoy cesación de condominio", (L.o 36, F.o 348), se hace saber que el día 8, de Setiembre próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero Ricardo Scanavino y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de $ 7.76 (siete pesos setenta y seis centésimos) el metro cuadrado se sacarán a la venta al mejor postor sobre dicha base los siguientes bienes, en remates separados, cuyos inmuebles y sus mejoras ubicados en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronados con el número 10.677 según plano del agrimensor José S. Meier de Mayo de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 11.408 el 11 de Diciembre de 1944 y aprobado el fraccionamiento en resolución municipal (expediente número 7.159 de 7 de Noviembre de 1944), se describen así: A) A la hora dieciséis: la fracción señalada con el número dos con una superficie de doscientos ochenta y dos metros ochenta y ocho decímetros que tienen: 10 metros 75 centímetros frente al Norte sobre la calle Entre Ríos; 28 metros 80 centímetros al Este con la fracción número 3; 8 metros 45 centímetros al Sur Sudeste confinando con el lote número 1 y 31 metros 05 centímetros al Oeste Sudoeste con el padrón número 10.678. B) A continuación: el lote señalado con el número 3 (tres) con una superficie de doscientos sesenta y un metros 29 decímetros que tienen: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Entre Ríos; 26 metros 12 centímetros al Este lindando con el bien padrón número 10.676; 8 metros 45 centímetros al Sud Sudeste con el solar número 1 y 28 metros 80 centímetros al Oeste con el solar número 2. C) A continuación: el lote señalado con el número uno, con una superficie de trescientos setenta y cuatro metros 82 decímetros que tienen: 13 metros 8 centímetros de frente al Sur Sudeste sobre la calle Santa Fé; 25 metros 5 centímetros al Oeste Sudoeste con el bien padrón número 10.678; 16 metros 90 centímetros al Norte con las fracciones números 2 y 3 y 25 metros 25 centímetros al Este con el bien padrón número 10.676.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que el bien se vende libre de hipotecas y gravámenes. 3) Que serán de cargo de los compradores el pago de los derechos y los gastos de certificados y demás inherentes de escrituración, como asimismo de la comisión del rematador. 4) Que el mejor postor de cada lote, tendrá opción para quedarse por el mismo precio con él o los lotes que aún estuvieran sin rematar, 5.o)

Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Juan Antonio Troccoli, Actuario-Adjunto.

$66.00 Ag.18-9001-v.set.4.

FERNANDO LIGRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. José Pedro Achard, dictada en los autos "ANZOATEGUI ROSA MARIA VICTORIA, incapacidad". (L.o 36, F.o 113), se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del amrtillero Fernando Ligrone y aste los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de veinticinco pesos ($ 25.00) el metro cuadrado, el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la quince sección judicial de Montevideo, padrón número 16382, que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto inscripto en la Dirección de Catastro con el número 16027 tiene una superficie de 330 metros 84 decímetros que tienen: 10 metros 32 centímetros frente al Este sobre la calle Yaro entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez; igual medida al fondo al Oeste con el padrón número 101,392; 32 metros 21 centímetros al Norte con propiedades padrones números 16377, y 16382 y 32 metros 21 centímetros al Sur con propiedades padrones números 16387 y 16384.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el inmueble tiene el colector pagado, debiéndose el pavimento cuyo pago será de cargo del comprador con sus accesiones. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuario (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$33.00 Ag.20-9344-v.set.7.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instcaina en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

El 15 y 16 de Setiembre. En sus ubicaciones. Hora 16: Colón 1289|91. Base: $ 4.400.00. Hora 17: En la Unión, Asilo 3732 Base: $ 4.000.00. Hora 16: Constitución y Pagola esquina. Base: $ 7.500.00. Hora 16 y 45: Pagola 2073 y 75. Base: $ 7.500.00. Pueden visitarse de 16 a 17 horas. Buena locomoción.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "MOLES BASILIO, intestado, pieza relativa a venta de bienes inmuebles". (L.o 36, F.o 195) se hace saber al público, que en las fechas y horas que se dirán y sobre las bases a establecerse, por intermedio del martillero Alejandro A. Goenaga y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederán a sacar a la venta en remate público los siguientes bienes; en los lugares de sus respectivas ubicaciones:

A) Día 15 de Setiembre próximo venidero a la hora 16 base: $ 4.400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos). Solar con edificios y mejoras ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 3745 con una superficie según títulos de 70 metros 73 decímetros y según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 877 el 11 de Noviembre de 1935 de una superficie de 64 metros 0526 centímetros que tienen: 5 metros 47 centímetros frente al Este sobre la calle Colón (puertas números 1289|91) entre las de Buenos Aires y Reconquista: 5 metros 46 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 3748; 11 metros 79 centímetros al Norte linda con los padrones números 3746 y 3747 y 11 metros 74 centímetros al Sur con el padrón número 3744.

B) Día 15 de Setiembre próximo venidero a la hora 17. Base: cuatro mil pesos ($ 4.000.00): Solar con edificios y mejoras ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 67657 teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Asilo (puerta número 3732) entre las de Industria y Gobernador Viana; por 49 metros 606 milímetros de fondo lindando por el Este con Tomás Basañez, por el Oeste con Manuel Patiño y por el fondo al Sur por donde tiene 12 metros 885 milímetros linda con Juan Pujáu.

C) Día 16 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas. Base: siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00): terreno con edificios y mejoras ubicado en el Barrio La Comercial, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 18727 con una superficie de 110 metros que tienen: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Constitución (puerta número 2056); por 11 metros al Sur que por formar esquina dan frente sobre la calle Gral. Pagola (puerta número 1851); por el Norte con Juan Balbi y por el Este con el resto del mismo solar.

D) Día 16 de Setiembre próximo venidero a la hora 16 y 45. Base: siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00); terreno con edificios y mejoras ubicado en el barrio La Comercial, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 19593 con una superficie de 390 metros 93 decímetros 32 centímetros que tienen; 8 metros 76 centímetros de frente al Sur sobre la calle Gral. Pagola (puertas números 2073|75) entre Cufré y Juan Paullier; igual extensión al Norte con los solares números 6 y 7; 44 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de Arturo Arricar y 44 metros 62 centímetros al Oeste confinando con el solar número 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada remate depositará el diez por ciento de su oferta en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la misma a los efectos legales. 2.o) Los bienes se venden libres de gravámenes, con sus pavimentos, colectores, conexión, medianeras cordón y vereda pagados. 3.o) La comisión legal del martillero será de cargo de los compradores. 4.o) Los antecedentes en que se decretan los remates se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados, y los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario, respectivamente en las carpetas Urbanas Serie 31 números 354, 355, 357 y 356. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto. — Pavimentos, saneamientos, veredas obras sanitarias y medianeras, todo pagado. Seña 10 olo. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76.

$90.00 Ag.20-9229-v.set.7.

CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "Riesbeck Carolina Dorotea contra ALBERTO C. COMPAGNION, Reconocimiento de firma". (Lo. 37, Fo 19), se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 523), por intermedio del martillero Carlos Bellini y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 3419 (antes N.o 167) y N.o 4278, y en la actualidad con el N.o 3762, señalada con la letra "L" en el plano de subdivisión del agrimensor Ildefonso Esteves del 15 de Mayo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 248 el 19 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de doscientos ocho hectáreas (208) y 3.613 metros que se deslindan así: Al Nord-noreste en una línea de 2.007 metros confina con la fracción letra "K"; al Este en 982 metros 7 centímetros camino por medio con propiedad de Ernst Hnos. y con propiedad de los señores Ibáñez y Greising Hnos.; al Sur en una línea de 1.988 metros camino por medio con propiedad de la señora Graña de Techera y E. Silva Graña; al Oeste en una línea de 1.117 metros con la fracción letra "H" del citado plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales 2) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal al martillero. 3) Que el expediente en que se decreta este remate se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados, y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, actual acreedor hipotecario. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$75.00 Ag.17-9188-v.set.15.

RAUL C. MANTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, Dr. Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Walter de Camilli contra ANDRES VARJU NAGY y otra, ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl Manta con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 7925 compuesto de una superficie de 118 metros 74 decímetros según título, que se deslindan así: 11 metros 59 milímetros de frente al Este, a la calle Olimar número 1441 entre las de Colonia y Mercedes, distando su punto medio 18 metros 2 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada, según certificado de empadronamiento; 10 metros 737 milímetros al Sur, lindando con parte de la propiedad empadronada con el número 7926; 11 metros 59 milímetros al Oeste, lindando con parte de la propiedad empadronada con el número 7923; y 10 metros 737 milímetros al Norte, lindando con la propiedad empadronada con el número 7924.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículos 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario certificados de los Registros, contribuciones inmobiliarias que se adeuden y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo el caso de que el adquirente fuese el acreedor hipotecario. 3.o) Que el saldo del préstamo hipotecario adeudado al Banco Hipotecario del Uruguay al 17 de Junio de 1948 es de $ 7.870.23 adeudándose dos cuotas de pesos 135 81 cada una. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urb. N.o 1334) Serie "B" 45 a disposición de los interesados. 5.o) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Ag.10-8879-v.ag.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Máquinas para fábrica de tejidos

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en los autos: Banco de la República contra CARRO ADDIEGO y Cía. Ltda., Ejecución de prenda industrial. El miércoles 1.o de Setiembre a las 15 horas (3 p.m.) en el local calle Juan D. Jackson número 860. Remataremos al mejor postor: Telares, urdidores, motores eléctricos, máquinas, transmisión, etc., y demás en exhibición. Más informes Piedras 318.

$6.00 Ag.20-9414-v.set.1.o

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Solar de terreno en la calle Avelino Miranda casi B. Artigas. Remataré el día 10 de Setiembre, a la hora 16, según el siguiente,

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Bekeffy, Olga contra BENITO PEREIRA GARCIA, ejecución de hipoteca". (L.o 34, F.o 431) se hace público que el día 10 de Setiembre entrante, a la hora dieciséis, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.620, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón número 87.458, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano del Ingeniero Civil y agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Marzo de 1939, tiene una superficie de ochenta y un metros, incluyendo en ella la parte "non edificandi", y se deslinda así: once metros, noventa y tres centímetros, al Nordeste, de frente a calle Avelino Miranda, trece metros, setenta y cinco centímetros, al Oeste, con propiedad Municipal, tres metros, veintiocho centímetros, al Sudoeste, con terreno que fué de don Benito Pereira García, y diez metros sesenta y cinco centímetros, al Sudeste, con más terreno que era de propiedad del nombrado Benito Pereira García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y

en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Ag.23-9553-v.set.2.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 26 de Mayo del año en curso, en los autos caratulados: "PRIMITIVA PINTOS DE CALERO. Sucesión", se hace saber al público en general, que, el día 16 de Setiembre del año actual, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del señor martillero don Juan Serga Rodríguez, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del inmueble que se pasará a determinar seguidamente, con la base de los dos tercios del avalúo del mismo, que lo es de dos mil novecientos cuarenta y dos pesos, a razón de ciento veintidós pesos la hectárea ($ 122.00), y que es el siguiente: Los lotes números 2 y 3 del inmueble ubicado en la primera sección de este Departamento, empadronado con el N.o 7045, en mayor área, con un área global de nueve hectáreas 8974 metros, que lindan: al Norte, con Segunda Perdomo; al Sur, con Policarpo Calero; al Este, con los lotes números 4 y 5 del mismo bien, de Martín y de la sucesión de Inocencio Calero, y al Oeste, con el lote número 1 de Francisca Calero de Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada. 2.o) Que los planos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 10 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Ag.19-9327-v.set.6.

EUSEBIO SUAREZ
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "José G. González con CARMEN ABRAMO DE PEREIRA SOARES. Ejecución de hipoteca" (Lo 7, Fo. 126), se hace saber que el día once (11) del próximo mes de Setiembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado se procederá, por el martillero don Eusebio Suárez en presencia del señor Alguacil ad-hoc y escribano designados, a la venta, en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la calle N.o 2 inmediaciones de esta ciudad, empadronado con el N.o 2734, señalado con el N.o 57 de la manzana letra "F" del plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 30 de Noviembre de 1933, con el N.o 1915 compuesto de un área de 381 ms. 24 dms., que linda: De frente al Sur, con calle N.o 2: al Norte, con el solar N.o 59; al Este con el N.o 56, y al Oeste, con el solar N.o 58 todos del mismo plano. Se previene: A) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos agregados a estos autos, se hallan a disposición de los interesados, en esta oficina — Las Piedras, Agosto 9 de 1948. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$33.00 Ag.12-8995-v.ag.30.

MAURO EFRAIN CORONEL
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos: "JOSE MARIA DEL CAMPO GAMIO. Venta", se hace saber al público que el día 15 de Setiembre de 1948 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de ciento veintiún pesos con noventa y siete centésimos la hectárea, por el martillero Mauro Efraín Coronel, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 11.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1153, con una superficie de 75 hectáreas 6949 centiáreas, 81 decímetros, propiedad de Longina Elina Gamio, y dentro de los siguientes límites generales: Norte, el arroyo Conventos dividiendo de la sucesión de Santiago Mestre; por el Este, el mismo arroyo dividiendo con Florentino Pereira: por el Sur, el mismo arroyo con Agustín López Torres y Francisco Serralta y una línea recta con el mismo señor Serralta y por el Oeste con Brígida Argüello de Díaz, pues se trata de un bien en común y proindiviso con la señora María Antonia Gamio de del Campo. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Melo, Agosto 17 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$27.00 Ag.21-9441-v.set.8.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "NICOLAS T. RIBEYRO, venta judicial de un bien" se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del subscripto a la subasta de una fracción de terreno y cuantas mejoras contiene, ubicada en "El Cerro" sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4571, compuesta según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 23 de Diciembre de 1946 en la Oficina D. de Catastro de Colonia, de 20 hectáreas 4274 metros, siendo sus linderos generales: al Noreste en dos rectas, con campo de las señoritas Leiva: al Sudoeste con las mismas señoritas Leiva; al Sudeste en cuatro rectas con camino de 17 metros; y al Noroeste con el arroyo "Las Vacas" hasta la "cañada de arroyo" que cierra el perímetro. Base: $ 28.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 11 de 1948. — Alfredo de Mello, Actuario.

$30.00 Ag.19-9366-v.set.6.

ANTONIO MILANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: Sucesión de "DOROTEO ALVAREZ y otra" venta judicial de bienes: y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el 20 de Setiembre próximo a las 14 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto, a la venta en público subasta de los siguientes bienes, ubicados en esta sección:

Lote 1: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número 9, antes 8 de la villa de Nueva Helvecia, empadronado con el número 94, compuesto según plano número 240 del agrimensor Ulises Márquez Martorell de 8 de Abril de 1943 de una superficie de 502 metros 97 decímetros (según títulos 512 metros 72 decímetros); lindando al Sudoeste en 10 metros 4 centímetros con la calle 25 de Agosto; al Nordeste con María E. de Eugster; al Sudeste con Angel Viera y al Nordoeste con José Widmer y otros. Base: $ 2.000.00).

Lote 2: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje conocido por Colonia Quevedo de esta sección, empadronada con el número 4.855 que, según plano número 400 del agrimensor Alberto Davyt de Noviembre de 1944 encierra una superficie de 8 hectáreas 4.934 metros 1.505 centímetros (según títulos 8 hectáreas 8.385 metros 05 decímetros), lindando al Nordeste con Roque Fuentes; al Este con camino vecinal; al Sudoeste con Elías Perdomo y al Nordoeste con Carlos Schusselin. Base: $ 100.00 la hectárea.

Lote 3: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada también en el paraje Colonia Quevedo de esta sección, empadronada con el número 767; señalada con el número 2 en el mencionado plano del agrimensor Davyt encerrando una superficie de 35 hectáreas 3.388 metros 9.000 centímetros (según títulos integrado por dos lotes de 15 hectáreas 9.694 metros 45 decímetros y de 19 hectáreas 369 metros 4.550 centímetros) lindando al Nordeste con la sucesión Cecilia y Santiago Ackermann con servidumbre de seis metros de por medio; al Sudeste con Juan Schanon y con fracción número 4 del mismo plano; al Sudoeste con Roque Fuentes y otros y por el Nordoeste con camino vecinal. (Base: $ 100.00 la hectárea).

Lote 4: Dos fracciones de campo con los edificios y mejoras, ubicados en el mismo paraje y sección que las anteriores, empadronadas con los números 765 y 766, designados en el citado plano del agrimensor Davyt con los números 3 y 4; encerrando la primera una superficie de 46 hectáreas 6.137 metros 7.379 centímetros (según título 45 hectáreas 2391 metros 24 decímetros) lindando al Nordeste con la fracción 3 a describir; y al Sudeste, Sudoeste y Nordoeste con caminos vecinales; y la segunda con una superficie de 22 hectáreas 6.986 metros 0.676 centímetros (según títulos 23 hectáreas 6.195 metros 62 decímetros y linda al Nordeste con Juan Schannon, servidumbre y bien empadronado con el número 758; al Sudeste con camino vecinal; al Sudoeste con la fracción tres ya deslindada y por el Nordoeste con camino vecinal. (Base: $ 100.00 la hectárea).

Lote 5: Tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en el mismo paraje y sección, empadronadas con el número 758, señaladas en el citado plano del agrimensor Davyt con las letras A. B. y C. encerrando en conjunto una superficie de 40 hectáreas 6.089 metros (según títulos 37 hectáreas 4.642 metros 85 decímetros fracciones contiguas); lindan al Nordeste con arroyo Cufré; al Sudeste con Juan Karlen al Sudoeste con el mismo y fracción 4 y por el Oeste con Santiago Ackermann y otro. (Base: pesos 100.00 la hectárea).

Lote 6: Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en el mismo paraje y sección que las anteriores, empadronadas con los números 5.182, 783, señaladas con los números 3 y 4; compuestas según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de 1924, la fracción padrón número 5.182 de una superficie de 7 hectáreas 6.723 metros 65 decímetros que linda al Norte con camino vecinal; al Este con fracción 4 a deslindar; al Sur, con sucesión Viera y al Oeste con fracción dos del mismo plano, y: la fracción padrón número 783 de una superficie de 23 hectáreas 0.171 metros 16 decímetros y linda al Norte calle por medio con Alberto Ackermann; al Este calle por medio con arroyo Santa María; al Sur con sucesión de Viera y al Oeste con fracción 3 ya descripta. (Base: $ 100.00 la hectárea).

Lote 7: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en esta sección, empadronada con el número 5.181 y compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Aurelio Lacaze de 1914, de 30 hectáreas 8.508 metros 05 decímetros y linda al Norte con Juan Hernández; al Sur con Timoteo Hernández; al Este con Carmelo Viera y al Oeste con fracciones números 6, 7, 8 y 9 del mismo plano. (Base $ 100.00 la hectárea).

Se procederá igualmente al remate de un automóvil Doble Faeton marca Chevrolet. (Base: $ 400.00).

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; y 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$117.00 Ag.18-9312-v.set.4.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "ROMULO GAONA, por sus menores hijos. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Medardo A. Soñora asistido del subscripto, a la subasta de una fracción de terreno con la casa de material, galpones y demás mejoras anexas, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 731, compuesta según títulos de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle José P. Varela por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente al Norte sobre la calle General Flores lindando al Este con Juan B. Banchero y al Sud con Agustín Berazá. Base: $ 2.500.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión de remate serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 7 de 1948. — Alfredo de Mello, Actuario.

$25.20 Ag.13-9084-v.ag.31.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins en autos "Celestino Alonso con CLOTILDE C. FUEN

TES, ejecución de hipoteca". (L.o 23, F.o 721), se hace saber que el día treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, a las quince y treinta horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate público y por precio superior al de sesenta y dos pesos cincuenta centésimos la hectárea, con la intervención del martillero público don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario de este Juzgado, de diez hectáreas, mil doscientos sesenta y cinco metros que integran las sobras sin ubicar y que se hallan comprendidas dentro del área abarcada por dos fracciones de campo y sus mejoras situadas en Barrriga Negra sexta sección de Lavalleja, empadronadas con los números cinco mil trescientos noventa y cinco mil trescientos noventa y uno, compuestas según títulos, de un área de mil veinte hectáreas, seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros, y según planos del agrimensor Arturo Silva Mestre de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se componen de un área de mil treinta hectáreas, siete mil setecientos veinte metros, encerrada dentro de los siguientes límites:

Fracción, padrón número 5390. Ubicada en Laureles de Polanco, sexta sección de Lavalleja, lindando al Norte, Serafina Fuentes de Cantera; al Sud, los señores Errazquin y Miguel Arrillaga; al Este, Eustaquia Fuentes, y al Oeste Arroyo del Sauce.

Fracción padrón número 5391. Ubicada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, lindando: Norte sucesión Teodoro Esponda; al Este Arroyo Barriga Negra, al Sud, Miguel Arrillaga, y al Oeste, campo de Clotilde C. Fuentes y sucesión de Serafina Fuentes de Cantera.

Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Julio 26 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$45.00 Ag 9 8868-v.ag.26.

RICARDO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la tercera Sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber que el día cuatro de Setiembre próximo, a las trece treinta horas, en el Local Feria de la firma Núñez y Núñez, de esta sección y por el martillero don Ricardo Núñez, se procederá a la venta en remate público de una máquina segadora Massey Harrys 1927.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación de ciento cuarenta pesos, hecha en autos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta aceptada. 3.o) Que la venta ha sido dispuesta en los autos: "María Alonso de Soca, con TORIBIO DUFOUR. Cobro ejecutivo de pesos". 4.o) La comisión del rematador está a cargo del comprador — Pan de Azúcar, Agosto 2 de 1948. — Federico A. Mullin Nocetti.

$12.00 Ag.19-9376 v.ag.31.

RICARDO VILLAR
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "TOMAS MARIA ALVAREZ. Sucesión testamentaria" se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo venidero a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral L. Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Ricardo Villar asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda del campo sucesorio, con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en Queguay, 11.a sección judicial de este Departamento empadronado en su totalidad con el N.o 977, por lotes de acuerdo con el fraccionamiento en cuatro fracciones practicado por el Agr don Rafael Thevenet, inscripto el plano respectivo el 1.o de Abril último en la Oficina Dª de Catastro con el N.o 40, al mejor postor y con la base cada fracción, de las dos terceras partes de su tasación que a continuación se mencionan y cuyas fracciones tienen las superficies y linderos que se expresarán Fracción N.o 1: Compuesta de una superficie de 208 Has 2.900 ms lindando en 2.416 ms al Sur, con Vicente Elhordoy: al Oeste, en 662 ms con Sucesión Alberto Elhordoy; al Norte 1 942 ms 50 cms con la fracción N.o 2 y por el Este, en 1 457 ms. con la Ruta N.o 3 de la carretera a Montevideo. Tasada en $ 54 078 30 Fracción N.o 2. Compuesta de una superficie de 214 Has. 4.000 ms. con poblaciones y molino y que linda: En 1.942 ms. 50 cms., al Sur, con la fracción 1; al Oeste, en 1 178 ms. 40 cms. con Sucesión Alberto Elhordoy; al Norte, en 1.793 ms. 50 cms., con la fracción N.o 3 y al Este, en 1.239 ms. con la Ruta N.o 3 de la carretera a Montevideo, Tasada en $ 57.888.00. Fracción N.o 3: Con un galpón y que tiene una superficie de 189 Has. 2.978 ms., lindando al Sur, en 1.793 ms. 50 cms., con la fracción N.o 2; al Oeste, en 1.060 ms. con Sucesión Alberto Elhordoy; al Norte, en 542 ms. 60 cms., con camino vecinal y en 1.019 ms. con la fracción N.o 4; y al Este, en 1.372 ms. 30 cms., con la Ruta N.o 3 de la carretera a Montevideo. Tasada en $ 45.431.47. Fracción N.o 4: Tiene una superficie de 48 Has. 4.736 ms. lindando por el Sur, en 1.019 ms. con la fracción N.o 3, al Oeste en 451 ms., con la misma fracción N.o 3; al Norte, en 1.183 ms. 50 cms., con camino vecinal y al Este, en 671 ms. 60 cms., con la Ruta N.o 3 de la carretera a Montevideo Tasada en $ 14.542.08 Se hace constar: A) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador, impuestos universitario y rural y demás que demande la escritura, así como el creado por el artículo 6.o de la ley de 21 de Octubre de 1946, reglamentada el 30 de Diciembre del mismo año y certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el acto de la misma, el 10 olo; D) Que el inmueble a venderse se halla arrendado a don Eliseo Donato Sánchez, por el precio de pesos 5.906.47, por contrato subscripto el 26 de Abril de 1944, vencido el 1.o de Abril próximo pasado habiéndose acordado el desalojo con plazo a vencer el 30 de Abril próximo venidero según expediente caratulado: "Sucesión Tomás M. Alvarez con Donato Eliseo Sánchez Desalojo por vencimiento de contrato. Exp. formado por separado en autos: "Tomás María Alvarez. Sucesión". Libro 18, Fo 488 en trámite ante este Juzgado y a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 5 de 1948. — Adolfo Mac Iiriach, Actuario Interino.

$75.00 Ag.13 9075-v ag.31.

ANTONIO RUBIO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo dictada en los autos "Cabrera Carmelo L. con PRIMITIVA ISASA. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes" se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero designado don Antonio Rubio, asistido del subscripto Juez de Paz y testigos a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes ubicados en la planta urbana de esta ciudad de Paysandú: 1) Una manzana de terreno señalada con el número 566 padrón número 3092 que, según plano del agrimensor Cecilio Copello de Mayo de 1896, tiene una superficie de 7.599 ms.2 40 dms.2 y linda: al Norte, en 88 metros, con calle Ayacucho; al Sur en 87 ms. 80 con calle Bolívar; al Este en 86 ms. con calle Progreso (hoy Manuel A Ledesma), y la misma medida al Oeste, con calle Paz; 2) Otra manzana de terreno señalada con el número 467, padrón número 2999 que según el citado plano, del agrimensor Cecilio Copello, tiene una superficie de 7.922 ms. 20 dms., y linda: al Norte en 92 ms. 40 con calle Ayacucho; al Sur, en 92 ms., con calle Bolívar; al Este, en 86 ms., con calle Cnel. Pinilla y al Oeste, en la misma medida, con calle Progreso (hoy Manuel A. Ledesma); 3) Otra manzana de terreno señalada con el número 452 padrón número 2936 que, según título y plano del agrimensor Carlos V. Delort, de Marzo de 1874, tiene una superficie de 4 991 ms.2 35 dms., y según plano del agrimensor Héctor M. Laborde, de Marzo de 1928, una superficie de 4 691 ms. 5 dms y linda: al Norte en 91 ms., con calle Bolívar; al Sur, en igual medida, vía del Ferrocarril Midland por medio, con calle Wáshington: al Este en 52 ms. con calle Perú y al Oeste, en 51 ms. 09 con calle Cnel Pinilla; 4) Una fracción de terreno parte de la manzana 468, padrón número 3001 que, según título y plano del agrimensor Copello, ya citado tiene una superficie de 3.079 ms 54 dms. y, según plano del agrimensor Héctor M. Laborde, de Marzo de 1928 una superficie de 2 863 ms. 9368 y linda: al Norte, en 56 ms. 57 con calle Bolívar; al Sur, en 56 ms. 45 vía del Ferrocarril Midland por medio con calle Wáshington; al Este en 50 ms. 95 con la calle Cnel Pinilla y al Oeste, 50 ms. 40, con propiedad de la Empresa del Ferrocarril Midland; 5) Una fracción de terreno entre las manzanas 566, y 467 compuesta de una superficie de 1.250 ms. 20, deslindada así al Norte y Sur, en 14 ms., limita con la continuación de la calle Progreso; al Este y Oeste, en 89 metros 30 confinantes con las aludidas manzanas 566 y 467 predio éste que fué parte de la calle Progreso e incluído en los padrones números 3001 y 3093. Las fracciones relacionadas se venderán en conjunto con la base de las dos terceras partes de la tasación o sean, $ 36.000 00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 91º del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en depósito en la Oficina Actuaria del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo calle 25 de Mayo número 523 (piso sexto), donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú Agosto 7 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$78.00 Ag.17-9273 v.set.3.

GUILLERMO ELEUTERIO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa dictada en los autos caratulados: "Velico V. Sarandefi contra MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF, venta de bien común en remate público". (L.o 17 F.o 429), se hace saber al público que el día siete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho a las quince horas en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Guillermo Eleuterio Arizti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 10.000.00 del siguiente bien

Una fracción de campo empadronada con el número 1554 ubicada en la primera sección de Río Negro, la que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de fecha Agosto 1934 y Junio 1936 tiene un área de 17 hectáreas 1695 metros y limita: al Norte calle número 2, Al Oeste calle número 1 al Este fracción 17 y al Sudeste la compañía vendedora Se hace constar que en el bien descripto hay mejoras pertenecientes al doctor Roberto Zefferino las que fueron evaluadas por los peritos en la suma de $ 1.455.00 por lo que aquel cuya oferta sea aceptada deberá abonar además del precio ofrecido, por el inmueble, la cantidad de $ 1.455.00, que corresponden al doctor Roberto Zefferino por el concepto mencionado de mejoras costeadas de su peculio.

Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base fijada; 2 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos legales; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados calle 18 de Julio 1224. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Ag 20-9425-v.set.7.

ALBERTO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "GERARDO FERNANDEZ, incapacidad". (Lo. 7.o N.o 36, Fo. 265), se hace saber: Que el día 13 de Setiembre entrante y en las puertas de este Juzgado, de las 14 a las 14 y 15, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Machado, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra, ubicada en el paraje denominado "Arroyo Martín Zoroa" séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada actualmente con el número 629 compuesta de una superficie de diez hectáreas tres mil setecientos sesenta y seis metros sesenta y seis decímetros, que se deslindan: al Norte, Gabina Prudente y Estefanía Prudente de Valiero: al Este, Cledonio Prudente; al Sur, Juan Alejo Prudente y Arroyo Martín Zoroa; y al Oeste, Antonio Arrarte. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de un mil doscientos pesos ($ 1.200.00.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que el inmueble está arrendado por dos años a partir del 1.o de Octubre de 1946 con opción a una prórroga de dos años más siguientes y consecutivos, a don Juan Angel Lamanna; D) Que

los gastos de mensura serán de cuenta del comprador; E) Que igualmente serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados, los que serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y F) Que los títulos relativos al inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$42.00 Ag.23-9512-v.set.9.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "POMPILIO JOSE SILVEIRA, sucesión, venta de muebles y útiles", se hace saber que el 5 de Setiembre de 1948 a las 14 horas en la finca número 133 de la calle Larrañaga de esta ciudad se procederá, por el martillero Enzo Mario Supparo asistido del Alguacil y el Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los muebles y útiles pertenecientes a esta sucesión depositados en la casa antes mencionada, que se detallan en el inventario judicial que obra de fojas 98 a 105 del sucesorio respectivo que radica en este Juzgado. El comprador deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma. — Salto, Agosto 10 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ag.19-9359-v.ag.31.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "DELFINA ROMERO DE DE VALOIS y otros. Venia y venta de inmuebles". se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo, a la hora 16, en las puertas del Juzgado, por intermedio del Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana D de la primera sección judicial de esta ciudad, padrón 7443, con una superficie de 571 metros 6825 cms.2 y se deslinda así: 14.60 de frente al Norte a la calle Andrés Latorre; 42.90 al Este lindando con Octavio R. Sañudo; 13.325 al Sur lindando también con Octavio R. Sañudo y 42.95 al Oeste lindando con la sucesión Iturburo. 2.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 97 de la primera sección judicial de esta ciudad, padrón 7107, con una superficie de 671 mts. 43 dms.2, y se deslinda así: 17.12 de frente al Sur a la calle Andrés Latorre; 38.60 al Oeste lindando con los solares N.os 9, 10 y 11; 39.70 al Este lindando con Adelina Chiazzaro, y al Norte linda con Dugal Mac-Iriach. y 3.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 84 del barrio Claverie primera sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 15, padrón 5980, con una superficie de 474 mts. 30 dms. y se deslinda así: 9.30 de frente al Norte a la calle Oficial denominada hoy Mataojo; 41.00 al Sur linda con el lote número 5; al Este el lote 14 y al Oeste, el lote 16.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Salto, 12 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Ag.19-9360-v.set.6.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "NORBERTA SANCHEZ DE FERNANDEZ. Sucesión. Remate judicial. Lo. 11. Fo. 793". se hace saber que el día 30 del actual a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 648, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de las siguientes fracciones de campo: 1.o) Una fracción de campo y las mejoras que contiene, ubicada en la 7.a sec. judicial del Departamento, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez, de Enero de 1908, inscripto en la oficina respectiva con el N.o 216, compuesta de 27 hectáreas, 549 metros cuadrados y 21 decímetros, empadronada con el N.o 3418 lindando según plano: al Norte en 894 mts. con Juana C. de Sánchez; al Sur en 1052 mts. con la fracción N.o 3; por el Este con el Arroyo Cañada Grande y por el Oeste con Juana C. de Sánchez en 257 mts. 70 centímetros. Base de venta $ 2.602.00. 2.o) Otra fracción de campo y las mejoras que contiene, ubicada en la misma sección que la anterior, señalada con el N.o 1 en el referido plano, compuesta de 31 hect 1978 mts. cuadrados, empadronada con el N.o 3417 lindando: al Norte con Pedro Sánchez en setecientos cincuenta y cuatro metros; al Sur en 444 mts. con Juan C. Betarte; al Este calle Pública en 575 mts. y al Oeste el Arroyo Cañada Grande. Base de venta $ 3.000.00.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las bases establecidas. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión legal del rematador serán de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Agosto de 1948. — Humberto Pou. Esc. Act.

$ 45.00 Ag 9-8813-v.ag.26

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO", se hace saber: Que el día 29 del corriente mes a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Nicanor Pérez Roubín asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación de los inmuebles que a continuación se deslindarán: Siete fracciones de terreno con las mejoras en ellas existentes situadas en la manzana N.o 8 del "Barrio Artigas" de esta ciudad empadronadas con el N.o 196, señaladas en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1912, del N.o 196 al N.o 202 inclusive que por estar contiguas forman un solo lote cuya área superficial es de 9.191 ms. 18 cms.2 teniendo 129 mts. 20 cms. de frente al Este a la calle 18 de Julio; 70 mts. 36 cms. al Norte lindando con el solar N.o 203 del mismo plano, hoy de José Turuani; 135 mts. 66 cms. al Oeste con la sucesión Rivarola y al Sur según título con la sucesión Sanguinetti. Este bien ha sido avaluado en $1.250.00. Otro lote de terreno y sus mejoras empadronado en mayor área, con el N.o 2037 y compuesto de 23 mts. 90 cms. de frente al Norte a la calle Río Branco; por 31 ms 60 cms. de fondo que por ser esquina son de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro; y al Sur, con el lote que a continuación se deslindará, y al Oeste, sucesión Elduayen y Luis Mouriño. Otro lote contiguo al mismo inmueble empadronado con el N.o 2037 y compuesto de 5 mts. de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro: por 23 mts. 90 cms. de fondo, lindando al Sur con Vital Amarillo; al Oeste con la sucesión Mouriño; y al Norte con el lote vendido al señor Berro. Este bien ha sido avaluado en $ 500 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado Que los gastos de escritura certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y que a los efectos de la diligencia ha sido habilitado el feriado — Mercedes, Agosto 5 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$51.00 Ag.11-8962-v.ag.28.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "FRANCISCO y VALOIS BANDERA, integrantes de la firma "Bandera Hermanos", declaración de quiebra", se hace saber que el día 11 de Setiembre próximo a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Agosto número 160, el martillero don Federico Durdós, asistido del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles ocupados. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Ag.19-9365-v.set.6.

COMERCIALES

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Editora Uruguaya, para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 31 de Agosto del corriente año, a las 19 horas, en nuestro local calle Sarandí número 637, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de los estatutos.

Para tomar parte en esta asamblea se requiere que los señores accionistas registran sus acciones en la Administración de la Sociedad, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$8.00 Ag.19-9329-v.ag.24.

CENTRO DE APROVISIONAMIENTO DEL SINDICATO DE CAMIONEROS S. A.
(C. A. S. C. S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de C.A.S.C.S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la misma, sita en Avenida Rpca. Argentina y Boulevard Artigas, el día 29 de Agosto de 1948 a las diez horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración del Balance y Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal y proyecto de distribución de utilidades del último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948, todo lo cual se encuentra en el local de la Sociedad hasta el día de la Asamblea, a disposición de los que justifiquen ser accionistas. 3.o) Elección de 2 miembros Titulares y 2 suplentes de la Comisión Directiva y de un miembro Titular y suplente de la Comisión Fiscal. 4.o) Cualquier otro asunto de interés social. 5.o) Designación de 3 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir y tomar parte en la Asamblea deben inscribir y depositar sus ecciones o un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, en el local social de 8 y 30 a 11 y 30 horas y de 14 a 18 horas y con un mínimo de 3 días antes de la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos). — Paysandú, Agosto 12 de 1948. — Héctor E. Guilleminot, Presidente. — Paulino C. Cardozo, Secretario.

$ 20.00 Ag.13-9071-v.ag.24

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la reunión de la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1948 a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Río Branco 1326 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura al acta anterior. 2.o) Consideración del Balance General, Memoria Cuentas de ganancias y pérdidas, informe de la Sindicatura y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Abril de 1947 al 31 de Marzo de 1948. 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta Asamblea. Se previene a los señores accionistas: A) Que la Asamblea se considerará legalmente constituída cuando concurran accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. (Artículo 21 de los Estatutos). B) Que los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, Agosto 9 de 1748. — La Secretaría.

$ 14.00 Ag.13-9059-v.ag.24

"SHORTHORN GRILL LIMITADA"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad, la escribano Amanda Perillo de Pita con fecha 26 de Julio de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 20 al folio 105 y siguientes del Tomo 6.o del Registro de Contratos, los señores Raúl Eduardo Belbussi, Pablo Armando Borrelli, Ramón Sarille Palacios y Pablo Oscar Guffanti, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas cláusulas principales son: Objeto: Restaurant, bar y toda clase de operaciones sin excepción alguna. Razón social: SHORTHORN GRILL LIMITADA". Administración: Raúl Eduardo Belbussi y Pablo Armando Borrelli. Capital: $ 25.000.06, aportados el 50 o|o al constituirse y el 50 o|o restante dentro de los sesenta días. Plazo: 4 años a contar del 1.o de Junio próximo pasado prorrogables por períodos de dos años. Balance: 31 de Mayo de cada año. Domicilio: Calle San José N.o 1312. Asamblea dentro de los 90 días siguientes al fin de cada ejercicio. — Montevideo, Agosto 10 de 1948.

$16.00 Ag.13-9076-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don ... Pérez Agesta, el comercio que en el ramo de bar y billares, tengo establecido en la calle Dr. Berrutti esquina Sarandí, de la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el comercio que el promitente comprador tiene establecido en la calle Progreso de la citada Villa. — Paso de los Toros, Julio 31 de 1948. — JUAN FILIPPINI. — Italo Pérez Agesta.

$ 20.00 Ag.3-8554-v.ag.27

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el viernes 27 de Agosto de 1948 a las 18 y 30 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo 506, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1. Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior. 2. Elección de miembros del Consejo. 3. Elección de dos contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio. 4. Fijación de la cuota de entrada y de las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio, así como la forma de pago de las mismas. 5. Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial. 6. Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

$12.00 Ag.16-9244-v.ag.27.

NUMA PESQUERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 30 de Agosto a las 18 y 30 horas en la calle Treinta y Tres 1512, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Quárum. 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico. 3.o) Designación de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas el depósito de sus acciones o certificados de custodia, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. (Artículo 28 estatutos). — El Directorio.

$12.00 Ag.16-9202-v.ag.27.

JUAN PONS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 27 de Agosto a las 10.30 horas en el local social, calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4.o) Distribución utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder según lo dispuesto en el artículo número 22 de los estatutos. — Montevideo Agosto 7 de 1948.

$12.00 Ag.16-9177-v.ag.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"PAZOS, CRIZ Y CIA.", Taller de Reparación de automóviles, baterías y anexos, establecido en Piedras 530, disuelve totalmente la sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio José Augusto Guillermo Pazos. Los acreedores presentarán sus justificativos en Magariños Cervantes 1386, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$ 8.00 Ag.9-8806-v.st.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "MANUEL GARCIA ALBA Y CIA.", Fábrica de Bebidas sin Alcohol. Simón Bolívar 1334, desligándose de la misma el señor Enrique García García y haciéndose cargo del Activo y Pasivo el señor Manuel García Alba. — Montevideo Agosto 5 de 1948. — Enrique García García. — Manuel García Alba.

$ 10.20 Ag.9-8855-v.ag.28

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Impresora Uruguaya S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 26 de Agosto próximo, a las once horas, en el local calle Solís N.o 1533, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Aplicación del resultado líquido del ejercicio social vencido el 31 de Marzo del año corriente 1948; y 2.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse — El Directorio.

$15.00 Ag.9-8906-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que bajo la razón social NATHAN y MILES teníamos constituída con domicilio en la calle Ciudadela 1422 de esta ciudad, quedando el señor José Nathan a cargo del activo y pasivo de la casa comercial referida debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio, en el domicilio antes expresado. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — José Nathan Cúneo y Moisés Miles o Luis Miles

$10.20 Ag.9-8867-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta a Yamandú Rodríguez el comercio que en ramo de Hotel giraba en esta plaza bajo al razón social Patrocindo Magariños, activo a cargo del comprador, y el pasivo a cargo del vendedor. — Tambores, Agosto 2 de 1948. — PATROCINDO MAGARIÑOS. — Yamandú Rodríguez.

$ 12.00 Ag.9-8858-v.st.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor Carmelo Cortela, la carnicería de la calle Villavicencio N.o 303 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1948. — LUIS FELIX DELFINO. — AMELIA RUGO DE DELFINO. — ESTEBAN VACCARO. — MARIA ANGELICA SANCHEZ DE VACCARO.

$ 6.80 Ag.9-8854-v.ag.28

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se previene a ANTONIO FERREIRA y OSCAR LANDEIRA, compradores respectivamente de los solares número 374, manzana "K" y número 12 manzana "23" ubicados con frente a las calles número 3 y número 1 del Balneario Las Toscas Departamento de Canelones que si dentro del término de quince días no comparece a subscribir la promesa de venta respectiva, de acuerdo con la ley 8733 se les tendrá por desistidos quedando sin efecto el boleto provisorio expedido por el rematador. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Ag.7-8770 v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano Nelson Raúl Risso el día 3 del cte. y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que don HORACIO MATIAS VIGNOLA ALARIO se separará de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo la razón de "Sucesoers de Saverio Vignola" con sede en la calle Rocha 3259, quedan do el Activo y Pasivo de la misma a cargo de los socios Vicente Antonio y Oscar Saverio Vignola Alario José Jorge Viera Ivaldi e Isabelino Vignola Fierro Todos los que se consideren acreedores del socio saliente, por cualquier concepto, deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Risso, calle Sarandí 444 (3er. Piso Escritorio 27), dentro del término legal. — Montevideo, Agosto de 1948. — Horacio Vignola — Vicente A. Vignola. — Oscar Vignola. — José J Viera. — Isabelino Vignola.

$ 20.40 Ag.9-8815-v.ag.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26|9|904, comunico al público en general que prometí aportar a la sociedad que se formará con los señores Asdrúbal Sánchez y Alberto Fernández, mi comercio en el ramo de importación sito en Juan Paullier 1366. — Acreedores presentarse en este domicilio. — ALBINO RODRIGUEZ (Sucesor de Pedro A. Andrés).

$ 10.20 Ag.9-8808-v.ag.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a la Sociedad "Fuentes y Cía., Sociedad Anónima", la casa de comercio que en el ramo de ferretería bazar y electricidad, tenemos instalada en la avenida Larrañaga número 4101 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos los acreedores, para que con los justificativos de sus créditos, se presenten en dicho comercio, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — LORENZO LUNA y Cía.

$13.60 Ag.23-9506-v.set.11.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1948, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 4 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — El Directorio.

$24.00 Ag.23-9502-v.set.9.

COMPAÑIA SALUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.a Convocatoria

De conformidad co nlos artículos 8.o, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 8 de Setiembre de 1948, a las 17 horas, en nuestro local de la calle Cerro largo número 1727, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio Comercial. 2.o) Elección para integrar el Directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes, para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo, (Artículo 8.o, inciso A) Los Directores pueden ser reelectos. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943. — El Secretario.

Decreto de Julio 16 de 1943. — Número 1056|941.

Artículo 2.o. Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20. De los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a.m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones.

Artículo 21. De los estatutos: La lista de votación para la elección de miembros del Directorio, será presentada para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada

$38.40 Ag.23-9536-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por vencimiento del contrato de Sociedad y liquidación de la misma la firma social "O'NEIL y BONO", cita a todos sus acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos. Esta convocatoria se hace para que los acreedores concurran a la casa de la calle Dr. Emilio Penza número 828, en la ciudad de Durazno. — Durazno, Agosto 11 de 1948.

$12.00 Ag.19-9325-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1252, interviene. Jacobo Wilezynski compra el comercio ramo almacén y frutas sito en Dulcinea 2952. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — SEBASTIAN CANTISANI. Jacobo Wilezynski.

$6.40 Ag.19 9351-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén comestibles y bar, sito en la localidad de Higuerita, primera sección judicial Departamento Lavalleja a José, Manuel y Ramón Mato, quienes lo trasladan a Larrañaga número 2450, Capital. (Ley 26 Setiembre 1904). — LETIS ARNOL BENTOS.

$6.40 Ag.19-9346-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Ruben Tashjian nuestra zapatería en Agraciada 4008. Acreedores deben presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 472. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — ALFREDO EUGENIO ROCCA y MARIA FERRIOLI DE ROCCA.

$6.80 Ag.19-9236-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores José Pérez y José López, el café, bar y restaurant, de la calle Buenos Aires número 679 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — MANUEL BOADO. — VENECIA GIACOIA DE BOADO. — FLORENTINO NOYA. — JOSEFA VARELA DE NOYA.

$9.60 Ag.19-9372-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lema y Grille, avisan (ley 26 Setiembre 1904), que resolvieron disolver la Sociedad establecida en la calle Paysandú número 842 ramo, café y bar, retirándose el socio señor Emilio Lema Facal, y constituyendo nueva Sociedad los señores Francisco Grille Landeira y Manuel Antelo Estevez. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Intervienen Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — EMILIO LEMA FACAL. — MANUELA GONZALEZ DE LEMA. — Francisco Grille Landeira. — Manuel Antelo Estévez.

$12.80 Ag.19-9373-v.set.7.

"COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el Viernes 3 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau número 1847, a las diecisiete horas y treinta minutos, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio. 3.o) Distribución de utilidades y constitución de fonde de reserva. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Jorge Moratorio, Secretario.

$14.00 Ag.18-9308-v.set.3.

SOCIEDAD LIMITADA

Por contrato privado, inscripto en el Registro Público de Comercio sexto turno, de 22 Julio último, quedó constituída entre ROGER LEGRAND y MANUEL BRAVO Fabricación y venta de vermífugos, sarnífugos, fortificantes, y maquinarias. Sociedad Francesa de Alimentos Compuestos (S. F. A. C.) Ltda. Domicilio: Pablo Podestá 1316. 5 años prorrogables. Capital: pesos 10.000.00. $ 3.000, de maquinarias, pesos 2.000 una marca Fortical, y $ 5.000 en efectivo. Administra Roger Legrand, con amplias facultades. Inventario anual. Aportes iguales. — Roger Legrand. Manuel Bravo. Inscripción contrato número 17, folio 93 tomo 6 Registro Contratos.

$8.00 Ag.18 9310-v.ag.30.

FANAME S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fanamé S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente mes y año a las 10 horas en la sede social de la calle Mariano Soler 3163. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inofrme del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948, y forma de pago del dividendo de este ejercicio. 2.o) Elección de dos titulares y dos suplentes de Directorio y suplente de Fiscal.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea.

$10.00 Ag.19-9387-v.ag.24.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto del corriente año, a las 18 horas, en nuestro local calle Sarandí número 637 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la última asamblea. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948. 3.o) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio que regirá durante el período 1948|1953. 4.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1948|49. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Administración de la Sociedad, calle Sarandí número 637, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$14.00 Ag.19-9328-v.ag.24.

ARENERA Ing. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 1948 a las 16 horas en su sede de la rambla Sud América N.o 3095 esquina San Ramón de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con tres días de anticipación, o los certificados correspondientes expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$18.00 Ag.11-8963-v.ag.28.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución calle 25 de Mayo número 423, para considerar el órden del día siguiente:

1.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos. 2.o) Consideración de la memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas del sexto ejercicio económico y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1.o). 3.o) Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1948|49. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inciso 3.o). 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — El Directorio.

$14.40 Ag.18-9321-v.ag.27.

AGRO-PECUARIA "SURCOS" LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley 8992 se hace saber: Que por escritura autorizada el 24 de Junio de 1948 por el escribano Juan Luis Vidal en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, los señores: 1) Don DOMINGO SABALSAGARAY ARRONGA y su esposa doña ALBIDA BIANCHI; 2) Don RODOLFO SABALSAGARAY SIERRA; y 3) Don RICARDO R. SABALSAGARAY SIERRA, han constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la explotación agropecuaria en su mayor amplitud, realizando todas las actividades agrícolas, ganaderas y cuantas se relacionen con la plantación y laboreo de la tierra, invernadas, pastoreos etc. Denominación: "Agro-pecuaria Surcos Limitada"; Domicilio: Ciudad de Carmelo, calle 19 de Abril número 514. Duración: Cinco años con prórroga de pleno derecho por dos años más. Capital: $ 400.000.00 aportado: Don Domingo Sabalsagaray Arronga y su esposa doña Albida Bianchi, $ 320.000; Don Rodolfo Sabalsagaray Sierra: $ 40.000.00; Don Ricardo R. Sabalsagaray Sierra: pesos 40.000.00, el que queda totalmente integrado. Administración: Don Domingo Sabalsagaray Arronga; suplentes: Doña Albida Bianchi de Sabalsagaray y don Rodolfo Sabalsagaray Sierra, conjuntamente. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Colonia con fecha 24 de Julio próximo pasado, bajo el número 27 del folio 240 al 246 del libro respectivo. — Carmelo, Agosto 15 de 1948.

$18.00 Ag.19-9326-v.ag.31.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas paa la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 31 de Agosto a las 15 horas en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú, esquina Plaza Gomensoro, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1948. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que desen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales y lo establecido en las disposiciones vigentes. — El Directorio.

$12.00 Ag.19-9361-v.ag.31.

RESCISION PARCIAL DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio en general y del público en particular, que el señor ISAAC CURIEL SEGURA, por convenio celebrado el 29 de Julio de 1948, ha dejado de pertenecer a la firma "MARGOUNATO HERMANOS", con domicilio en Rincón N.o 581 de esta Capital. — V. Rodríguez Godoy, Escribano.

$9.60 Ag.13-9062-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Constela, el Almacén y Bebidas alcohólicas, sito en la calle José Freire 199, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hermanos, Br Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — JULIAN ARIGON, GEORGINA ESTEVEZ DE ARIGON, José Constela.

$ 6.40 Ag.13-9057-v.set.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas B. Y S. (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, he prometido vender a los señores Antonio Pablo y Julio José Rey, la provisión sita en Camino Ariel N.o 5202 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1948. — DOMINGO CAMAÑO.

$6.40 Ag.20-9406-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELODIO FERNANDEZ CRESPO y RAUL M. NOLI han prometido enajenar a los señores Esteban Comini Mario Cordara Methol, Horacio F. Galain Juan Luis Gurascier, doctor Alfredo O. Inciarte y Gerardo Zás, las cuotas sociales que les corresponde en la sociedad "Luis E. Craviotto y Cía Ltda." Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Julio Herrera y Obes 1240 Montevideo. 3 de Agosto de 1948.

$16.00 Ag.10-8826-v.set.2.

CAJA POPULAR DE ROCHA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 31 de Agosto a las 21 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93 con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria y Balance presentado por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Elección de Directorio (cinco Titulares y cinco Suplentes), Síndico y Síndico Suplente. 3.o Determinación del mandato de los Directores electos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones o el documento que justifique el depósito en otro Banco antes del día 28 de Agosto a las 11 horas. — Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario.

$ 9.60 Ag.21-9491-v.ag.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Juvencio Marcelino López el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas, ubicado en esta ciudad calle Manuel Acuña N.o 3201. Los acreedores presentarán sus créditos en el escritorio Melgarejo, Rincón 430, escritorio 4. Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ROSA ROMERO DE PORRO.

$6 40 Ag.12-8998 v ag.31.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Luis Alberto Velázquez el almacén de comestibles frutas verduras y bebidas fermentadas "El Triunfo" que tenemos instalado en el camino Cuchilla Grande N.o 5282. Acreedores presentarse dentro del término legal: Sarandí 430, escritorio 18 escribana María Martís Zapirain. — 7 de Julio de 1948. — MARIANO RAMIRO OCHOA — ELVIRA OCHOA DE OCHOA. — Luis Alberto Velázquez.

$9.60 Ag.11 8959 v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a "José Leuzzi Limitada" la fundición de bronce y aluminio ubicada en Coronel Pereda 1416. Acreedores en la misma. — Montevideo Agosto 9 de 1948. — LUIS CAPPI.

$3 20 Ag 11 8956 v ag.30.

FIMA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 8 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas en la sede avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balances del ejercicio vencido. Elección de autoridades. — El Secretario.

$5 60 Ag.21 9449-v.ag 31

RELAX LIMITADA

De acuerdo al decreto-ley de Abril 26 de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano Edmundo Thévenet en esta ciudad el día 31 de Julio pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 27 al Fo 144 vto. del Tomo 6.o del Registro de Contratos, los señores Miguel Angel Portela Barrabino, Guillermo Raymundo Ares Gayol, Bartolomé Lulio Clar Creus y Ramón Pedro Pérez Pérez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las siguientes bases: Objeto: Explotación de un negocio en el ramo de fabricación y venta de colchones pull man y en general tapicería, decoraciones interiores, etc. Domicilio: En esta ciudad. Denominación: "RELAX LIMITADA". Razón social: "Clar, Portela y Compañía Limitada". Administración: Será ejercida en forma conjunta por los señores Miguel Angel Portela Barrabino y Bartolomé Lulio Clar Creus con amplias facultades. Capital: Diez mil pesos aportados así: tres mil pesos cada uno de los señores Miguel Angel Portela, Guillermo Ares Gayol y Bartolomé Clar; y el señor Ramón Pérez mil pesos. Dicho aporte se efectuó en el acto de otorgarse la escritura. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente sin limitación alguna por períodos iguales. Ganancias y pérdidas: Se dividirán anualmente por partes iguales. Asambleas: Serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán una vez por año y tendrán por objeto examinar la gestión de los administradores, aprobar inventarios y balances, la cuenta de ganancias y pérdidas, etc. Las segundas se efectuarán cuando lo soliciten dos socios por lo menos o cualquiera de los administradores. En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los asociados, la sociedad continuará con sus herederos o representantes.

$22.00 Ag 21 9475-v.set.2.

QUESERIAS NACIONALES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Queserías Nacionales S. A. de Productos de Granja y Derivados", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones número 1400, para tratar los siguientes asuntos: 1) Acta anterior. 2) Consideración de la memoria balance cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informes de la Sindicatura. 3) Elección de siete Directores titulares siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 33 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 referente al registro de sus acciones o recibo bancario en la Tesorería de la Sociedad —calle Isla de Gorriti 1984— hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización para cuyo fin ésta permanecerá abierta el día sábado 28 del actual, hasta las 18 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben concurrir puntualmente a la hora indicada dado que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, no podrán emitir su voto una vez cerrado el registro de asistencia.

Otra: El horario de la Tesorería para la recepción de acciones o recibos bancarios, es el siguiente: lunes a viernes de 8 a 11, y 14 a 17 horas, sábados, de 8 a 11 horas.

$24.00 Ag 20 9411-v.ag 26.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMOTERCER EJERCICIO JULIO 1.o DE 1947 A JUNIO 30 DE 1948.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Setiembre próximo a las 16 horas en el local social, Cno. Corrales 3076 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea (artículos 36 y 41). 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al decimotercer ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañado por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado a veinte millones de pesos. — El Directorio.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado Bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco (cuyos gastos de depósito pagará FUNSA contra la presentación del recibo respectivo) donde le entregarán el respectivo certificado el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. En ambos casos, deberán depositar contra recibo, estos Certificados en la Gerencia de la Sociedad Cno. Corrales N.o 3076 todos los días hábiles de 14 y 30 a 17 y 30 horas hasta el día 31 de Agosto de 1948, a las 17 y 30 horas como plazo máximo de inscripción. — El Directorio.

$24 00 Ag.20-9391-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene Julio S. Bareño compra el comercio ramo almacén y frutas sito en Monte Caseros 3267. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL CALVO — Julio S. Bareño.

$6 40 Ag.7 8755 v.ag 25

CRISTALERIA GANCHOU S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar en su local calle Dr. José M.a Vidal número 276 La Teja el próximo 30 de Agosto de 1948 a las 19 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria balance inventario y reparto de utilidades del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 e informe del Síndico. 2.o) Artículos 13 y 23 de los estatutos sociales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo 18 de Agosto de 1948. — El Directorio.

$8.00 Ag 20 9424-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he procedido a la liquidación y clausura del comercio que en el ramo de Horno de Ladrillos y a mi nombre giraba en este Departamento con sede en Camino Colman sin. Melilla. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la Escribanía Mongestón, Plaza Vidiella 5627, Colón. — Montevideo, 21 de Julio de 1948. — TRIUNFO MARTINEZ.

$ 12.00 Ag 2-8436-v.ag.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento general que he prometido vender a don Luciano Llana la casa de comercio que en el ramo de confitería, venta de pan, fiambrería y actividades anexas y afines tengo establecida en la calle Rivera N.o 2150 de esta ciudad. — Montevideo 2 de Agosto de 1948. — CARLOS MENENDEZ.

$10.20 Ag.5-8674-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Zelman Josef Golberg Kopez el comercio en el ramo de tienda mercería y zapatería, instalado en la Av. General Flores N.o 3381 citando a los acreedores a la calle Juncal 1414, escritorios 3-4, para la presentación de sus créditos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — ISAAC GOLDSCHMIDT — SARA NAVIKOFF DE GOLDSCHMIDT

$10.20 Ag.5-8633-v.ag.24.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el Lunes 30 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo número 467 cuarto piso, Apto 8. Orden del día:

Consideración del informe y balance del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1948. 2.o) Fijación de dividendo. 3.o) Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1948/1949 y fijar su remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — El Secretario.

$8.00 Ag.16-9213-v ag.24.

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Agosto de 1948, a las 10 horas en el local de la Avda. Gral Rondeau 1905/39 entre Lima y Nicaragua de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — El Secretario.

$ 6.60 Ag.21 9471-v.ag.24

SOCIEDAD COLECTIVA

A los efectos legales se hace saber, que en escritura autorizada por el Escr. Benito Amoza el 1.o de Julio de 1948 se constituyó la Sociedad Colectiva integrada por los señores Amilcar R. Sellera, Carlos Grignetti y Angel M. Casás Solla, con un capital de $ 60.000 00 integrado por partes iguales girará bajo la razón social de A. R. Sellera y Cía. en los ramos de Importación, Exportación, Industrias Metalúrgicas y Representaciones. Este contrato fué inscripto el 3 de Julio de 1948 en el Registro Público de Comercio, Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno con el N.o 5 al Fo. 32 y sig. del tomo 7 del Registro de Contratos.

$ 10.00 Ag 14 9171-v.ag.26

REFRIGERACION COATES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto a las 17.30 horas en la sede social avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio. 3.o) Declaración del dividendo. 4.o) Elección del Síndico.

$4.20 Ag.21-9461-v.ag.30.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a los compradores que se mencionan, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: María C. Crosta. Comprador: ROSA COSTA, domiciliada en Tala, solares 9 y 15, manzana L, padrones 118 y 124, calles 7 y 1 de Montes, sección Judicial 9.a (Canelones), boletos 24642 y 24648 de fecha 13 de Abril de 1930 no inscriptos en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.

Vendedor: María C. Crosta. Comprador: CARMELO FELIPO, domiciliado en Miguez, solar 7, manzana L, padrón 116, calle 7 de Montes (Sección judicial 9.a Canelones), boleto N.o 24640 de fecha 13 de Abril de 1930 no inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.

Vendedor: María C. Crosta. Comprador: LUIS ALBA, domiciliado en Colón, solar 12, manzana L, padrón 121, calle 1 de Montes (Sección judicial 9.a Canelones), boleto N.o 24645 de fecha 13 de Abril de 1930, no inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.

$24.00 Ag.7-8746-v.ag.24.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 27 de Agosto, a las 11 horas, en el local social, calle Dr. Enrique Pouey 2330, para considerar lo siguiente:

A) Modificación de los artículos 4.o, 7o. 9.o y 16 de los estatutos. B) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en la Sociedad tres días antes, a más tardar, del fijado para la reunión. (Artículo 17). Para resolver los puntos motivo de la convocatoria se necesitará la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital integrado. (Artículo 17). — Montevideo Agosto 4 de 1948. — El Directorio.

$20.40 Ag.8-8783-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor Miguel Fernández, el comercio que, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, he tenido hasta la fecha establecido en la esquina de las calles Concordia y Rivera, de esta villa. Los acreedores deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos y dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el propio local del comercio. — Sarandí Grande, Departamento de Florida, Julio 30 de 1948. — ANTONIO PEREIRA. — Miguel Fernández.

$13.60 Ag 7-8793-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. Hipólito Pablo González compra el comercio ramo almacén y bar sito en Constitución 2052. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — TELESFORA PRIETO DE DE MATIAS. — Hipólito Pablo González.

$6.40 Ag 7-8759-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escrituras que autorizó el escribano Tulio R. Moltedo, el 23 y el 28 de Julio de 1948, prometí comprarle a mis socios LUIS TORRES RODRIGUEZ y ABILIO PEREIRA y su esposa DILSA INES MAZZINI GENTILE todas las partes que tienen en la sociedad colectiva "Abilio Pereira y Cía.", en el ramo de carpintería de obra y anexos, con domicilio en esta ciudad en la calle Catalán N.o 2183. Me haré cargo de todo el activo y pasivo. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en ese domicilio dentro de los 30 días a cobrar sus créditos. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — JOAQUIN DE OLIVEIRA.

$16.00 Ag.7-8782-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido al farmacéutico Luis Alberto Gaye, los derechos de promisario comprador de la farmacia "El Inca" sita en calle Yí número 1214. Los interesados deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Bolívar Zarza, avenida Carlos M.a Ramírez número 106. — Montevideo, Agosto de 1948. — DIOGENES FERNANDEZ.

$9.60 Ag.7-8767-v.ag.26.

TRANSPORTES UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Agosto de 1948 a las 20 y 30 horas, en el local de la Sociedad, bulevar Artigas y Sarandí, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores suplentes; 3.o Designación de la Comisión Escrutadora. — Paysandú, Agosto 14 de 1948.

$8.00 Ag.17-9272-v.ag.28.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto de 1948 en el local de la Compañía, calle Ciudadela 1414, a la hora 15 y 30, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948; 2.o Consideración de la cuenta fondos de reservas; 3.o Asignaciones para los miembros del Directorio; 4.o Renovación de un miembro del Directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos; 5.o Designación del Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y asignación del mismo.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría hasta el día 27 de Agosto. — La Secretaría.

$12.00 Ag.17-9277-v.ag.28.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

El Directorio ha resuelto, de conformidad con el artículo 8.o de los estatutos, realizar una ampliación de capital a la par, por hasta el 20 o|o de las acciones poseídas por cada accionista de acuerdo con el artículo 15. El registro de subscripción estará abierto en la Gerencia de la Sociedad, avenida San Martín N.o 4049, desde el 16 de Agosto hasta el 15 de Setiembre de 1948 de las 14 a las 16 horas. La integración se hará en las mismas oficinas y durante el mismo horario en el plazo hasta el 30 de Setiembre de 1948. Los plazos serán improrrogables. Los accionistas que no se hayan subscripto oportunamente perderán su derecho de integración y los que se hayan subscripto y no hayan integrado dentro del término, también perderán su derecho de integración. Por informes, formularios y requisitos, concurrir a las oficinas de la Sociedad. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — La Gerencia.

$12.00 Ag.17-9300-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS SCHLAFMITZ, establecido en Grecia 3514, vende mercaderías, muebles y útiles e instalaciones de Tintorería a David Bank. Interviene "Escribanía Fon-Amor y Fernández" Cerrito 592 donde los acreedores notificarán sus créditos.

$ 4.00 Ag.9-8807-v.st.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Parisi en la ciudad de Montevideo, el 15 de Julio de 1948, se disolvió totalmente la sociedad COMPAÑIA LASCANENSE DE TRANSPORTES constituída en la Villa de Lascano 3.a sección judicial de Rocha, y autorizada por el escribano Cipriano Graña el 30 de Noviembre de 1945, e integrada por Alcides Latorre y Luis Uranga. Acreedores e interesados, presentarse domicilio de Alcides Latorre Fernández en Villa Lascano, Rocha, o en calle Carmelo 1480 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Alcides Latorre Fernández. — Luis Uranga.

$16.00 Ag.6-8707-v.ag.30.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Sucesión Felipe Guani. Comprador: JUAN ROMAN, solar número 10, padrón 131956, boleto número 7175 de fecha 21 de Julio de 1928.

Comprador: IVAN BOLKOVAC, solar número 11, padrón 131957, boleto número 7176 de fecha 8 de Junio de 1928. — Montevideo, Agosto 12 de 1948.

$12.00 Ag.16-9178-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber: Se ha proyectado una sociedad entre RAFAEL SCAVONE establecido con panadería en Obligado 1174 y señores JOSE MARIA BLANCO y AURELIO FREIRE. Explotación de la misma. Acreedores: Escribana Devoto, avenida San Martín 2333.

$6.40 Ag.21-9445-v.set.9.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Wolf Grosskopf nuestra carnicería Larrañaga 3946. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — DAVID LOPEZ. — MARIA NELIDA IZQUIERDO.

$3.20 Ag.21-9487-v.set.9.

AVISO AL COMERCIO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la firma CASTRO RODRIGUEZ Y Cía. prometió en venta a la firma "Molgo Sociedad Comercial Molina Goyena", la casa de comercio denominada Joyería Star, con sede en la calle Convención número 1377. Los acreedores deben presentarse con el justificativo de sus créditos en Sarandí 589, primer piso (Escribanía Rial). — Montevideo, 14 de Agosto de 1948. — Por CASTRO RODRIGUEZ Y Cía.: Juan M. Castro (hijo). — Oscar Nápoli. — Por "Molgo Sociedad Comercial: Molina y Goyena". — Amalio P. Molina. — Héctor R Goyena.

$12.80 Ag.21-9459-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a León Holzman Provelier la carnicería sita en Montevideo, calle Tacuarembó 1401 esquina Guayabo, emplazo a los acreedores para que se presenten. — Mont. Julio 23 de 1948. — ISRAEL LYJTENSTEIN. — BERTA WARSCHER — (Escribanía Abel G. Domínguez. Tacuarembó 1406).

$ 6.40 Ag.14-9159-v.st 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio, que he prometido vender a don Juan María Clara, el comercio que en el ramo de panadería tengo en el pueblo de Cufré Departamento de Colonia, con la denominación "Panadería El Sol". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la Escribanía de don Ricardo González Arce, en Nueva Helvecia. — Cufré, Departamento de Colonia Agosto 13 de 1948. — MELITON ROMUALDO PINO. — Juan María Clara.

$12.80 Ag.20-9408-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Nichan Yizmeyian el almacén, bar y cancha de bochas, en la calle Dr. C. María Pena 4394, interviene Oficina Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678, según ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA W. DE PARDO. — Nichan Yizmeyian.

$6.40 Ag.13-9058 v.set.1.o.

INDUSTRIAS COLUMBUS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado subscripto en esta ciudad el día 5 de Febrero del corriente año, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 18 de Agosto próximo pasado, con el N.o 196 al Fo. 437 vto. del Lo. N.o 2 de "Contratos Sociales", el señor LUIS ALBERTO MENKER cedió a los señores Heriberto y Kurt Lewy la cuota social que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Industrias Columbus Limitada", no habiéndose efectuado ninguna otra modificación en el contrato social.

$8.00 Ag.21-9474-v.set.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SUREÑA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Humberto E. Cheirasco el 31 de Julio de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno el 16 de Agosto de 1948, con el N.o 45, al folio 195 vto. del Tomo 5.o, los señores Walter Mato Baldassari y Enrique Eugenio Elizalde Amor, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es "SUREÑA LIMITADA". Objeto: Intercambio comercial entre el país y el extranjero, dedicándose a la importación, exportación, compraventa y representación de toda clase de mercaderías y cualquier actividad comercial afín. Capital: $ 5.000.00 aportado totalmente y por partes iguales. Administración y uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos bienales, salvo opción de un socio hecha por escrito con anticipación de 60 días al vencimiento respectivo. Domicilio: Montevideo.

$12.00 Ag.21-9446 v.set.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que bajo la razón social "GALANTE Y GALANTE" teníamos constituída con domicilio en la Plaza Zabala N.o 322 de esta ciudad, quedando el señor Jacobo Galante a cargo del activo y pasivo de la casa comercial referida, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio en el domicilio antes expresado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1948. — Jacobo Galante. — Elías Galante.

$10.20 Ag.6-8722-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Luis Alberto Pujol, el establecimiento industrial que en el ramo de taller metalúrgico tenemos instalado en la calle Agustín Abreu N.o 2328 de esta ciudad que gira bajo la razón social de LUIS PUJOL Y CIA. los acreedores presentarán sus justificativos dentro del término legal en los escritorios de la sociedad calle Treinta y Tres N.o 1420, Esc. 29. — Montevideo, Julio 29 de 1948

$10.20 Ag.6-8715-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficna "Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometí vender el café, bar y billares, calle Sierra N.o 2168 á Hipólito Bagnasco Adanne y Ercilio Muiños Eger. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — MANUEL COMESAÑA GIRALDEZ y MANUEL GIRALDEZ VALERDE.

$6.80 Ag.6-8711-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender a los señores Mariano Parga y Joaquín Andrés, el café y bar con peluquería, de la calle Uruguay N.o 751 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1948. — JOSE AGUIRRE ACASUSO. — PASTORA VAZQUEZ DE AGUIRRE.

$6.80 Ag.6-8692-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía. Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "SOTELO Y BERRIEL", café, bar, horno de pizza y fiambrería, avenida Italia N.o 2751. Activo y pasivo a cargo del señor AMADO SOTELO. — Montevideo, 2 de Agosto de 1948. — Alberto Berriel. — Amado Sotelo.

$6.80 Ag.6-8687-v.ag. 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometí vender al señor Andrés Moreno, el almacén de comestibles, ubicado en la calle Canelones N.o 1249 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Julio 31 de 1948. — JOSE RUDASEVSKI.

$6.80 Ag.6-8689-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Santiago R. Freira, Bernardino Freira y Horacio Costa la panadería instalada en esta ciudad, casa N.o 3179 de la calle Mariano Soler Acreedores presentarse término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430. Esc. 18. — RAMON NOUCHE — RUBEN R. NOUCHE. — Santiago R. Freira. — Bernardino Freira. — Horacio Costa.

$6.80 Ag.6-8685-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores José Serrano Díaz, Raúl Jacobo Delgado y Renato Cimarelli, la casa de comercio que en el ramo de electricidad, y bajo la denominación de "Casa Loureiro" tengo instalada en la calle Rivera número 1928 de esta ciudad. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — FELIX A. LOUREIRO. — José Serrano. — Raúl J. Delgado. — Renato Cimarelli. — Montevideo, Agosto 3 de 1948.

$18.60 Ag.6-8721-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor José Puga Varela, la panadería instalada en esta ciudad, casa N.o 3790 de la calle Florencio Varela. Acreedores presentarse término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430. Esc. 18. — JESUS BARIZO RODRIGUEZ. — M.a ENRIQUETA ALVAREZ DE BARIZO. — José Puga.

$6.80 Ag.6-8686-v.ag.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender provisión y lechería sita en Sancho Panza 3221. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rómulo Domínguez. — MARIA CATALINA BERMUDEZ DOTTA.

$3.40 Ag.17-9246-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha proyectado la disolución de la sociedad "SCHETTINI y MARCHISSIO", que gira en esta ciudad, en la calle Armonía número 3180, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Santiago Antonio Schettini. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle 25 de Mayo 669. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Pedro T. Marchissio. — Santiago A. Schettini.

$10.20 Ag.17-9245-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. — Se hace constar que el señor Isidor Zimermann transfiere todos sus derechos de la promesa de compraventa de la casa de comercio en el ramo de fiambrería sito en Agraciada 1264, que en lo sucesivo girará bajo la razón social de FELIPE ZIMERMANN y Cía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Felipe Zimermann. — Isidor Zimermann.

$10.20 Ag.17-9238-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Hernando María González Torino las maquinarias y marcas de fábrica de nuestro establecimiento en el ramo de fábrica de camperas de cuero instalada en la calle Florida 1265. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores deben presentars en horas hábiles en el local de la fábrica. — DOCOW y Cía.

$10.20 Ag.17-9259-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene en la disolución social que giraba bajo la firma de "HERNANDEZ HNOS.", integrada por los señores Walter y Oscar Hernández en el ramo de gomería, sita Martín García 1576. A su vez Walter Hernández constituye sociedad colectiva con el señor Julio Hernández la que girará bajo la razón social de "Hernández Hnos.". El que se considere con derechos presentarse en el comercio referido. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Agosto 11 de 1948. — Oscar Hernández. — Walter Hernández. — Julio Hernández

$ 12.80 Ag.14-9149-v.st.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efetcos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha prometido vender al señor Teófilo Fernández, el comercio que en el ramo de tienda y anexos, gira a nombre de RAYMUNDO BLANCO, situado en la calle 18 de Julio esquina Claudio Williman de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del señor Blanco y debiendo los interesados presentar los justificativos en la escribanía de don Solano Amilivia, calle 25 de Mayo 595 — Minas, Agosto 1.o de 1948. — RAYMUNDO BLANCO. — Teófilo Fernández.

$13.60 Ag.13-9079-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausuré las actividades del negocio de "Reparación radios y accesorios eléctricos", que giró desde 18 de Julio N.o 2104, bajo la razón de "POSE Y GAINZA". Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904 — ROBERTO RIOS.

$6.40 Ag.13-9090-v.set.2.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que don Eugenio Kohn, ha dejado de formar parte de la firma "WALLERSTEIN Y COMPAÑIA", que en el ramo de curtiembre y sus anexos bajo la denominación "Curtiembre el Aguila" sita en el Barrio Industrial calles Avenida Larriera esquina Manuel D. Rodríguez; gira en la ciudad de San José Haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio los socios señores Francisco y Nicolás Wallerstein. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — San José Agosto 3 de 1948. — Francisco Wallerstein. — Nicolás Wallerstein. — Eugenio Kohn.

$ 16.00 Ag 9-8810-v.st.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Ramón Capelán nuestra carnicería calle Yaro mil. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO URGAL MISA. — NORA ECHEVARRIA.

$3.20 Ag.18-9311-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto vender el comercio denominado "Confitera París" que gira en esta plaza en el ramo de confitería y anexos bajo la razón social "VDA. DE BORGHETTI E HIJOS", a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo los acreedores de la firma presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del Esc. F. Raúl Goncalves calle Artigas 921. — Salto, Agosto de 1948. — Viuda de Borghetti e Hijos.

$ 10.20 Ag.16-9178-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a María Magdalena Olivera salón de lotería, perfumería, juguetería, artículos deporte y fantasías sito en Simón Bolívar 1140 (bis). Acreedores (ley 26 Setiembre 1904) en el mismo comercio. FELIX CARLOS ZANIELLO. GENOVEVA CABRAL DE ZANIELLO Conforme: María Magdalena Olivera.

$ 6.80 Ag.16-9179-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Antonio García, el almacén y lechería F. Sanguinetti 2499. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — FEDERICO GOMEZ. ROSA M. DE GOMEZ. — Antonio García.

$ 6.80 Ag.16-9205-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oicinas Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la sociedad José Pisco Liñares con el señor JOSE FIEIRA CABEZA por la compra del comercio del señor Antonio Ferreiro situado en la calle Dante 2099, quedando solamente el señor José Pisco Liñares — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — José Fieira Cabeza. — José Pisco Liñares y Antonio Ferreiro.

$ 10.20 Ag.16-9206-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oicinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a los señores Luis Castillo Rus y Carlos W. Aranda el taller mecánico de automóviles, San Martín 2485 de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores — Montevideo Agosto 11 1948. — ENRIQUE C. DESANTOS. — Luis Castillo Rus. — Carlos W. Aranda.

$ 6.80 Ag.16-9207-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del C. de Comercio, se hace saber que por escritura que hoy autorizó el Esc. J. F. Jaso Anchorena, el señor LUIS ELEUTERIO CHAPPE CORREA vendió su cuota en la Sociedad "Sapriza, Chappe y Cía.", a los demás integrantes de la firma señores W. G. Ponce de León, H. M. Sapriza Carrau, A. Rainusso, C. A. Rainusso y Herman Gründel h. tomando éstos a su cargo el activo y pasivo social y continuando la firma bajo la razón social "Sapriza, Gründel y Compañía" Presentarse en el local social: Fraternidad 3910. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Sapriza, Gründel y Cía.

$ 17.00 Ag.16-9211-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor Víctor Fernández, el almacén y bar de la calle José Catalá 2065. Acreedores ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 11 de 1948 — NEMESIO MARTINEZ. — ROSARIO GONZALEZ DE MARTINEZ.

$ 6.80 Ag.16-9220-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometí vender al señor Celestino Rodríguez, el almacén y bar. Bulevar España 2151. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — ORLANDO R. MORA.

$ 6.80 Ag.16-9221-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A ls efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señorita DELIA SARA SUEIRO, ha prometido vender al señor Raoiz Esnal y éste ha prometido comprar, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tiene instalada la señorita Sueiro en la calle Jacquart 175, de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Carlos H. Miranda, aYguarón 1594, todos os días menos sábs de 10.30 a 11.30, dentro del plazo legal.

$12.60 Ag.6-8187-v.set.4.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no paga cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar:

JOSE MIRAS: Domicilio Sancho Panza N.o 3043, de esta Capital, solar N.o nueve (9) del plano levantado por los agrimensores Manuel Rodríguez Mujica y Aladino J. Amaro, en Octubre de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de Diciembre de 1925, ubicado con frente a la calle Sancho Panza, 17.a sección judicial de este Departamento y empadronado con el N.o 132926.

$18.00 Ag.12-8999-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene rematador Romeo Nosiglia y he prometido vender al señor Gregorio Trosman la sucursal panadería y anexos calle Dante 1917 de esta Capital, a los efectos legales ley 26|9|904. — Acreedores: La Paz 1977. — PEDRO BONORA.

$6.40 Ag.11 8925-v.ag.30.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Claudio A. Larrrosa el comecio de venta de pan en la calle Palmar N.o 2135 gira a nombre de MANUEL VARELA ANDRADE. Se hacen estas publicaciones a efectos ley 26 Setiembre 1904. Los interesados deberán concurrir al escribano Eugenio Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Firmado: MANUEL VARELA.

$9 60 Ag.12-8994-v.ag.31

MODALANA LTDA.

A los efectos del decreto-ley de 26 de 1933, se hace saber la formación de la siguiente Sociedad: Fecha 13 de Julio de 1948 Escribano: Omar Costantini. Socios y aportes: RAFAEL LORENTE, 41 cuotas; WIKTOR FRITZ (FEDERICO) COHN BLAU, 20 cuotas y HEINZ EHRLICH, 19 cuotas, totalmente integradas. Capital: pesos 80.000.00 dividido en 80 cuotas de pesos 1.000.00 cada una. Delegado del socio Rafael Lorente: Dr. Nilo Berchesi con las mismas atribuciones que el socio. Carácter, denominación y firma: Limitada "Modalana Ltda." Duración: 10 años con prórroga automática por 5 años más. Domicilio: Montevideo, actual calle Paysandú número 791. Objeto: Todo lo afín a la industria textil, así como la fabricación, industrialización y comercialización de todo lo referente a tejidos. Administración superior: A cargo de un Directorio formado por todos los socios. Administrador-Gerente: Wiktor Fritz (Federico) Cohn Blau. Firma social: Señor Cohn, por sí sólo como regla general, excepto para operaciones con inmuebles, mandatos a otorgarse, firmas de pagarés, conformes y vales a favor de terceros, operaciones de créditos bancarios, hipotecarios y prendarios, que se requiere además de su firma la del señor Lorente o la de su delegado doctor Berchesi. Ejercicio social: 1.o de Julio al 30 de Junio siguiente. Balances: 30 de Junio de cada año. Distribución de utilidades: 5 olo fondo de reserva; 10 olo se acredita al Gerente, el resto entre los socios en proporción a sus cuotas, las pérdidas entre los mismos de acuerdo con éstas. Impedimento del Gerente: La asamblea de socios designará un sustituto provisorio. Fallecimiento: Continúa la Sociedad. Disolución: En los casos previstos por la ley o cuando lo resuelvan los socios por unanimidad. Cesión de cuotas. Los señores Cohn y Ehrlich consienten a la cesión de cuotas que pueda hacer el señor Lorente. Liquidación: Se hará por los 3 socios, llevará la firma el señor Lorente o su delegado con la de uno de los otros socios. Asambleas de socios: Se reunirán en los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de cada año, las resoluciones se tomarán por mayoría de cuotas sociales. Inscripción. El contrato se inscribió en Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1948 con el número 155 del Folio 403 al 407 tomo 1. Juzgado Letrado Primera Instancia de segundo turno, y en Registro General de Poderes con número 691 libro 228.

$32.00 Ag.20 9487-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Delmiro Ventura el comercio que en el ramo de carnicería está situado en esta ciudad, calle Domingo Aramburú N.o 2199 esquina Acevedo Díaz N.o 2351. Acreedores presentarse escribanía Schiavone Rincón N.o 513 apartamento 4. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 9 de Agosto de 1948. — MANUEL GAGO.

$6.40 Ag.12 8982-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber he prometido vender a Gustavo Pedro Bianchi, las existencias en mercaderías y muebles y útiles de mi casa de comercio ramos almacén, ferretería, tienda y bebidas alcohólicas venta de repuestos automóviles y surtidor nafta, gira en "Colonia Sarandí", once sección judicial Departamento Colonia. Activo y pasivo en obligaciones a mi cargo. Acreedores presentarse comercio expresado — JUAN ENRIQUE LONG.

$9.60 Ag.20-9395-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se pone en conocimiento que los sucesores de don BENJAMIN KLAPPENBACH han prometido en venta al señor Santiago Gilardoni, la empresa de servicios fúnebres que a nombre de causante giraba en esta plaza. Los acreedores deben presentar ssus créditos en la Escribanía Besozzi Colón 286 de esta ciudad, dentro de 30 días. — Mercedes, Julio 31 de 1948.

$12.00 Ag.20-9397-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador y rematador H Fabbio Preziosi (Alzáibar 1336) prometimos vender a Modesto Santiago Bouzas y Juan Palmeiro del Río, comercio en el ramo de almacén y bar, sito en calle Sarandí N.o 249. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — MANUEL y RAMON MATO.

$6.40 Ag.20-9377-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso que he vendido al señor Serafín Mosiño mi comercio de fiambrería y productos de granja sito en la Avenida 8 de Octubre 3948. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentar sus respectivos créditos en la Oficina del rematador Ubal Díaz, calle 25 de Mayo 512 escritorio número 4. — JOSE PORTNOI.

$6.40 Ag.20-9378-v.set.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Resolvimos disolver la sociedad "ARANOVITZ y FRIEDMANN" fábrica de artículos de cuero en general, con sede en San José 935, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Luis Friedmann. Acreedores presentarse San José 935 — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — JAKOB ARANOVITZ.

$8.00 Ag.12-9005-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta a Patrocindo Magariños el comercio que en ramos general de hotel, en esta plaza bajo la razón social de HUGO VARELA, conocido por HOTEL CENTRAL activo a cargo del comprador y pasivo a cargo del vendedor. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1948. —Patrocindo Magariños. — HUGO VARELA.

$12.00 Ag.12-8980-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que "ELECTRICISTAS UNIDOS SOCIEDAD EN COMANDITA" enajenará a "Electrotécnicos y Metalúrgicos Unidos S A.", su activo y pasivo social, por transformación de la primera firma en la Sociedad Anónima citada. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Pérez del Castillo Julio Herrera y Obes 1240. Montevideo. — 3 de Agosto de 1948.

$12 00 Ag 10-8825 v.set.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales hacemos saber: que por escritura autorizada por el escribano José R. Anciros, el 4 de Agosto de 1948, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 169, F.o 441 al F.o 443 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" con fecha 8 de Agosto de 1948, los esposos: PEDRO ODDONE ZUNISO y CLARA SILVEIRA, cedieron a los señores: Domingo Rómulo Lorenzo, Eliseo Marzol Johnson y Miguel Angel Bengochea, la cuota social que les correspondía en "E. G. A." ("Establecimientos Ganadero Agrícolas Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada), que gira en el ramo de Sociedad Agropecuaria con sede en esta ciudad calle Sarandí N.o 491 quedando el capital social que asciende a $ 62 000 00 integrado, por partes iguales por los tres nombrados socios señores Lorenzo, Marzol Johnson y Bengochea. — Montevideo, Agosto 12 de 1948 — Domingo Rómulo Lorenzo. — Eliseo Marzol Johnson. — Miguel Angel Bengochea

$14.00 Ag.20-9399-v.set.1.o.

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA" S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el Jueves 26 de Agosto a las 18 y/30, en la Bolsa de Comercio, para considerar lo siguiente:

1.o) Autorización al Directorio para resolver lo que corresponda respecto a venta de las tierras disponibles de la Sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) El quórum será del 50 por ciento del capital integrado; B) Las acciones o certificados bancarios deberán estar inscriptos tres días antes de la asamblea, en Convención 1475, 2.o piso. — El Directorio.

$7.20 Ag.16-9225-v.ag.26.

INTERCAMBIO MUNDIAL LTDA.

A los efectos legales se hace saber que por escritura firmada el día 28 de Julio de 1948 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: Objeto: A) Organización y explotación del turismo en la República y en el exterior; B) cambio de moneda extranjera y compra venta de monedas y billetes y cualquier clase de títulos de Deuda Pública y valores de Bolsa; C) Representaciones, importaciones y exportaciones de marcas, máquinas, artículos, productos y en general cualquier clase de mercadería. Domicilio: En esta ciudad Avda. 18 de Julio 1013 Denominación: "Intercambio Mundial Soc de Responsabilidad Limitada". Socios: Señores Mario Kayón, Rafael Atijas, Francisco Sansone, Julio Angel Campiotti y Carlos Alberto Machado. Capital social: Nueve mil ochocientos pesos ($ 9.800.00) aportados por los socios de la siguiente manera: Mario Kayón pesos 2.200 00. Rafael Artijas. $ 2.200.00. Francisco Sansone. $ 4.400.00 Julio Angel Campiotti $ 500.00 y Carlos Alberto Machado $ 500 00. Administración y uso de la firma social: A cargo de los señores Francisco Sansone, Mario Kayón y Rafael Atijas, debiendo en todos los casos firmar dos de ellos siendo uno de los mismos el señor Francisco Sansone. Cuotas sociales: Noventa y ocho cuotas de cien pesos cada una. Plazo: Un año. Balance: anual. Ganancias y Pérdidas: Proporcional al capital de cada uno. Responsabilidad de los socios: Limitada al aporte. El contrato social fué inscripto el día 3 de Agosto de 1948 con el N.o 19 al Fo. 98 del Libro de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1ra. Inst en lo Civil de 6.o Turno.

$ 23.00 Ag.14-9142-v.ag.26

"LA URUGUAYA PRODUCTORA AGRICOLA LIMITADA (LUPA LTDA.)

Constituyóse esta sociedad ante Esc. Carlos Andrés Tarallo el 22 de Julio 1948. Plazo 6 años. prorrogable de 2 en 2 años, pudiendo disolverse con preaviso de 180 días Objeto: Explotación agrícola - ganadera. Socios: Pantaleón y José D'Alessandro Saullo, Enrique Alvarez Hourquebie e Ing. Alberto Varacca. Aportes: cada uno de los 3 primeros $ 25.000.00 y el último $ 500.00 Capital social $ 75 500.00. 50 o|o integrado. Capital devengará interés 8 o|o anual. Disolución en la forma prevista en la ley. La sociedad no puede dar fianzas. Administración: los 4 socios. Uso firma social: 2 socios conjuntamente. Balance y Asambleas: anualmente el 30 de Junio Domicilio principal en Montevideo, calle Treinta y Tres 1363. Fondo de reserva 5 o|o hasta alcanzar porcentaje impuesto por ley. Ganancias: 1|3 para Ingeniero Varacca: 2|3 por igual entre los demás socios. Pérdidas: proporcional a los aportes. Contrato inscripto en Registro Público de Comercio del Jzdo. de 6.o Turno con el N.o 14 al fo 81 v. del Lo. 7.

$ 14.00 Ag 14-9167-v.ag.26

HARAS CASUPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto a las 18 horas en el local social calle Cerrito N.o 624 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1948. 2.o Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente según el artículo 41 de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito N.o 624 de 10 a 11 horas con 5 días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria.

$18.30 Ag.11 8961-v.ag.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Luis A Borretti el 31 de Julio de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 3 al folio 9 y siguientes del tomo 8 del Registro de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada y entre otras cláusulas establece: A) Socios: JOSE MARIA CARLES TOLRA, ANTONIO LOPEZ LLAUSAS, JORGE LOPEZ LLOVET y REINHART FEDERICO JUAN VOLTER; B) Denominación: "Librería Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; C) Domicilio: En Montevideo, actualmente calle Uruguay 1331; D) Objeto: Librería, ediciones, papelería, imprenta y anexos; E) Capital: $ 30.000; F) Plazo: 10 años; G) Administración y uso de la firma: José María Carlés Tolrá y Jorge López Llovet, indistintamente. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis A. Borretti, Escribano.

$12.00 Ag.18 9309-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Juan Scheggiati el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la localidad de Costa del Sauce, Departamento de Canelones, quien lo traslada a 8 de Octubre 4506 (Capital). Acreedores presentarse en el citado comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — CLAUDIO M. CUBA. — CELIA J. DE CUBA.

$6.80 Ag.23-9521-v.set.11.

INDUSTRIA SERICA Y LANERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse, en el local de la calle 25 de Mayo 459 el día 30 del corriente, a la hora 19 para considerar el orden del día siguiente: 1) Considerar la memoria y balance general del primer ejercicio económico finalizado el 30 de Junio próximo pasado. 2) Ratificación de los nombramientos de cargos de Directorio recaídos en los señores Yahia Zeinal y Rómulo E Petrolini. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 546, sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — El Directorio.

$7.20 Ag.23-9503-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

BENITO BRANDI vende baar y almacén de comestibles camino Dr. Carlos Ma. de Pena 5462|66. El baar al señor Francisco Ubaldo Brandi y el almacén a la señorita María Aurlia Brandi. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Benito Brandi.

$6.80 Ag.23-9514-v.set.11.

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Agosto de 1948, a las 17 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta "Ganancias y pérdidas" presentados por el Directorio e informe del Síndico. 2.o) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico y el plazo para el pago del dividendo. 3.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente, para el próximo ejercicio. 4.o) Fijar el sueldo de los Directores señores Pablo Bonavía Ferrando y Pablo Ferrando (hijo). 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjunta mente con el Presidente. — El Directorio.

$12.00 Ag.23-9523-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la provisión de comestibles y lechería, calle 14 de Julio N.o 1550, a Herman Fichel Feibus. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — CARMEN ALBA COUTO MIGUEZ.

$6 80 Ag.6 8710-v. ag. 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y C. A.", R Cercido y Cía. Cerrito 685 prometí vender a José Gómez Gómez y Carmen López de Gómez, la provisión de la calle General Prim N.o 3401. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1948. — LUIS VALLEJO.

$6.80 Ag.6 8688-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de José Cean el almacén frutas y verduras sito en la calle Millán 2702 según ley 26|9|904, Interviene Oficinas Palumbo Hermanos Br. Artigas, 3678. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — ATILIO y NESTOR NUÑEZ. — José Cean.

$6.80 Ag.6-8724-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que FRANCISCA DAVILA DE VIÑAS ha prometido vender a José Benito Fernández González, la carnicería instalada en avenida Millán número 2423 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, calle Ituzaingó número 1393. — Montevideo, Julio 30 de 1948.

$10.20 Ag 6 8725-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Roberto A. Jordán el almacén frutas y verduras sito en la calle Lindoro Forteza 2400 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — INDALECIO D. CARRICABURU. — ISABEL DOMINGUEZ DE CARRICABURU. — Roberto A. Jordán.

$6.80 Ag.6-8723-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas BYS (Blanso y Scottini) Valparaíso 1269, prometí vender a la señora Clotilde Aris de Godoy, la provisión sita en la calle Comercio 1630 bis. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1948. — AIDA MATUREL DE SALVATICO.

$6.80 Ag.6-8683-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas BYS (Blanso y Scottini), Valparaíso 1269, prometí vender a los señores José Terceiro Gómez y Benigno Fortunez, el amacén y alcohólicas, sito en Isla de Flores N.o 1602. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1948. — CONRADO REIGOSA.

$6.80 Ag.6-8684-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor José Marcus, la provisión y almacén que está ubicado en la calle San Martín 3169. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico escribanía pública Sandleri Deboto, San Fructuoso 1523. — AJZINK ZUNSTERN. — José Marcus.

$6.80 Ag.23-9535-v.set.11.

LINN Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo N.o 28 de los estatutos, el Directorio de Linn y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del mes de Setiembre de 1948, a la hora 11, en el local social de la Sociedad, calle Galicia N.o 1041, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio Julio 1947-Junio 1948. 3.o Elección de Directorio, 5 titulares y 3 suplentes, para el período 1948-1951. 4.o Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1948-1951, y 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 31 de los estatutos. — H. Stanley Bowles, Secretario.

$16.00 Ag.21-9530-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora Nelly T. de Prigue y a la señorita Mirta E. Insiburo, mi comercio de mercería, sito en la avenida 18 de Julio N.o 1936 denominado Rose Marie. Ley 26|9|904. Acreedores presentar créditos en la misma. — AMELIA LAURIA DE LABAR.

$6.80 Ag.23-9551-v.set.11.

AVISOS DEL DIA

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1467 (tercer llamado). — Compra de guantes y botas de goma. Apertura: 4 de Setiembre de 1948 a las 10 horas.

Licitación número 1519 (segundo llamado). — Compra de 200.000 macetas de barro. Apertura: 8 de Setiembre de 1948 a las 16 horas.

Licitación número 1522 (segundo llamado). — Compra de sulfatadoras, azufradoras y tanques sobre ruedas. Apertura: 3 de Setiembre de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.24-22301-v.set.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUCIANO VENANCIO ROSSANO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Lucio Rodríguez número 48, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Traje viejo", de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.24-9593-v.set.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54510. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Abal Hnos., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "OLD FRIENDS - VIEJOS AMIGOS", para artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consectuivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.24-9583-v.set.4.

ACTA No 54584. — Montevideo, Agosto 20 de 1949. — Con esta fecha Roberto Draper, por E. Merck, de Alemania, solicita renovar la marca "CHOLEVAL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.24-9579-v.set.4.

ACTA N.o 54570. — Montevideo, Agosto 19 de 1949 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "LACTOMIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.24-9578-v.set.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7339. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Nicolás José Caserta, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapa para hervidores de leche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Ag.24-9580-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Construcción de bancos de madera

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de hasta 50 bancos de madera, para los paseos públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar en Lucas J. Obes N.o 1021. El plazo para la presentación de las propuestas en esta Di-

cción, vence el día 31 de Agosto en curso a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ag.24-22303-v.ag.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 24 de 1948

2a Sección

ALFREDO ALEXANDRE, 52 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Pérez Castellano 1463, y RAMONA CARDOZO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1463.

LORENZO S. ROMAN, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cerrito 465 y EDELMA ACEIGNE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerrito 465.

DOCTO FRANCO GUINARD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 169, y OLGA AMALIA PEREZ CARDUS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 169.

ANTONIO BARREIRO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cerrito 109, y CARMEN B. SANTA CURZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 109.

4.a Sección

ORLANDO MARTINEZ BRACCO, 42 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San José 893, y RENEE CARMEN DIAZ, 31 años, viuda, profesora de música, oriental, domiciliada San José 893.

6.a Sección

CARLOS ALBERTO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1188, y GLADYS ADELINA PEREIRA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1188.

7.a Sección

FRANCISCO ALFONSO COLLAZO, 50 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Uruguay 1741, y AURELIA WEISS, 42 años, divorciada, húngara, domiciliada Uruguay 1741.

BERNARDO CESAR NUÑEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1647, y MELA MARGARITA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1647.

10.a Sección

ROLF BARFELD, 20 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado F. Cardozo 2257, y OTTILIA MARTHA HARKSEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2323.

AGUSTIN ANTONIO URZO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2322, y FLORENTINA AIDA ANTONIA CHIRICHELLO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2322.

14.a Sección

GREGORIO LUIS MANSO SOTO, 45 años, soltero, funcionario público, argentino, domiciliado Vilardebó 936, y MERCEDES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 936.

EMILIO BROGGINI, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3180, y ESTHER MENDEZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3180.

18.a Sección

CARLOS MAXIMILIANO LUZ LAPUENTE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado C. de B. Blanca 2560, y NELIDA TARO BOMIO, 24 años, soltera, oriental domiciliada C. de Bahía Blanca 2560.

JOSE PEDRO GATTO DE SOUZA, 27 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Ellauri 716, y MABEL REYES OTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 659.

21.a Sección

RICARDO GANZINELLI, 45 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1372, y MARGARITA DUERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1356.

LUIS MATIAS MENDIZABAL, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 4577, y MARIA INES HERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 4577.

JUAN LUIS APOTHELOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1166, y IRMA YOLANDA GNOCCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1166.

HAYG KRIKORIAN, 43 años, divorciado, empleado, armenio, domiciliado Mazangano 639, y BLANCA LILIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4294.

22.a Sección

FRANCISCO ILDEFONSO ALMEIDA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Meléndez 4294, y ZULMA ISABEL CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3380.

LUIS ALBERTO TROCCOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pesaro 3069, y IRMA SANCHEZ VERA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Pesaro 3069.

LUIS AZAMBUYA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Labandeira 3506, y IRLANDA MARGARITA GILIBERTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3637.

24.a Sección

JOSE LORETO RODRIGUEZ BLANCO, 28 años, soltero, comercio, cubano, domiciliado Miguel Grau 3923, y ANGELA CUSTODIA SANTUZA GNAZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Grau 3923.

ALFREDO RUBEN SCARRONE BENZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3312, y ADA SINICCO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Miguel Barreiro 3312.

OSCAR GOLDIE ARENAS, 42 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3269, y ELSA ELENA ZUM FELDE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3369.

BELTRAN INBERT AMORIN, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gral. Prim 3115, y GLICERIA ADRIANA MEZZETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3091, Apto. 2.

JULIO WALTER SOUTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1485, y GLAGYS DIVER TOSCANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1485.

CARLOS JULIO PRIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3282, y ARACELY RAMIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1362.

$2.00 P|p.v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANTONIO CORPAS con MARIA DOTTA y las de nacimiento de los hijos de éstos, Carlos Alberto, Eugenio Mario y Antonio, en las que el contrayente y padre, respectivamente, aparece como "Corpa" debiendo decir Corpas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$9.00 Ag.24-9587-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANGEL BRUZZONE con FLORENCIA LOPEZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Angel Máximo, Electra Loreley y Ariel Alfredo, en las que los nombres de los contrayentes y padres, respectivamente, aparecen como "Angel Horacio" y "Eloísa" debiendo decir Angel y Florencia. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$8.40 Ag.24-9588-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARDONA DE DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Ag.24-9586-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESMORIS DE MONTANS o MANUELA ESMORIS GARCIA DE MONTANS MARTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.24-9581-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN BOCHAR RUSSELL o ADAN PEDRO BOCZAR RUSEL, RUSSELL o RUZSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.24-9582-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PIÑATARES (MARIA ELENA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Piñatares Perdomo en la siguiente forma: donde dice "Teodoro Piñatares" y "Norberta Pardo" debe decir "Teodoro María Piñatares" y "Nolberta Perdomo", respectivamente. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Ag.24-9571-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOST TEGTMEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.24-9591-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MORATORIO DE LABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.24-9603v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesin de MARIA o MARIA DOLORES LOPEZ DE RABAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.24-9575-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ANTONIA JUANA CRISTINA SACCO OLIVERO y de CARMEN OLIVERO o CAR-

MEN OLIVERO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.24-9592-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ODODRIZ DE GALAIN o MARTINA ODORI DE GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.24-9589-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.24-9590-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Hallazgo de la suma de cien pesos", se hace saber que el día 25 de Mayo del corriente año, en el interior del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, próximo a la puerta de acceso, fué hallado por el portero de dicha institución, señor Pablo Tomás de los Santos, un billete de cien pesos, serie "A" N.o 083264 a fin de que todos los que se consideren con derecho comparezcan dentro del término de un año ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 9 de 1948.
(Gestión fiscal) Ag.24-22302-v.ag.24. Set.24-v.set.24. Oct.23-v.oct.23. Nov.24-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — José Martinelli Gómez.
$4.00 Ag.24-9576-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA SANCHEZ DE BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 13 de 1948. — Hugo Alves, Actuario.
$4.00 Ag.24-9594-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE ACUÑA, ISIDORA ACUÑA DE DUARTE, ELISA ACUÑA y ENRIQUE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.
$6.00 Ag.24-9578-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RINALDI o ALFREDO REINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.24-9595-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DA CUNHA, citándose a los rherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.24-9596-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Elbio Sartori el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Orinoco 4975. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — JOSE FURTIA PUIGNAU. — ROSA PAUTRE DE FURTIA.
$6.80 Ag.24-9561-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Roberto Mazal el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — DELFINO V. CASAS. — MARIA ESTRELLA VIDAL DE CASAS.
$6.80 Ag.24-9562-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Homero Pérez Acosta el almacén de comestibles, verduras, leche y bebidas alcohólicas establecido en Siria 5781. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — MANUEL ALVAREZ. — PILAR BRAÑA DE ALVAREZ.
$6.80 Ag.24-9563-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Manuel Caamaño Leis el bar, almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Cerro Largo 1601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ.
$6.80 Ag.24-9561-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Mauricio Loustaunau el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 4749. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — ANTONIO LAVEZZO PENZADO. — BLANCA AMALIA ALONSO DE LAVEZZO.
$6.80 Ag.24-9565-v.set.13.

CAMPO LOGIN S. A. ALIMENTACION EQUILIBRADA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 18, inciso A) de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Campo Login S. A." para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 8 de Setiembre de 1948, en el local social, calle Buenos Aires 519 a la hora 18 y 30, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar el proyecto de absorción de la Sociedad por parte de Industrias y Pesquerías Riomar S. A. 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. De acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, para poder tomar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Buenos Aires 519, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones o los documentos que las justifiquen. Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de la segunda convocatoria para la asamblea general extraordinaria en virtud del artículo 22 de los estatutos sociales, la misma quedará constituída con el número de accionistas que concurran cualquiera sea el capital que representen y facultada para tomar resoluciones por simple mayoría de votos. — Montevideo, 21 de Agosto de 1948. — El Directorio.
$18.00 Ag.24-9620-v.ag.30.

LA UNION S. A. FABRICA DE CARROCERIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, el día 8 de Setiembre de 1948 a las 18 y 15 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1948. 2.o) Informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de dos accionitsas presentes para firmar el acta de la asamblea. 5.o) Nombramiento de la Comisión Fiscal para el ejercicio 1948-1949. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, avenida 8 de Octubre N.o 2440 hasta el día 3 de Setiembre a las 17 horas. De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, la asamblea quedará constituída a los 30 minutos de la hora convocada, cualquiera sea el número de los accionistas presentes. — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — El Secretario.
$14.00 Ag.24-9616-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Luis Alberto Reggio Hnos. el café almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 2751. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — ADOLFO FERNANDEZ MALVAREZ.
$6.80 Ag.24-9566-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Carlos Abel Iglesias y Luis Alberto Schinea la ferretería, bazar y artículos de electricidad establecida en Agraciada 4097. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — JUAN ENRIQUE SAGLIA CAZZOLA.
$6.80 Ag.24-9567-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Deambrosio el bar y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 4249. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — MANUEL GARCIA LAMELA. — AURIA DOMINGUEZ DE GARCIA.
$10.20 Ag.24-9568-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Alfredo Martínez el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en General Prim 3349. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — GENARO FERNANDEZ RACINES. — ISABEL VESGA DE FERNANDEZ. — RUBEN FERNANDEZ VESGA. — RITA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.
$10.20 Ag.24-9570-v.set.13.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "LAMAS Hnos.", establecida con fábrica de pastas en Ejido 1368, desligándose de la misma Pedro Lamas Rodríguez y Soledad Señaris de Lamas y constituyéndose una nueva entre Manuel Lamas y José Cabezas Calvelo, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1948.
$10.20 Ag.24-9569-v.set.13.

S. A. I. D. A. T.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de S. A. I. D. A. T., en su sesión del 16 de Agosto corrriente y de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea de fecha 10 de Noviembre de 1947, ha resuelto emitir $ 330 000.00 en acciones, llamando a los señores accionistas a subscribir hasta el 30 o|o de las acciones que posean antes del 31 del corriente, debiendo ser integradas en la primera quincena de Setiembre próximo. En la adjudicación se prescindirá de toda fracción que no alcance al valor de una acción.

Además se comunica a los señores accionistas que su Directorio resolvió que, a

partir del 1.o de Setiembre próximo, se proceda al pago de un dividendo provisorio, el que podrá hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay 1828. — Montevideo, Agosto 20 de 1948.

$7.20 Ag.24-9559-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritra ante mí, el 31 de Julio de 1948 se disolvió parcialmente la sociedad "URES, MATO y Cía.", con comercio de panadería "La Valenciana", en Angel Salvo 235, de esta plaza, retirándose el socio Modesto Añón y haciéndose cargo del activo y pasivo los otros socios, Arturo Ures, Eliseo y José Mato, que girará con la firma "Ures y Mato Hermanos". Se publica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Eugenio Tancredi (hijo), Escribano.

$1.20 Ag.24-9585-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, hemos prometido vender a la señora María Luisa Tropiano de Lorenzi el bar y billares calle Ruperto Pérez Martínez 651. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1948. — ROSAURO OLIVERO. — HECTOR ASEIGNE.

$6.80 Ag.24-9598-v.set.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Resolvimos disolver la sociedad "FRIEDMAN y KOZMA", con hotel en Piriápolis, denominado "Palace Hotel", haciéndose cargo del activo y pasivo don Isaac Kozma. A efectos ley Setiembre 1904, acreedores presentarse escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, de 15 a 17. — Sara Friedman. — Isaac Kozma.

$6.80 Ag.24-9597-v.set.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se disolverá la sociedad "COLACE y PORTA", propietaria del café, bar y anexos "Caballero", con asiento en la avenida General Flores 2492, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Enrique Ruben Porta, por lo que los acreedores e interesados deberán presentar dentro del plazo de treinta días los justificativos de sus créditos en la calle Juan Carlos Gómez número 1428. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — José Colace. — Enrique Ruben Porta.

$10.20 Ag.24-9604-v.set.13.

VENTA

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "ZANONI y Cía." el comercio que en el ramo de ferretería y anexos tenemos instalado en la avenida Agraciada número 4035. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Julio C. Pouy, Colonia número 1718. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — JUAN C. YACHINI. — ANTONIA CORLATTI DE YACHINI.

$10.20 Ag.24-9544-v.set.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL TALAR"
SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace público que por escritura que el 15 de Junio de 1948 autorizó la escribano señorita Dora Blanco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 29 de Junio de 1948, con el número 158 al folio 368 y siguientes del libro número 2 del Registro de Contratos Sociales, entre los señores Ramiro Segade, doctor Julio César Cerdeiras Alonso y don Julio Folle Belgrano, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "El Talar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo las bases principales las siguientes: A) Razón social: La razón social será la de "El Talar", Sociedad Limitada; B) Objeto: El objeto social será fomentar, financiar, participar y explotar directamente o por cuenta de terceros toda clase de actividades urbanas y rurales, comerciales, agrícolas y ganaderas y sus derivados y conexas, sin excepción alguna; C) Domicilio y plazo: Su domicilio estará establecido en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en otro punto y el plazo de duración será de diez años; D) Capital: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales entre los tres socios, esto es, 50 cuotas de $ 1.000.00 cada uno ($ 50.000.00), de las cuales se integraron en el acto de la constitución el cincuenta por ciento de las mismas ($ 25.000.00) por cada socio; E) Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de los tres socios y el uso de la firma estará indistintamente a cargo de dos de ellos; F) Balances: Anualmente, el 31 de Diciembre se hará un balance. Las utilidades se distribuirán: 5 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar el 10 o|o del capital y el resto por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios; G) Cesión de cuotas: En caso de que algún socio desee ceder cuotas tendrán preferencia sus consocios; H) Fallecimiento: En caso de fallecimiento los herederos del fallecido, haciéndose representar por una persona, continuarán en la Sociedad. — Montevideo, Agosto 20 de 1948.

$28.00 Ag.24-9572-v.set.4.

ESTANCIAS PARDO SANTAYANA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar a las 16 horas del día 30 del corriente en el domicilio social, para considerar la siguiente orden del día: 1o Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1948; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Retribución a Directores y Síndico; 4.o Designación de tres Directores, Síndico y suplente.

De acuerdo con el artículo 21 los accionistas deberán registrar y depositar las acciones hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Ag.23-9584-v.ag.26.

CENTRO DE CAMIONEROS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos se convoca a los señores asociados a esta asamblea general ordinaria en segunda convocatoria, que se realizará en nuestro local social el próximo día jueves 2 de Setiembre a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2o Memoria y balance anual; 3.o Fijación de nueva fecha para elecciones del Consejo Directivo.

Se recomienda la asistencia a los señores asociados. — Juan A. Santos, Presidente. — Esteban Pimas, Secretario.

$1.60 Ag.24-9577-v.ag.24.

"CINOCA", S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 del corriente mes podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 19.o ejercicio, en nuestras oficinas, calle Martín García 1232, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Agosto de 1948. — El Secretario.

$3.20 Ag.24-9605-v.set.2.

AUTOMOTORA URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda citación

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya, S. A., para concurrir a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 10 de Setiembre de 1948 a la hora 17 en su sede social, calle Paraguay 1272, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del artículo 38 de los estatutos sociales; 2.o Facultar al Directorio para adoptar ciertas medidas de interés social; 3.o Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas o a quienes legalmente los representen que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 30 deberán presentarse en las oficinas sociales con sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, contra entrega de los cuales obtendrán su inscripción en el Registro de accionistas y la boleta de acceso al local de la reunión. Esta inscripción se hará hasta la antevíspera de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Francisco Ferrer Llull, Presidente. — Joaquín Suárez Blixen, Secretario.

$12.80 Ag.24-9602-v.set.2.

TRANSMAR
COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS, SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Transmar convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual a realizarse el 6 de Setiembre de 1948 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cerrito 415, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación por la Presidencia de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, el balance general y demás estados, así como el informe de la Comisión Fiscal correspondientes al primer ejercicio (artículo 33 inciso A) de los estatutos); 3.o Determinación del número de Directores de la empresa (artículo 56 de los estatutos); 4.o Integración del Directorio (artículos 33 inciso B) y 56 de los estatutos); 5.o Ratificación de los actos constitutivos de la Sociedad; 6.o Designación de Comisión Fiscal (Inciso B) del artículo 3.o de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo que establecen el decreto del Poder Ejecutivo, de Diciembre 18 de 1947, y el artículo 36 de los estatutos de la empresa, deben registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipacin, como mínimo, a la celebración de la asamblea o, en su defecto, presentar certificado de depósito bancario. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — El Directorio.

$18.00 Ag.24-9601-v.ag.30.

SUCESORES IGNACIO VARELA, S. A.
(SUIGVASA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, el Directorio de SUIGVASA convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del mes corriente a la hora 9 en el local de la Sociedad, calle Arenal Grande 2082.

$2.40 Ag.24-9600-v.ag.27.

COMPAÑIA DE PINCELES, SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Felipe Alberto Casao, el 26 de Julio de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 17 de Agosto de 1948, con el número 5 al folio 18 vuelto del tomo 8.o, se constituyó una sociedad de responsabilidad limtiada con las siguientes bases: Socios: Charles Loinger, Herbert Treitel y Luis A. Temesio. Objeto: Fabricación, importación, exportación y compra de pinceles, cepillos, brochas y todo lo que se relacione con las industrias de la cerda y la madera para su venta por mayor y menor. Domicilio: Gonzalo Ramírez 1630 (Montevideo). Denominación: "Compañía de Pinceles, Sociedad Limitada". Plazo de duración: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años, siempre que alguno de los socios no notifique su intención de retirarse con seis meses de antelación. Capital social totalmente integrado: $ 18.700.00, aportado así: Charles Loinger, $ 9.350.00; Luis A. Temesio y Herbert Treitel, $ 4.675.00 cada uno. Administración: Ch. Loinger, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1948.

$16.00 Ag.24-9560-v.set.4.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Sudamericana de Fomento Industrial

Balancete de saldos al 31-8-947

Deudores—

Cartera	$	11.951.705.18
Bancos	"	3.381.70
Cuentas corrientes ..	"	7.751.200.16
Gastos generales ...	"	77.571.41
	$	19.783.858.45

Acreedores—

Capital	$	9.000.000.00
Reserva legal	"	116.222.47
Fondo de previsión ..	"	1.000.000.00
Fondo de reserva extraordinaria	"	7.000.000.00
Dividendos e intereses	"	583.709.27
Cuentas a pagar ...	"	1.017.90
Ganancias y pérdidas.	"	2.082.908.81
	$	19.783.858.45

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.20. — 9021.